

CONGRESO FORTALECE CON LAS REFORMAS AL SUBSECTOR ELÉCTRICO

La iniciativa es socializada con sectores públicos y privados

EDITORIAL ¿DEL HILO DE LA VOZ?

LT P. 7

INFÓRMATE - INTERACTÚA



Búscanos en las redes sociales

La Tribuna

UNA VOLUNTAD AL SERVICIO DE LA PATRIA

HONDURAS JUEVES 18 DE JUNIO, 2026

WWW.LATRIBUNA.HN

AÑO L No. 21788 40 PAGINAS

LPS. 15.00



DEMOLEDORAS IMÁGENES SACUDEN EL CASO DE LA CHEF SANDRA DÍAZ

DPI revela evidencias que cambian el rumbo de la investigación

LT P. 13



MUERE MENOR DE 11 AÑOS TRAS INTOXICACIÓN POR HONGOS

LT P. 11



LT P. 33

VIOLENCIA SIN LÍMITES

acaban con la vida de 2 jovencitas, mientras 3 hombres luchan por sus vidas

GRÚA MORTAL



LT P. 31

“Desbocado” automotor arrastra bus policial y le quita la vida a 7 uniformados

Tribunito dice:



La muerte en las carreteras... anda con cuatro ruedas...

FURIA INGLESA APLASTA A CROACIA



LT P. Más Deportiva



Karim Qubain.

SE TIENE QUE FORTALECER A LA ENEE

El presidente de la Cámara de Comercio e Industrias de Cortés (CCIC), Karim Qubain, expresó la postura del sector empresarial respecto a las reformas al subsector eléctrico actualmente en discusión en el Congreso Nacional, destacando la necesidad de transformar la gestión energética del país sin que la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) pierda su carácter público.

Qubain afirmó que la estatal energética pertenece a todos los hondureños y que cualquier proceso de reestructuración debe garantizar que continúe siendo patrimonio del Estado, al tiempo que se implementan mecanismos que permitan mejorar su eficiencia y sostenibilidad.

El dirigente empresarial señaló que Honduras enfrenta desde hace décadas un problema estructural en materia energética que ha limitado el crecimiento económico y social del país, por lo que considera necesario adoptar nuevas estrategias y decisiones que permitan superar los obstáculos históricos que afectan al sector.

CN aprueba amnistía para regularizar armas comerciales

El Congreso Nacional aprobó por unanimidad un dictamen que establece una amnistía temporal para que los ciudadanos puedan registrar y regularizar armas de fuego de uso comercial que actualmente poseen, pero que no cuentan con factura, documentación o registro oficial.

La medida crea un régimen excepcional de carácter administrativo que permitirá a los propietarios poner en regla sus armas ante las autoridades competentes, siempre que cumplan con los requisitos establecidos por la ley.

De acuerdo con el decreto, la amnistía tendrá una vigencia de seis meses a partir de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Durante ese período, las personas que posean armas de fuego de uso permitido podrán solicitar su inscripción y registro, aun cuando no dispongan de la factura de compra o del documento que acredite su adquisición.

Sin embargo, la falta de esos documentos no exime a los solicitantes de cumplir con otros requisitos establecidos por las autoridades para completar el proceso de regularización.

El beneficio aprobado por el Congreso Nacional únicamente abarca armas de fuego de uso comercial o permitido por la legislación hondureña.

El decreto excluye expresamente las armas de uso militar, las ar-



La implementación del decreto estará a cargo de la Secretaría de Seguridad, a través de las dependencias competentes.

mas prohibidas y aquellas que se encuentren restringidas por la ley, por lo que estas no podrán incluirse en la amnistía.

Como parte del proceso, los propietarios deberán presentar una solicitud formal, entregar sus antecedentes penales y someter el arma a una inspección física y a un registro balístico.

Además, las autoridades realizarán verificaciones en bases de datos nacionales e internacionales para comprobar que las armas no estén vinculadas a delitos, investigaciones criminales o situaciones irregulares.

El objetivo es garantizar que únicamente puedan ser registradas

aquellas armas que no tengan relación con actividades ilícitas.

El dictamen establece que la regularización tendrá efectos exclusivamente administrativos, permitiendo la inscripción del arma y la emisión de la licencia correspondiente.

No obstante, aclara que este proceso no borra ni perdona delitos cometidos anteriormente con dichas armas, ni exime de responsabilidad penal a ninguna persona por hechos ocurridos antes de la regularización.

Tampoco legaliza el uso de armas en actividades delictivas ni invalida investigaciones o procesos judiciales que puedan existir.

24 horas

INM Y CNA FORTALECEN ALIANZA

Las autoridades del Instituto Nacional de Migración (INM) sostuvieron una reunión con la directora ejecutiva del Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), Gabriela Castellanos, con el objetivo de fortalecer la transparencia institucional y promover mecanismos de prevención de la corrupción.

Durante el encuentro, Castellanos reconoció los avances alcanzados por las nuevas autoridades del INM en sus primeros meses de gestión y expresó la disposición del CNA para brindar acompañamiento estratégico en los procesos de fortalecimiento institucional.

La titular del organismo de sociedad civil destacó los resultados presentados por el equipo técnico del instituto y aseguró que encontró señales positivas en el trabajo desarrollado hasta ahora.

“Hemos tenido una grata sorpresa. Hay un avance importante y las cosas buenas hay que decir las”, manifestó Castellanos tras recibir un informe detallado sobre las acciones ejecutadas por la entidad migratoria.



UMAPS activa la amnistía del Congreso y condona multas

La Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento (UMAPS) informa a la ciudadanía del Municipio del Distrito Central que, tras la entrada en vigor de la amnistía aprobada por el Congreso Nacional, ya se puede solicitar el beneficio para el pago de los servicios de agua potable y saneamiento. Esta medida permite a los usuarios saldar sus cuentas pendientes con un descuento del 100% en multas, recargos e intereses moratorios por reconexión. Es de resal-

tar que la disposición legal tiene una vigencia improrrogable de cuatro meses, por lo que concluirá el próximo 12 de octubre del 2026.

Condiciones y modalidades de pago: Exoneración total: El beneficio aplica a personas naturales y jurídicas con saldos vencidos. Los usuarios pagarán únicamente el valor real del agua consumida y facturada, sin cargos adicionales. Convenios de pago: Los abonados que no puedan cancelar el total de su deuda podrán acer-

carse a las agencias de UMAPS para conocer las opciones de pago disponibles. Nuestro objetivo es brindar alternativas que faciliten la regularización de las cuentas y permitan a más familias, comercios e instituciones ponerse al día con sus obligaciones.

Se subraya que la disposición legal fue emitida por el Poder Legislativo mediante el Decreto No. 90-2026, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el pasado 12 de junio del 2026 (No. 37,166, Sección A).



Ziba's® VIBRA SIN FILTRO



zibaspapas.com

| [zibaslatam](https://www.instagram.com/zibaslatam)



 **Dinant**



La próxima ventaja competitiva que Centroamérica no debe perder

Jairo Núñez ➡

Director General de Dataísmo
Doctor en Ciencias UNICAH. Posdoctorado
UNAH. Máster en Data Science MIT.



Hoy casi toda empresa quiere "inteligencia artificial". Lo dicen en sus juntas directivas, lo escriben en sus planes estratégicos, lo persiguen con la urgencia del que no quiere quedarse atrás. Pero hay una distinción que casi nadie hace y que separará, en los próximos años, a las empresas que prosperan de las que apenas sobreviven: existen dos tipos de inteligencia artificial y la mayoría está comprando la de ayer. La primera predice: dice qué va a pasar. La segunda explica y prescribe: dice por qué pasa y qué hacer al respecto. La diferencia parece sutil. No lo es. Es la diferencia entre observar el mundo y poder cambiarlo.

En mi columna anterior recordaba la escalera de la causalación que propuso Judea Pearl, premio Turing 2011. El primer peldaño es la correlación: detectar qué cosas ocurren juntas. Ahí vive la inteligencia artificial que hoy nos deslumbramos, incluidos los grandes modelos de lenguaje como ChatGPT. Son extraordinarios detectando patrones, pero, como advierte el propio Pearl, están atrapados en ese primer peldaño. El segundo y el tercero, intervenir e imaginar, son territorio de la inteligencia artificial causal, una tecnología que no se limita a anticipar lo que sucederá, sino que responde a la pregunta que de verdad le importa a un gerente: ¿qué pasa si hago esto? Predecir cuál cliente abandonará la empresa es útil. Saber qué intervención concreta lo retendrá es transformador. Lo primero es estadística avanzada; lo segundo es ventaja competitiva.

Y conviene entender que esto ya no es teoría de laboratorio. Las mayores empresas tecnológicas del mundo construyeron equipos enteros dedicados a la causalidad. Uber desarrolló una herramienta llamada CausalML para medir el efecto real de sus intervenciones de mercado. Netflix publica investigación sobre inferencia causal aplicada a sus recomendaciones de contenido. Amazon usa la librería DoWhy para diagnosticar la causa raíz de las fallas en sus sistemas, es decir, para entender por qué ocurren los problemas, no solo cuándo. Microsoft construyó todo un ecosistema abierto de herramientas causales. Estos no son experimentos académicos: son sistemas funcionando a escala, todos los días, generando ventaja real. Los números acompañan la tendencia: según Fortune Business Insights, el mercado global de inteligencia artificial causal alcanzó los 81 mil millones de dólares en 2025 y se proyecta en 116 mil millones para 2026, con una tasa de crecimiento anual cercana al 42%. Se estima que, para finales de 2026, cerca del 70% de las organizaciones que ya usan inteligencia artificial habrán incorporado capacidades causales.

¿Por qué debería importarnos esto en Centroamérica, donde muchas empresas apenas están digitalizando su contabilidad? Precisamente por eso. Estamos ante una de esas raras ventanas históricas en las que llegar temprano cuesta poco y llegar tarde cuesta todo. Cuando la inteligencia artificial predictiva se vuelva un servicio básico y barato, ya casi lo es, gracias a los modelos de lenguaje masivos, el verdadero diferenciador competitivo no será tenerla, sino saber razonar causalmente con los datos. Las empresas y los países que lleguen temprano a esa frontera capturarán una ventaja difícil de alcanzar. Lo que esperen repetirán el patrón de siempre: importar la tecnología cara, tarde y dependiente, cuando ya dejó de ser ventaja para convertirse en costo de supervivencia. La historia económica de nuestra región está hecha de esas llegadas tardías. No tenemos por qué repetirla otra vez.

La buena noticia es que la barrera de entrada ya casi se desplomó. Hace una década, hacer inferencia causal exigía dominar matemáticas que solo manejaban un puñado de doctores. Hoy, las herramientas que usan Uber, Microsoft y Amazon son de código abierto y gratuito: cualquier empresa con datos y talento puede aplicarlas. Y no hace falta ser un gigante tecnológico. Lo que falta no es tecnología. Es decisión, formación y la voluntad de pensar distinto.

Aquí está, quizás, el punto más importante. Durante décadas, América Latina consumió las olas tecnológicas como espectadora: las inventaban afuera, llegaban tarde, las pagábamos caras. La inteligencia artificial causal nos ofrece una oportunidad inusual de cambiar ese guion, porque la herramienta ya está disponible y democratizada, y porque la ventaja la define el talento, no el capital. Tenemos el talento. Lo que nos falta es la decisión de formarlo, retenerlo y aplicarlo a nuestros propios problemas, en lugar de esperar a que alguien afuera nos venda la solución empaquetada y tardía.

La inteligencia artificial que predice ya la estamos construyendo acá. La que explica y permite intervenir apenas comienza su ascenso. Centroamérica perdió la primera ola por llegar tarde; perderla esta vez sería imperdonable, porque, por primera vez en mucho tiempo, la puerta está abierta y la llave está al alcance. La pregunta no es si podemos subir al segundo peldaño de la escalera. Es si tendremos la audacia de hacerlo antes que se nos adelanten.

jaironunez@dataismo.ai

Azul eléctrico



PERFILES

➡ Carolina Alduvín

Desde principios de mayo, el presidente nombró a un nuevo gerente en la fundamental y controvertida ENEE, la empresa pública más grande de la región; las reacciones no se hicieron esperar: en una página de estudiantes universitarios, se apresuraron a reportar que es promotor, inversionista e ideólogo de las ZEDES y, acto seguido, anticipar que la privatización del ente estatal será al fin un hecho. Un cuento con el que la izquierda ha pretendido asustarnos por décadas, mientras que han sido los artífices de la erosión de sus capacidades y sus finanzas desde el fatídico día que la encargaron a la más inepta de las corruptas que se ha visto rechazada por la voluntad popular, incluso teniendo en sus manos todos los hilos del poder.

Datos provenientes de instituciones públicas y estimaciones propias basadas en datos oficiales indican que, con el pretexto de reducir las pérdidas en electricidad, en 2022 crearon otro ente burocrático dentro de la estatal, solo para dar empleo a sus ignorantes y violentos huestes, con lo que drenaban un 40% del presupuesto asignado y, en vez de reducir los faltantes, más bien los incrementaron muy por encima de los niveles que hubo en la administración anterior a ellos. En 2024 —fecha de los datos más recientes colocados en el respectivo portal de transparencia— el costo de la energía aumentó en un 33% con relación a 2021. La tarifa para el kilovatio hora en categoría residencial llegó a casi L.7.

El riesgo de apagones sigue latente y hemos tenido muestras en fechas recientes. Las malas lenguas, afiladas por los refundidores, esparcen el rumor que se trata de los grandes deudores que se resisten a honrar a pagar. Resulta que tanto la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica como la propia ENEE, en la administración refundidora, no avanzaron en la tarea de licitar generación permanente y solo remendaron la situación con alquileres temporales de motores diésel a altísimo costo. También se perdió la transparencia en el subsector eléctrico; no se han actualizado los estados financieros desde hace casi dos años en el portal del Instituto de Acceso a la Información Pública, incumpliendo lo establecido en la Ley de Transparencia.

No conformes con haber trastornado las finanzas y operaciones de tan estratégica institución, no hicieron nada por remediar su status cuando estuvieron en el poder; por el contrario, complicaron todo y ahora boicotean los esfuerzos de quienes deben tomar decisiones fuera de serie. Sin oficio ni beneficio, dedican su tiempo a orquestar campañas de desprestigio contra sus sucesores y hasta masivas marchas que no logran convocar ni a un miserable medio centenar de ociosos. Divulgan anuncios falsos firmados por personajes que ya vacaron en sus cargos, para que la población se sienta amenazada por las medidas indispensables para rescatar a la empresa.

Se ha gestionado y conseguido el indispensable financiamiento de varias instituciones crediticias serias y los libretas insisten en boicotear, difundir falsedades y hundirnos en la oscuridad. Hay un plan que no necesariamente pasa por la privatización, sino por la participación de los privados, que no es lo mismo. Estamos perdiendo mucho más con la generación térmica—que ya es privada—y altamente contaminante al ambiente, consume recursos no renovables y genera altos niveles de dependencia. Los expertos consideran viables algunas recomendaciones.

La promoción de energía con recursos renovables mediante pequeñas represas locales, que paralelamente pueden ser obras para la tan necesaria irrigación para cultivos. Reformar la Ley de Energía a fin de eliminar las barreras a la inversión, la eficiencia y la competitividad. Ampliar el espectro de participación a los consumidores calificados y reducir el umbral a 400 kW/mes. Habilitar la comercialización entre privados. Eliminar la opción de compras directas y licitaciones privadas. Instalar un sistema de veeduría de sociedad civil en las compras y contrataciones. Eliminar el Programa de Reducción de Pérdidas. Depurar y tecnificar el personal de la ENEE, a fin de eliminar la politización. El presidente ya les dejó claro que no les teme y que cumplirá su misión de defender la propiedad pública que nos brinda electricidad, sin prepagos ni trampas.

carolinalduvín46@gmail.com

EDITORIAL ➔

¿EL HILO DE LA VOZ?



LA ilustrada amiga del colectivo reproduce una frase del editorial: "Cada libro abierto es una pequeña fogata encendida en mitad del bosque. Y cada niño al que se le lee un cuento antes de dormir... es un bosque entero que todavía tiene la oportunidad de florecer". Y comparte párrafos finales del libro "El Infinito en un Junco": "Somos los únicos animales que fabulan, que ahuyentan la oscuridad con cuentos, que gracias a los relatos aprenden a convivir con el caos, que avivan los rescoldos de las hogueras con el aire de sus palabras, que recorren largas distancias para llevar sus historias a los extraños". "Y cuando compartimos los mismos relatos, dejamos de ser extraños". "Hay algo asombroso en el hecho de haber conseguido preservar las ficciones urdidas hace milenios. Desde que alguien narró por primera vez la Iliada, las peripecias del viejo duelo entre Aquiles y Héctor en las playas de Troya, nunca han caído en el olvido. Como escribe Harari, un sociólogo arcaico que hubiera vivido hace 20,000 años, bien pudiera haber llegado a la conclusión de que la mitología tenía muy pocas posibilidades de sobrevivir".

"Al fin y al cabo, ¿qué es un cuento?". "Una secuencia de palabras. Un soplo. Una corriente de aire que sale de los pulmones, atraviesa la laringe, vibra en las cuerdas vocales y adquiere su forma definitiva cuando la lengua acaricia el paladar, los dientes o los labios". "Parece imposible salvar algo tan frágil". "Pero la humanidad desafió la soberanía absoluta de la destrucción al inventar la escritura y los libros". "Gracias a esos hallazgos, nació un espacio inmenso de encuentro con los otros y se produjo un fantástico incremento en la esperanza de vida de las ideas". "De alguna forma misteriosa y esponánea, el amor por los libros forjó una cadena invisible de gente --hombres y mujeres-- que, sin conocerse, ha salvado el tesoro de los mejores relatos, sueños y pensamientos a lo largo del tiempo". "Esta es la historia de una novela coral aún por escribir". "El relato de una fabulosa aventura colectiva, la pasión callada de tantos seres humanos unidos por esta misteriosa lealtad: narradoras orales, inventores, escribas, iluminadores, bibliotecarias, traductores, librerías, vendedores ambulantes, maestras, sabios, espías, rebel-

des, viajeros, monjas, esclavos, aventureras, impresores". "Lectores en sus clubes, en sus casas, en cumbres de montaña, junto al mar que ruge, en las capitales donde la energía se concentra y en los enclaves apartados donde el saber se refugia en tiempos de caos". "Gente común cuyos nombres en muchos casos no registra la historia". "Los olvidados, las anónimas". "Personas que lucharon por nosotros, por los rostros nebulosos del futuro". Otra parte del ensayo lee: "Ahora mi madre y yo susurramos las historias de la noche en los oídos de mi hijo". "Aunque ya no soy aquella niña, escribo para que no se acaben los cuentos". "Escribo porque no sé coser, ni hacer punto; nunca aprendí a bordar, pero me fascina la delicada urdimbre de las palabras". "Cuento mis fantasías ovilladas con sueños y recuerdos". "Me siento heredera de esas mujeres que desde siempre han tejido y destejido historias". "Escribo para que no se rompa el viejo hilo de voz".

"Nunca olvidarás --habla de la tradición oral-- a quien te contó un buen cuento en la penumbra de una noche". La obra concluye recordándonos que "la humanidad no solo ha sobrevivido por su fuerza o por sus conquistas, sino porque ha sabido contar historias y transmitirlos". "Primero fue la voz alrededor del fuego; después llegaron las tablillas, los papiros, los pergaminos, los periódicos y los libros". "Cada generación recibió un relato, lo hizo suyo y lo entregó a la siguiente, enriquecido por la memoria y la imaginación". "La tradición oral mantiene viva la memoria cuando no existen los libros, y los libros preservan esa memoria cuando las voces se apagan. Ambas formas de transmisión no compiten: se complementan y forman una misma cadena que une a los seres humanos a través del tiempo". "Mientras haya alguien dispuesto a contar una historia y otro dispuesto a escucharla, la humanidad seguirá viviendo al tiempo". "La palabra dicha en voz alta enciende la chispa; la palabra escrita la protege del viento. Entre ambas, generación tras generación, se construye ese puente invisible que llamamos civilización". "La lectura es un acto de hospitalidad y de resistencia frente al olvido"; "cada vez que alguien cuenta un cuento a un niño o comparte una historia, mantiene viva una tradición milenaria que desafía al tiempo y a la muerte".

IT

El fútbol como espejo del mundo

Óscar Lanza Rosales ➔



Aprovechando la gran fiesta deportiva que estamos viviendo actualmente a nivel mundial, me puse a revisar algunos de los numerosos libros que se han publicado sobre este deporte. La mayoría se concentran en historias memorables, anécdotas, récords y estadísticas, información de la que se nutren la prensa deportiva y la opinión pública. Sin embargo, encontré una obra que llamó poderosamente mi atención: *El nuevo orden del fútbol mundial*, cuyo autor, Peleo Lessi, se propone analizar cómo se está reconfigurando el poder en el deporte más popular del planeta.

Es evidente que Peleo Lessi es un seudónimo, pero más allá de eso, el contenido del libro revela a una persona muy conocedora de la evolución del fútbol contemporáneo. Lo que más me interesó fue que intenta responder muchas de las interrogantes que tienen los aficionados sobre los cambios que está experimentando este deporte.

Resulta llamativo el aumento constante del número de selecciones participantes, las nuevas reglas, la incorporación de tecnologías cada vez más sofisticadas y la creciente comercialización de los eventos. Todo ello refleja la magnitud económica que ha adquirido el fútbol moderno. Al leer este libro comprendí que muchos de estos cambios no son hechos aislados. Forman parte de una transformación mucho más profunda del fútbol mundial.

Según el autor, el fútbol atraviesa una transformación histórica comparable a los grandes cambios políticos, económicos y tecnológicos que han redefinido el mundo en el siglo XXI. Lo que durante décadas fue un sistema dominado por Europa y Sudamérica está evolucionando hacia un escenario mucho más complejo, donde intervienen nuevos actores y nuevas formas de entender el deporte.

La tesis central del libro es que el fútbol ya no es solamente un juego ni una competencia deportiva. Se ha convertido en un espacio donde convergen economía, geopolítica, tecnología, cultura e identidad colectiva.

Europa continúa siendo el centro del fútbol mundial. Mantiene las ligas más competitivas, los clubes más poderosos y el mayor desarrollo táctico. Sin embargo, enfrenta problemas crecientes: dependencia de los ingresos de la Champions League, inflación salarial, endeudamiento y una desigualdad cada vez mayor entre los grandes clubes y el resto.

Sudamérica, por su parte, sigue siendo el alma emocional del fútbol. Aunque dispone de menos recursos económicos, conserva una pasión popular y una capacidad de producir talento que continúan siendo fundamentales para la identidad global de este deporte.

Mientras tanto, Estados Unidos (EU) emerge como el laboratorio donde se diseña el futuro. El modelo deportivo y la MLS estadounidense han demostrado que es posible construir ligas sostenibles, rentables y tecnológicamente avanzadas. Aunque todavía están por detrás de Europa en calidad futbolística, lideran aspectos como la gestión empresarial, la innovación tecnológica y el control financiero.

El libro también destaca el creciente protagonismo de África y Asia. Estas regiones ya no son actores secundarios, sino fuentes esenciales de talento e influencia dentro de la FIFA. Gracias al análisis de datos y a las nuevas herramientas tecnológicas, cada vez más jugadores provenientes de estos continentes son identificados y desarrollados para competir al máximo nivel.

Uno de los hallazgos más interesantes de la obra es que Europa y EU representan modelos distintos pero complementarios. Europa vive de la competencia permanente, la presión y el riesgo deportivo; EU privilegia el control, la estabilidad y la planificación empresarial. Europa genera calidad futbolística; EU genera valor económico.

Por ello, el autor concluye que el fútbol del futuro no será exclusivamente europeo ni estadounidense. Será un modelo híbrido que combine la profundidad táctica europea, la pasión sudamericana, la estabilidad financiera estadounidense, el talento africano y asiático, y las nuevas herramientas tecnológicas que están revolucionando la industria deportiva.

Sin embargo, también advierte sobre un riesgo fundamental: que la búsqueda de eficiencia económica termine alejando al fútbol de sus raíces populares. La comercialización excesiva y la creciente influencia de intereses financieros podrían erosionar la esencia comunitaria del deporte.

Finalmente, deseo señalar que todos estos cambios deberían servir de reflexión para los dirigentes deportivos hondureños. Si el fútbol mundial se está transformando, Honduras también debe hacerlo. La modernización no depende únicamente de recursos económicos. Requiere liderazgo, planificación, formación de entrenadores, desarrollo de talento y renovación de ideas.

Si países con recursos limitados han logrado abrirse espacio en escenarios internacionales, Honduras no puede quedarse atrás. El verdadero desafío consiste en construir instituciones deportivas modernas, transparentes y capaces de planificar a largo plazo. Porque el fútbol del siglo XXI ya no se gana únicamente en la cancha, sino también en la capacidad de adaptarse a los cambios sin perder la identidad.

olanza15@hotmail.com

La Tribuna

UNA VOLUNTAD AL SERVICIO DE LA PATRIA

• Director Fundador
OSCAR A. FLORES

• Director Ejecutivo
ADÁN ELVIR FLORES

• Gerente General
JOSÉ RAMÓN MEJÍA

• Jefatura de Redacción
DANIEL VILLEDA
NINFA ARIAS
OLMAN MANZANO

• DIRECCIÓN TEGUCIGALPA:
Colonia Santa Bárbara, calle de los Alcaldes

• Apdo. Postal 1501

• TELÉFONOS:
Redacción: 2234-3006, 2234-3206, 2234-2674
Publicidad: 2234-3070, 2234-3434
Créditos y Cobros: 2233-1095, 2234-7448
Cobros@latribuna.hn
Circulación y Suscripciones: 94415152
2234-5252, 2234-3051
Servicio al cliente: 9440-4705

• SAN PEDRO SULA:
2556-5730, 9430-4758

• E-MAIL:
tribuna@latribuna.hn

• PAGINA WEB:
www.latribuna.hn

• REDES SOCIALES:
f /latribuna @latribunahn
p latribunahn latribunahn
La Tribuna latribunathn

Editado por Periódicos y Revistas S.A. de C.V. (PYRSA)
Fundado el 9 de diciembre de 1976
Miembro de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP)

2234-3006/2233-1516

La fe cubrió a España con mensajes, silencio y multitudes

Guillermo Fiallos A. ⇨

Mercadólogo, Periodista, Abogado,
Pedagogo, Teólogo y Coach Profesional



En una Europa secularizada y en la cual cada vez se le da menos albergue a Dios, resulta interesante y digno de análisis el periplo que el papa León XIV ha efectuado por el centro, noreste y una de las regiones insulares de España.

Casi todo el Viejo Continente ha experimentado en las últimas décadas un creciente alejamiento de la fe, llegando incluso a vanagloriarse de un ateísmo que se expande por países que anteriormente fueron baluartes de los valores cristianos, pero que el modernismo y el humanismo materialista han relegado a la bodega en la que se almacenan cosas y asuntos sin mayor trascendencia.

Es común ver en esa Europa desarrollada, culta y rodeada de comodidades; parejas sin hijos, pero rodeadas de mascotas; personas sin compromisos empáticos hacia los otros; un vacío existencial que es tratado de compensar con un consumismo excesivo; la búsqueda del placer sin responsabilidades y, finalmente, la exaltación del yo como la fórmula única para vivir plenamente.

En muchas naciones europeas es común ver iglesias vacías o algunas están convertidas en bibliotecas, centros de diversión y hasta en estacionamientos.

El cristianismo se ha ido apagando y ha dejado las puertas totalmente abiertas a la difusión del islamismo. Si nos remontáramos varios siglos atrás, la consolidación de esta última religión en gran parte del continente les habría parecido una idea imposible de concebir. Sin embargo, la verdad es que Europa puede llegar a ser más musulmana que cristiana y ello ocurriría no dentro de cientos de años, sino antes de 2060.

La gente vive absorta en su encierro existencial y ha creído que, en su vastedad y libre albedrío, ya ha alcanzado ciertos rasgos de divinidad que le facultan a creer que tiene asegurado el futuro y —quizás—, hasta una eternidad intelectualizada prefabricada por un elixir con ingredientes de: invulnerabilidad, dominación y autosuficiencia.

Ante este panorama, los efectos de la visita del actual papa a España han tenido un impacto desconcertante, por lo que ha cambiado la ecuación nihilista y atea que se pintaba, por sus adeptos, como la que predominaba en el mapa del reino ibérico.

Con suma sorpresa se comprobó el arraigo de la fe en miles de personas que abarrotaron las calles de Madrid y,

particularmente, llamó la atención cómo se adoró a Cristo en Corpus Christi, en un ritual solemne pleno de alabanzas al Verbo eterno.

Los mensajes de León XIV, han sido directos y sin temores, tanto al aire libre, como en iglesias y recintos estatales. Defendió la dignidad de los migrantes, rechazó contundentemente el aborto y la eutanasia, reconoció los abusos de algunos religiosos cometidos contra menores y recordó que la dignidad de la persona humana es esencial en la visión de la Iglesia.

Gran admiración ha causado los diversos recibimientos que se brindaron al papa por el pueblo católico español, tanto en Madrid, Barcelona como en Las Palmas y Tenerife, en Canarias. Nadie se imaginaba que en esa tierra se manifestaría ese océano de fe, expuesto en encuentros de profunda oración silenciosa, cuando un aproximado de medio millón —sobre todo— de gente joven, se arrojó en las calles durante un lapso considerable; o asimismo, las multitudes que se agolpaban para escuchar la voz del sucesor de Pedro y tributarle su respeto y entusiasmo; y qué decir de esas reuniones con altas autoridades de gobierno, muchas de ellas distanciadas de la fe y precursoras de legalizar prácticas anticristianas.

León XIV, haciendo uso de su carisma emotivo y cercano a quienes sufren y buscan sentido a sus vidas, llevó palabras de aliento y esperanza a todos aquellos que sueñan con un mundo mejor, con un mañana más prometedor que les brinde sentido a sus vidas. Y es que las enseñanzas de Jesucristo no conocen diferencias de tiempos ni espacios; son para el hoy, el ayer y el mañana.

Por algún tiempo se pensó que debido al ambiente hostil hacia la fe que priva en casi toda Europa, el territorio de Cervantes también luciría indiferente ante esta visita papal. No obstante, se demostró lo contrario, pues multitudes surgidas de tantas partes acuerparon la presencia del Vicario de Cristo.

Se puede afirmar —entonces—, que todavía hay esperanza para España, ya que a pesar de todas las seducciones engañosas surgidas desde el humanismo ateo, la fe vibra en los corazones y el espíritu de millones de sus habitantes.

circulante.fiallos@gmail.com

¡Si apoyamos al presidente Asfura tendremos patria!



⇨ Gustavo Adolfo Milla Bermúdez

Lic. en Economía Política

Nuestro señor presidente constitucional de la República surgió del voto popular del pueblo el 30 de noviembre de 2025, que su partido lo apoyó en cada instante en el camino del proceso y hoy es el gobernante de todo un pueblo que está obligado a darle todo su apoyo. El pueblo que no apoya a su gobernante está condenado al fracaso. Si apoyamos al presidente Nasry Juan Asfura, habrá estabilidad política, social y económica. Ahí está la llave del éxito para que todos vivamos en conciliación. Entonces viviremos en paz y democracia, junto a las libertades que nos querían arrebatar el gobierno pasado.

La razón es la sustancia de la historia. Toda la historia traza el progreso de la democracia y libertad de cada hombre y cada ser humano.

La política es la ciencia de la realización de cada gobernante y este es el caso del señor presidente Nasry Juan Asfura, quien busca la postulación como conciliación de dos necesidades: la persona individual y colectiva, inmersas en sus intereses particulares, y sobrepasarla y realizarla por el interés general.

El sistema de libertad, en todas sus formas, se une a la organización democrática, al sistema de la libre empresa y a la libre competencia.

La doctrina política con ideas liberales se apoya en la tesis del justicialismo social y a los derechos innatos del hombre, que fueron las grandes revoluciones norteamericana y francesa.

El señor presidente es muy claro y contundente en sus exposiciones; no es un demagogo como lo fueron otros del antepasado. El señor presidente Asfura rechaza toda tentativa de intervencionismo o dirigismo, porque la considera perturbadora de la vida social y puede eliminar su más robusto bastión: que es la libre empresa, motor de la actividad económica.

La democracia es el único sistema donde el hombre de pensamiento libre puede alcanzar el progreso y el desarrollo intelectual, político, social y económico, con una estructura tecnológica en pro de un pueblo que ha sido olvidado por gobernantes apátridas y sátrapas.

Con el presidente Nasry Juan Asfura tenemos la seguridad que es un hombre íntegro y su palabra es de entero compromiso con el pueblo. Al fin tenemos "presidente", y por tal estamos todos para ayudarlo y darle el apoyo que él se merece. Apoyemos al presidente y mañana tendremos un país diferente. Seremos un pueblo de respeto y consagrado de que es un hombre de conciencia y libertades democráticas.

Por otra parte, hemos vivido en un mundo de fantasías construido con efímeras palabras, hechas deliberadamente para provocar sufrimiento. Lo único real es la bestialidad humana y la mano engañosa que invoca amistad y preludia la traición dogmática del llamado socialismo del siglo XXI, comunista, sin Dios y sin pan. Y todavía nos preguntan con malignidad: ¿para qué sacar de la miseria a seres que viven a ras de la tierra?

Ellos olvidan que el pueblo inocente no es el culpable de los errores de sus explotadores y pronto tendrán que comprender que las cosas que les eran más necesarias, como la libertad y la dignidad, no se deben entregar ni adular.

Con el presidente Nasry Juan Asfura ha llegado la hora de las grandes transformaciones políticas, económicas y sociales. El hombre no se debe resistirse a dar paso a las necesarias reformas sociales, que lograrán aliviar la condición de miles de seres indefensos y menesterosos, por culpa de demagogos corruptos que son leviantes, sin Dios y sin pan.

La crisis económica es congénita al hombre; ella nos rodea por todas partes; la crisis política la seguimos muy de cerca más cuando viene con doctrina del comunismo que es enemigo de la democracia y la libertad que la sigue como ave de rapiña dispuesta alimentarse con sus despojos. Nos queda finalmente la esperanza, como afirmó Paul Valéry, no es más que la desconfianza del ser ante previsiones concretas de su espíritu.

Solo apoyando al presidente Asfura es pensar en un mejor destino del mañana. La mejor reflexión es salir de nuestras cuatro paredes en pos de nuevas esperanzas y armonizar socialmente.

Los de "Libre" y el comunismo solo ofrecen: destierro, encierro y entierro. Winston Churchill dijo: Cada hombre y mujer tiene su precio.

vladirmilla.29@gmail.com



Ghana, pero también Gana

Ghana es la forma tradicional en español para referirse a este país del oeste de África, **pero también es válida** la grafía **Gana**.

En los medios de comunicación en español se ven ejemplos de ambas: «Ghana solamente ha faltado al Mundial de 2018», «Durante el último año, el Gobierno de Ghana ha trabajado en este proyecto» o «Antoine Semenyo es una pieza fundamental en la estructura de la selección nacional de Ghana».

El **Diccionario panhispánico de dudas** indica que **Ghana es el topónimo que tradicionalmente se ha empleado en los textos en español**, pero señala que la **adaptación plena Gana, sin h, es también adecuada**.

Por eso, todos los enunciados del principio pueden considerarse apropiados. Lo que sí es desaconsejable es mezclar las dos formas en los distintos componentes de un mismo artículo (titular, pie de foto, etc.), como se ve en alguna ocasión.

Cabe señalar que, en caso de emplear **Ghana**, el



gentilicio indicado es **ghanés**, mientras que el de **Gana** es **ganés**.

Por último, **la capital** del país es **Acra**, que es la forma adaptada y la recomendable, **y no Accra**, grafía propia del inglés y ajena a la ortografía del español.

Congreso Nacional busca fortalecer con reformas al subsector eléctrico

El Congreso Nacional inició la discusión del dictamen de reformas al subsector eléctrico, una iniciativa compuesta por 18 artículos que busca reorganizar y fortalecer el sistema energético nacional. El dictamen aún deberá superar dos debates más para ser aprobado por el pleno.

Durante la lectura del dictamen, la Comisión de Energía destacó que el proyecto fue sometido a un amplio proceso de socialización con distintos sectores vinculados al tema energético, empresariales, gremiales y de sociedad civil, cuyas observaciones fueron incorporadas al documento final.

El presidente de la Comisión de Energía, diputado Milton Puerto, resaltó que la propuesta fue enriquecida mediante reuniones con autoridades de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), la Secretaría de Energía, la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE), representantes de los trabajadores, empresa privada, generadores de energía, organismos internacionales, colegios profesionales y organizaciones de sociedad civil.

“Con mucha altura política recibimos en este pleno a diferentes organizaciones”, expresó Puerto, al señalar que cada sector presentó observaciones y recomendaciones que fueron consideradas en la elaboración del dictamen. El congresista nacionalista por Yoro sostuvo que el objetivo principal es responder a una problemática que por décadas ha afectado a los hondureños. “Creemos nosotros que el fin primordial como políticos es llevar energía de calidad, energía las 24 horas al pueblo hondureño. Tenemos que llevar energía más barata”, manifestó.

ENEE PROPIEDAD DEL ESTADO

Uno de los puntos más destacados durante la discusión fue la aclaración de que la reforma no contempla la privatización de la ENEE.

Puerto recordó que el propio dictamen incorpora disposiciones para proteger los activos estratégicos de la estatal eléctrica.

“Los predios, embalses, franjas de protección, instalaciones y zonas de influencia de las centrales hidroeléctricas propiedad de la ENEE se declaran bienes de dominio público, inembargables, intransferibles, inalienables, de seguridad nacional y de interés social”, explicó.



La iniciativa se socializa con sectores públicos y privados

Se vigorizará la sostenibilidad de la ENEE y reducir apagones

Uno de los puntos más destacados durante la discusión fue la aclaración de que la reforma no contempla la privatización de la ENEE.



Guillermo Peña Panting.



Emilio Hernández Hércules.



Milton Puerto.

En la misma línea, el gerente de la ENEE, Guillermo Peña Panting, reiteró que la iniciativa busca rescatar y fortalecer la institución.

“La ENEE no se vende, aquí se está rescatando y lo estamos haciendo responsablemente”, afirmó.

Peña Panting explicó que las reformas están enfocadas en tres objetivos principales: reducir los costos de la energía, mejorar la calidad del servicio y disminuir los apagones que afectan a hogares, comercios e industrias.

FORTALECER EL SISTEMA

Durante la sesión, el secretario de Finanzas, Emilio Hernández Hércules, expuso que el sistema eléctrico

enfrenta desafíos financieros y operativos que requieren soluciones estructurales para garantizar su sostenibilidad.

El funcionario señaló que las obligaciones financieras vinculadas al sector energético han continuado aumentando durante los últimos años y que las pérdidas del sistema siguen representando uno de los principales retos para la estabilidad de la empresa estatal.

Asimismo, destacó que entre 2022 y 2025 el Estado destinó importantes recursos a subsidios energéticos con el fin de proteger a los sectores más vulnerables de la población frente al costo de la energía y los combustibles.

Según Hernández Hércules, la reforma no debe interpretarse como una fragmentación o privatización de la empresa pública, sino como una medida orientada a fortalecerla institucionalmente.

“Constituye un proceso de fortalecimiento institucional que busca dotar al sector de mayor eficiencia, transparencia y capacidad de gestión”, afirmó.

El titular de Finanzas agregó que una mejor organización de las actividades de generación, transmisión y distribución permitirá identificar responsabilidades, atraer inversiones, mejorar la planificación y elevar la calidad del servicio para los usuarios.



La reforma eléctrica no privatiza la ENEE. Sus activos estratégicos son declarados bienes públicos, inembargables e inalienables. El gerente Peña Panting afirmó: “La ENEE no se vende, se rescata”.

CRECIMIENTO ECONÓMICO

Hernández Hércules sostuvo que contar con un sistema eléctrico confiable es un elemento fundamental para atraer inversiones y generar empleo en el país. “Ningún inversionista internacional va a poder instalar una inversión en un país donde no haya energía confiable”, advirtió, al señalar que la disponibilidad de energía es clave para impulsar la competitividad y el crecimiento económico.

El funcionario aseguró que la iniciativa cuenta con el respaldo del Gabinete Económico y de organismos multilaterales que han acompañado los esfuerzos de modernización del sector eléctrico hondureño.

TOMÁS ZAMBRANO

“No existe privatización, ni se vende la ENEE”

Sector laboral apoya reforma porque sabe que existe blindaje

Crisis de ENEE requiere solución financiera y técnica, no política

Legislativo entrará en receso el próximo 23 de junio

El presidente del Congreso Nacional, Tomás Zambrano, reiteró que las reformas relacionadas con la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), actualmente en discusión legislativa, no contemplan ningún proceso de privatización de la estatal energética, como han señalado algunos sectores políticos.

“Aquí hay un mensaje claro para el pueblo hondureño: no existe privatización, no se vende la ENEE a pedazos. El sector laboral, que es uno de los más interesados en el futuro

de la empresa, está respaldando esta iniciativa porque ha leído la propuesta y conoce que existe un blindaje completo dentro de esta reforma”, expresó.

Asimismo, señaló que existe desinformación alrededor del proyecto y aseguró que muchos de los cuestionamientos surgen sin haber analizado el contenido completo de la iniciativa.

En ese sentido, hizo un llamado a la ciudadanía y a los distintos sectores políticos a estudiar el documento antes de emitir opiniones sobre su alcance.

El presidente del Congreso enfatizó que bajo ninguna circunstancia impulsaría una medida que afecte los intereses de la ENEE o del pueblo hondureño.

“Se los digo yo como presidente del Congreso Nacional: no voy a agendar un tema que vaya en contra de la institución, en contra de la empresa o en contra del pueblo hondureño. No existe privatización y no apoyaríamos ninguna iniciativa que tenga ese propósito”, afirmó.

RESCATAR LA ENEE

Zambrano explicó que la propuesta fue enviada por el Presidente de la República, Nasry Asfura, quien, según indicó, ha planteado claramente que el objetivo es rescatar la ENEE y



Zambrano anunció que el Congreso entrará en receso a partir del próximo 23 de junio.

garantizar su sostenibilidad financiera a largo plazo.

De acuerdo con el presidente del Legislativo, la empresa registra actualmente pérdidas que oscilan entre los 16,000 y 18,000 millones de lempiras anuales, una situación que considera insostenible y que requiere decisiones responsables para evitar un mayor deterioro de las finanzas públicas.

“Cada año las pérdidas continúan creciendo. Si no tomamos una determinación ahora, el próximo año habrá mayores pérdidas y posteriormente serán aún más elevadas. Lle-

gará un momento en que esta situación será impagable para el Estado hondureño”, manifestó.

En ese sentido, sostuvo que las reformas planteadas responden a la necesidad de corregir problemas estructurales que, a su juicio, debieron ser atendidos hace más de una década y que fueron postergados por distintos gobiernos.

Zambrano señaló que las decisiones relacionadas con la ENEE deben analizarse desde una perspectiva técnica y financiera, dejando de lado los cálculos políticos o electorales, debido al impacto que la situación de la

empresa tiene sobre las finanzas nacionales.

“Hay que tomar decisiones por el bien del país y por el bien de Honduras. No se trata de pensar si una medida tendrá costos o beneficios políticos, sino de hacer lo que corresponde para rescatar la empresa y proteger las finanzas del Estado”, expresó.

Reiteró que el propósito de las reformas es fortalecer la ENEE, mejorar su funcionamiento, garantizar su sostenibilidad y asegurar que continúe prestando un servicio eficiente a la población hondureña, contribuyendo al mismo tiempo al saneamiento de las finanzas públicas del país.

RECESO LEGISLATIVO

Zambrano anunció que el Congreso entrará en receso a partir del próximo 23 de junio, aunque aclaró que los diputados podrán ser convocados en cualquier momento durante las semanas siguientes si surge algún tema de emergencia o de interés nacional que requiera la atención inmediata del pleno legislativo.

El titular del Congreso explicó que, pese al receso parlamentario, la institución mantendrá la capacidad de responder a situaciones extraordinarias que demanden la discusión y aprobación de iniciativas urgentes para el país.

PEÑA PANTING ANTE EL CONGRESO:

Reforma energética blindará las hidroeléctricas

Centrales hidroeléctricas permanecerán bajo propiedad pública y protección del Estado

Las reformas buscan modernizar y rescatar el sistema eléctrico nacional

El gerente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), Guillermo Peña Panting, aseguró ante el pleno del Congreso Nacional que las reformas al subsector eléctrico impulsadas por el gobierno del Presidente

Nasry Asfura no contemplan la privatización de las centrales hidroeléctricas ni de los activos estratégicos de la empresa estatal.

Durante la discusión en primer debate del dictamen de reformas al subsector eléctrico, Peña Panting destacó que la iniciativa incorpora una disposición que fortalece la protección legal de las hidroeléctricas y de los bienes asociados a la generación de energía propiedad de la ENEE.

“Los predios, embalses, franjas de protección, instalaciones y zona de influencia de las centrales hidroeléctricas propiedad de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica se declaran bienes de dominio público, inembargables, intransferibles, inalienables, de seguridad nacional y de interés social”, enfatizó el funcionario ante el pleno.

El gerente de la ENEE señaló que esta disposición responde de manera directa a las preocupaciones y cuestionamientos surgidos alrededor de la reforma energética.

“Ahí está la llave que ustedes estaban esperando. Espero que con este proyecto nos acompañen todas las bancadas, porque eso es un problema nacional”, manifestó.

La propuesta establece que activos estratégicos como las centrales hidroeléctricas, incluyendo sus embalses, instalaciones y zonas de protección, mantendrán su condición de patrimonio público, bajo propiedad y control del Estado hondureño, reforzando además su carácter de bienes de interés nacional.

Las reformas impulsadas por el gobierno del Presidente Asfura buscan modernizar y rescatar el sistema eléctrico nacional, fortalecer la sosteni-



El gerente de la ENEE señaló que esta disposición responde de manera directa a las preocupaciones y cuestionamientos surgidos.

bilidad financiera de la ENEE, mejorar la calidad del servicio y crear condiciones para nuevas inversiones en el sector energético, manteniendo la propiedad estatal de los activos estratégicos.

El gobierno reitera que el objetivo

de la iniciativa es transformar y fortalecer la empresa estatal para hacerla más eficiente, transparente y sostenible, descartando cualquier proceso de privatización de las centrales hidroeléctricas o del patrimonio energético de los hondureños.

LEY GENERAL DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA

Bienes de la ENEE son de dominio público, inembargables, intransferibles e inalienables

El Congreso Nacional aprobó la lectura del primer debate de la nueva Ley General de la Industria Eléctrica, a través de la cual se busca rescatar financieramente y además modernizar a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE).

La normativa en sus primeros artículos que consta de 18 en su totalidad descarta la privatización de la ENEE al tipificar que sus bienes como sus represas, embalses y centrales hidroeléctricas propiedad de la ENEE, son bienes de dominio público, intransferibles, inembargables e inalienables de seguridad nacional y de interés social.

Durante la lectura del dictamen, la Comisión Legislativa de Energía que preside el diputado nacionalista, Milton Puerto, destacó que el proyecto fue sometido a un amplio proceso de socialización con distintos sectores vinculados al tema energético, empresariales, gremiales y de sociedad civil, cuyas observaciones fueron incorporadas al documento final.

Previo a la lectura del primer de la citada normativa, el ministro de Finanzas hizo una exposición sobre la crisis financiera y las deudas acumuladas de la ENEE que de seguir sin buscarle solución el colapso de la estatal será inevitable.

“Este proyecto cuenta con el aval y el apoyo internacional de diferentes sectores, sobre todo porque la ENEE no se vende, la ENEE se rescata”, afirmó el funcionario ante el pleno.

Previo al inicio de la lectura del primer debate, hubo gritos y pumpuneo de butaca de un pequeño grupo de diputados de la bancada de Libre, entre ellos, Fabricio Sandoval, Ariel Montoya y John Milton, quien lanzó una botella con agua hacia miembros de la junta directiva del Congreso Nacional en medio del debate.

La nueva Ley General de la Industria Eléctrica, consta de 18 artículos, pero el artículo 2, sobre todo en su inciso D, tipifica y aclara de manera expedita que la ENEE, no se privatiza porque sus bienes se declaran de dominio público y además son intransferibles, inembargables, de seguridad nacional y de interés social.

TRANSFORMACIÓN

A. Transformación y separación de la ENEE en empresas subsidiarias. Se ordena la transformación y escisión de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), adoptando la figura de sociedades mercantiles de conformi-

dad con lo que establece el artículo 4 de la Ley General de la Industria Eléctrica para la habilitación de las empresas del subsector eléctrico.

A ese efecto, la ENEE deberá transformarse y escindirse en una o más sociedades de generación, de distribución y de transmisión, las cuales serán propiedad del Estado a través de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) como empresa matriz. Se entiende por escisión la figura en virtud de la cual la ENEE transfiere en bloque partes de su patrimonio a las empresas subsidiarias de nueva creación, de acuerdo con lo indicado en el presente decreto.

Constitúyase a la actual junta directiva de la ENEE descrita en el Decreto N.º 48, de fecha 27 de febrero de 1957 y sus reformas, contentiva de “ley constitutiva de la empresa nacional de energía eléctrica”, como la nueva junta directiva de ENEE matriz.

A tal fin, se instruye a la Junta Directiva de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) a determinar los activos, pasivos, personal y contratos correspondientes a cada unidad de negocio propio de las actividades de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, y a disponer su transferencia a las empresas subsidiarias creadas, con absoluto respeto de los derechos laborales de los trabajadores. Asimismo, se faculta a la Junta Directiva de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) a establecer el importe de los aumentos de capital resultantes de la incorporación de los activos al patrimonio de cada empresa subsidiaria, así como a realizar, por sí o por los funcionarios que esta designe, todos aquellos actos que resulten necesarios para la escisión aquí dispuesta, siendo administrativamente responsable en caso de incumplimiento. De igual modo, la Junta Directiva de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) deberá determinar los activos, recursos tecnológicos y personal que tenga asignados a las funciones de centro de control y despacho utilizadas por el operador del sistema, y disponer su transferencia o entrega en comodato al Operador del Sistema y del Mercado, respetando los derechos de los trabajadores alcanzados.

La plena eficacia de la escisión ordenada por el presente decreto se producirá con la inscripción del acta del acuerdo de escisión y transferencia de patrimonio emitida por la Junta Directiva en el Registro Mercantil de Fran-



El Congreso Nacional aprobó la lectura del primer debate de la nueva Ley General de la Industria Eléctrica, a través de la cual se busca rescatar y modernizar a la ENEE.

cisco Morazán. El Registro Mercantil de Francisco Morazán creará cuantos asientos registrales sean necesarios para cada una de las empresas subsidiarias que resulten del proceso de transformación y escisión, sirviendo el acuerdo de escisión como acto constitutivo de cada sociedad mercantil. Se reconoce el derecho de los usuarios del servicio eléctrico a instalar, operar y utilizar sistemas propios de generación de energía eléctrica con recursos renovables, tales como sistemas solares fotovoltaicos u otras tecnologías limpias, para cubrir total o parcialmente su consumo, pudiendo permanecer conectados a la red o solicitar su desconexión conforme a las normas técnicas, de seguridad y calidad aplicables. Los excedentes de energía renovable que dichos usuarios inyecten a la red serán remunerados conforme a la tarifa, metodología o mecanismo de compensación que establezca la CREE.

B. EXENCIÓN. Se exime a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y a las sociedades que se constituyan a los fines de la modernización y escisión societarias ordenada en este decreto, del pago de aranceles de inscripción, tasas, impuestos y gravámenes aplicables a su constitución y capitalización, y a la transferencia o cesión de activos, pasivos, contratos y personal, así como a los instrumentos que deban otorgarse como consecuencia directa o indirecta del proceso de modernización de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE).

C. AUTORIZACIÓN DE TRANSFERENCIA DE BIENES A ENEE. El Poder Ejecutivo, a través de la Secre-

taría de Estado en los Despachos de Finanzas (SEFIN), transferirá a favor de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) los activos de infraestructura de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica propiedad del Estado actualmente operados por la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), incluyendo la obra gris de las presas hidroeléctricas y las instalaciones que integren la red nacional de transmisión, red de distribución y subestaciones operadas por la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), así como los derechos de vía, servidumbres y terrenos asociados a estas instalaciones, así como cualquier otro bien del Estado operado o en posesión de la ENEE, los que serán inventariados por la Junta Directiva de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) para ser transferidos a las empresas subsidiarias correspondientes según su función.

Todos los activos y acciones de las empresas subsidiarias traspasados por la ENEE y los que estas adquieran posteriormente a la entrada en vigencia de este decreto, son intransferibles e inalienables, y no podrán utilizarse como garantías de financiamiento.

Los flujos de capital generados por las empresas subsidiarias podrán utilizarse como garantía que respalden financiamientos requeridos para la operación, expansión o crecimiento de dichas empresas.

Las transferencias serán consideradas como aportes de capital, compensados por la propiedad de las acciones que representen de titularidad de ENEE matriz, como custodio del interés patrimonial del Estado. La ENEE

matriz no podrá vender o traspasar por ningún título las acciones que componen el capital de las empresas subsidiarias sin la autorización del Congreso Nacional.

D. PROTECCIÓN DE LOS BIENES DE LA ENEE. Los predios, embalses, franjas de protección, instalaciones y zonas de influencia de las centrales hidroeléctricas propiedad de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) se declaran bienes de dominio público, inembargables, intransferibles e inalienables, de seguridad nacional y de interés social.

Queda prohibida cualquier ocupación, invasión, asentamiento humano, cultivo o uso no autorizado en los predios, embalses, franjas de protección, instalaciones y zonas de influencia de las centrales hidroeléctricas propiedad de la ENEE y sus subsidiarias, declarados como bienes de dominio público, de conformidad con el artículo 1 del presente decreto.

La ENEE, en coordinación con la Fiscalía Especial de Medio Ambiente, la Policía Nacional, las Fuerzas Armadas y las autoridades judiciales competentes, procederá al desalojo inmediato y restauración de los predios invadidos.

La ENEE deberá mantener actualizado el catastro de sus bienes inmuebles y reportar anualmente a la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE).

En el marco de la escisión descrita en el presente decreto, se deberá asignar un presupuesto específico para vigilancia, señalización, cercado y reforestación de las franjas de protección ribereña, de conformidad con la legislación forestal y las normas ambientales aplicables.

ENEE Generación contará dentro de su estructura con una unidad de protección patrimonial y ambiental, con personal técnico responsable de la vigilancia de los predios y la ejecución de un plan de manejo integral de las zonas delimitadas en y alrededor de las represas.

ENEE Generación podrá suscribir convenios de coordinación con mancomunidades de municipios de áreas de influencia, alcaldías municipales, Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO) e Instituto de Conservación Forestal (ICF) para la gestión integrada de cuencas y respuesta a emergencias. (JS)



TRANSPARENCIA TOTAL

CN lanza portal que revela cómo votan, qué proponen y cómo trabajan todos los diputados

ELECCIÓN

En el CN al fin dieron la licencia a las consejeras y procedieron a la elección de los interinos. Y qué bien que salieron de eso porque después son los ayes cuando a última hora están corriendo en el período electoral.

JURAMENTACIONES

Por un momento no estaba claro si solo resolverían lo de la licencia, la elección de los interinos, y de paso lo del TJE. Las juramentaciones quedaron pendientes.

INDUSTRIA

Y con el brinco de unas “liebres”, ya pasó la lectura del primer y segundo debate de la “Ley General de la Industria Eléctrica”. Pero eso sigue pendiente de pláticas en el bipartidismo.

MUNDIAL

De todas maneras, de momento, la gente poca atención le está dando a todo ese runrún político. La afición está enfocada en los partidos del mundial de los charros mexicanos.

GOLES

Y ahora, en la velocidad supersónica, la rotación de la pelota, el efecto que lleva, la distancia desde donde pateo, de los tres goles de Messi.

GACHA

Así que mejor en el CN se van para otro lado en receso. No es cacha estar en sesiones y que nadie esté pendiente ni sintonizando lo que allí pasa.

REGLAMENTO

“Santo Tomás”, a “Pepsi” y al ceibeño por hacer berrinche en el pleno, les aplicó el reglamento para “mocharles” su salario y a Milton que cree que el pleno del CN es estadio para batear “jonrones”, le deducirá 15 días de salario.

BOTELLAZO

Ese que tiró el botellazo a un grupo de mujeres, le advirtieron de la directiva, que deje esa bajeza en su casa y que el hemisiciclo no es ningún estadio, pues ni en los partidos se permite tirar botellas... No aprenden, por esas actitudes sacaron lo que sacaron y no escarmientan.

GAFI

Ya pasó el inminente peligro que Honduras fuera incluido en la “lista gris” o de países con mayor vigilancia del Gafi. El CN aprobó por unanimidad la ley que fortalece la lucha contra el lavado de activos.

AMNISTÍA

Ya fue publicado en La Gaceta la vigencia del decreto que otorga una nueva amnistía tributaria municipal, energética, vehicular, Hondutel y el Sanaa.

CONDECORACIONES

Aprovechando el modo mundialista, en el CN le pusieron chapas de condecoración a los exmundialistas hondureños que aún viven de la Copa del Mundo de España 1982.

ALARMAS

Se encienden las alarmas en la “Muni”. Las lluvias de finales de mayo y lo que va de junio 2026 solo han dejado 47.2 metros, comparados con los 159.3 metros de similar periodo de años anteriores.

DENGUE

La Sesal ya inició las fumigaciones en la Villa Olímpica y alrededores para atacar y erradicar criaderos de zancudos, plaga que solo en el Distrito Central ya ha provocado cerca de cinco mil de casos de dengue.

Hondureños podrán ver en tiempo real actividad legislativa

La junta directiva del Congreso Nacional lanzó el portal de gestión legislativa, el tercer componente de apertura de la información hacia el pueblo hondureño que implementa este Poder del Estado que preside el diputado nacionalista por el departamento de Valle, Tomás Zambrano.

El titular del Legislativo detalló que esta nueva plataforma digital contiene la labor legislativa de cada uno de los diputados del Congreso Nacional.

“Es una información que no la hemos tenido en los 44 años del Congreso Nacional de la era democrática. Hoy el pueblo hondureño, con la plataforma tecnológica que está instalada a partir de hoy, en el portal web del Congreso, el ciudadano va a poder ingresar al www.congresonacional.hn y va a encontrar el sistema de gestión legislativa”, afirmó.

El sistema presenta en detalle el nombre y el perfil de cada uno de los diputados propietarios y suplentes, especifica el departamento que representan, la comisión legislativa a la que están integrados, qué decretos y mociones han presentado ante el pleno, cómo votan en cada una de las iniciativas y otros datos. Zambrano destacó la utilidad de la plataforma para que el pueblo conozca el actuar de sus diputados, quienes están obligados a dar cuenta de su labor legislativa ante aquellos que les dieron el voto de confianza para representarlos ante el primer Poder del Estado.

“Esta es parte de la innovación, de la reestructuración y de la transparencia. Este Congreso sí quiere informarle al pueblo hondureño la labor que realizamos”, reiteró el jefe de la Cámara Legislativa.

TRANSPARENCIA

El gerente legislativo, Josué Padilla, explicó que los primeros dos componentes de transparencia lo conforman el convenio marco con la Empresa Nacional de Artes Gráficas (ENAG) para el acceso gratuito al Diario Oficial La Gaceta, firmado el



El sistema presenta en detalle el nombre y el perfil de cada uno de los diputados propietarios y suplentes, además especifica el departamento que representan.

12 de mayo pasado, y el recién suscrito acuerdo con el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) para la auditoría del sistema de votación electrónica del Congreso.

La plataforma de gestión legislativa lanzada hoy, que es el tercer componente de transparencia legislativa, muestra las métricas de cómo se han ido presentando las distintas iniciativas de los diputados.

“La idea del sistema de gestión es que la ciudadanía pueda ir identificando cómo van las iniciativas, cada cual con su expediente, cuál es su estado, si los diputados asisten a las comisiones; en general, el actuar de los diputados”, dijo Padilla mientras mostraba el contenido de la plataforma.

El diputado liberal por Choluteca, Yury Sabas reconoció que el componente de transparencia es necesario, al ser este “un sistema de evaluación de lo que hace el diputado”.

Agregó que la labor legislativa va más allá de leer un decreto, pues también está la participación que tienen los legisladores a la hora de realizar un dictamen.

“Me parece bien esta plataforma, va a ayudar mucho a la transparencia. Me parece bien que el pueblo pueda visualizar el trabajo de cada uno de los diputados”, dijo el diputado de Libertad y Refundación (Libre) por Comayagua Melvin Martínez.

El diputado de Libre por Francisco Morazán Hugo Noé Pino expresó que

la plataforma es “un importante apoyo para que la ciudadanía en general conozca las diferentes actividades que los diputados realizamos dentro del Congreso Nacional”.

Sin embargo, Noé Pino reiteró el reclamo para que se reactive la votación electrónica, ya que a su criterio saber cómo votan los diputados es lo más importante.

PASO FIRME

Por su parte, la presidenta de la Comisión de Transparencia, Sara Zavala, resaltó que con este nuevo portal el Congreso está dando un paso firme en el fortalecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas y, sobre todo, aporta al derecho que tiene la ciudadanía de estar informada y conocer la labor legislativa.

La diputada nacionalista por Francisco Morazán agradeció al presidente Zambrano por el apoyo al fortalecimiento de la transparencia, por la cual vela dicha comisión. El vicepresidente Godofredo Fajardo calificó este monitoreo de la labor legislativa de los diputados como positiva.

“Enhorabuena porque este Congreso Nacional está demostrando que quiere transparencia y que quiere rendir cuentas y que quiere, a través de esta plataforma tecnológica, darle a conocer al pueblo las ejecutorias que están haciendo los diputados”, aseveró el diputado del Partido Demócrata Cristiano por Francisco Morazán.

EN INTIBUCÁ

Fallece menor de 11 años por intoxicación con hongos

INTIBUCÁ, INTIBUCÁ. La tragedia enlutó a la comunidad de Santa Catarina, en el departamento de Intibucá, cuando Yesenia Sánchez, una inocente niña de apenas 11 años de edad, perdió la vida tras sufrir una grave intoxicación provocada por el consumo accidental de hongos venenosos de la especie *Amanita muscaria*, una de las variedades más letales que existe en la naturaleza y que con frecuencia es confundida con especies silvestres comestibles por su engañoso aspecto visual. De acuerdo con la información preliminar recabada por las autoridades, la menor y su familia habrían recolectado los hongos tóxicos durante una jornada de campo en su comunidad, sin sospechar en ningún momento el mortal peligro

que ocultaba su aparente similitud con las especies que habitualmente consumen.

La confusión, tristemente común entre comunidades rurales con limitado acceso a educación micológica, tuvo en esta ocasión consecuencias irreversibles y devastadoras.

Yesenia fue trasladada de emergencia al Hospital de Área Enrique Aguilar Cerrato, donde el personal médico desplegó todos los recursos disponibles en una desesperada carrera contra el tiempo para salvarle la vida.

Sin embargo, la severa intoxicación ya había causado daños irreparables en su pequeño organismo, y la niña falleció a pesar de los heroicos esfuerzos del equipo sanitario que la atendió hasta el último momento.

La *Amanita muscaria* contiene toxinas potentes como el ácido iboténico y el muscimol, sustancias que atacan el sistema nervioso central y pueden causar fallo multiorgánico en pocas horas, especialmente en niños y personas con bajo peso corporal.

Ante este luctuoso hecho, las autoridades sanitarias emitieron una alerta urgente a nivel nacional, exhortando a toda la población, especialmente a las familias rurales de las zonas montañosas del occidente del país, a abstenerse de recolectar y consumir hongos silvestres sin la orientación de un experto certificado, recordando que solo deben consumirse hongos cultivados o adquiridos en establecimientos autorizados y de confianza.



La *Amanita muscaria* contiene toxinas potentes como el ácido iboténico y el muscimol, sustancias que atacan el sistema nervioso central.

Fiscalía continúa con los aseguramientos de bienes a núcleo familiar de “Los Pinto”



Estos aseguramientos se realizaron en los municipios de Cucuyagua, Nueva Arcadia, Talgua, La Labor y San Marcos.

Fiscales de la Unidad Fiscal de Apoyo al Proceso de Depuración Policial (UF-Adpol) junto con la Agencia Técnica de Investigación Criminal (ATIC) y con apoyo de la Policía Militar del Orden Público (PMOP), continuaron por tercer día consecutivo con los aseguramientos de 104 bienes en Copán, Lempira y Ocotepeque.

Las acciones se extendieron en los municipios de Cucuyagua, Nueva Arcadia, Talgua,

La Labor y San Marcos, donde diligencias previas ubicaron parte de los 19 bienes inmuebles, 40 vehículos, 38 productos financieros y siete empresas mercantiles, ligadas a un hondureño a quien se le presentó requerimiento fiscal en mayo de 2025 y contra quien existe alerta roja internacional.

Además, al acusado y principal investigado a raíz de las diligencias de la ATIC se le detecta-

ron nexos y vínculos comerciales-financieros con Orlando Pinto Espino, considerado uno de los líderes de la estructura criminal “Los Pinto”.

Junto a su núcleo familiar no logran justificar una cifra cercana a los 500 millones de lempiras.

Según un informe de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), solo el acusado habría movilizado más de 1,600 millones de lempiras



Junto a su núcleo familiar no logran justificar una cifra cercana a los 500 millones de lempiras.

en el sistema financiero nacional, sin que se conozca el origen de buena parte de esos fondos. En particular, se identificó un vacío de justificación por más de 418 millones de lempiras. De acuerdo con las diligencias, análisis y pericias financieras realizadas por el Ministerio Público, se presume que los investigados no logran justificar dicho monto, ya que los fondos provenían supuestamente de actividades ilícitas. (X)

Ana Paola Hall formaliza solicitud de licencia ante el Congreso Nacional

La consejera presidenta del Consejo Nacional Electoral (CNE), Ana Paola Hall García, presentó una solicitud formal de licencia sin goce de sueldo ante el Congreso Nacional, en la que plantea una separación temporal de su cargo a partir del 1 de julio de 2026.

La petición fue dirigida al secretario del Congreso Nacional, Carlos Ledezma Casco, mediante un documento fechado el 9 de junio de 2026, en el que Hall expone argumentos jurídicos, institucionales y personales pa-

ra sustentar su solicitud.

En el escrito, la funcionaria señala que durante el ejercicio de sus funciones como consejera propietaria del CNE ha enfrentado una serie de situaciones derivadas de sus actuaciones en defensa de la institucionalidad electoral y del proceso democrático hondureño. Entre ellas menciona presuntos actos de persecución política, intentos de aprehensión ilegal, presiones institucionales y campañas de odio dirigidas contra las autoridades electorales.



Ana Paola Hall.

Asimismo, Hall argumenta que el contexto de violencia y hostigamiento que, según expone, se originó du-

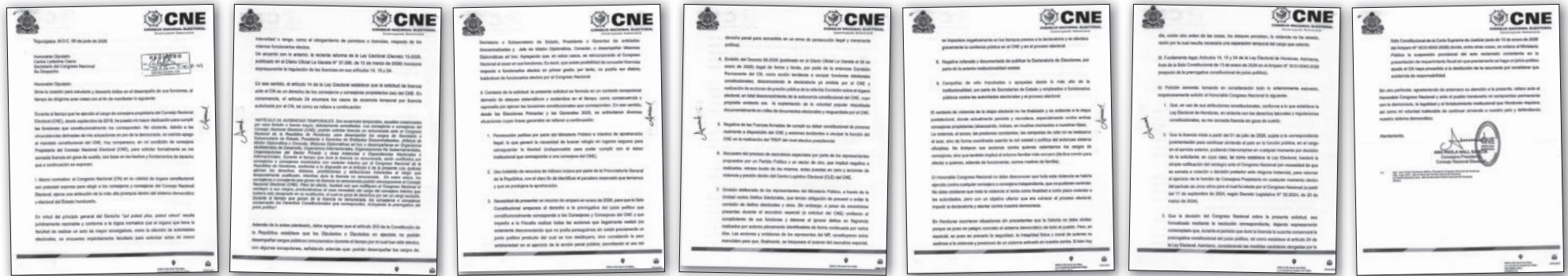
rante el proceso electoral de 2025 continúa vigente en la etapa postelectoral, afectando incluso a integrantes de su entorno familiar.

FUNDAMENTA PETICIÓN EN LA LEY ELECTORAL

La consejera sostiene que la reciente reforma a la Ley Electoral regula expresamente la figura de las licencias para consejeros propietarios del CNE y cita los artículos 14, 15 y 24 como base legal para su solicitud. Tam-

bién hace referencia a resoluciones de la Sala Constitucional relacionadas con prerrogativas de los consejeros electorales.

Dentro de la petición concreta, Hall solicita al Congreso Nacional que se le conceda licencia sin goce de sueldo, que está entre en vigencia a partir del 1 de julio de 2026 y que se formalice mediante la resolución correspondiente. Además, plantea que durante el período de licencia se mantengan las prerrogativas constitucionales establecidas en la legislación vigente.



Congreso define nuevos nombramientos en CNE, TJE y Política Limpia



Aristides Mejía.

Aixa Zelaya.

Eduardo Fuentes.

El Congreso Nacional aprobó las solicitudes de licencia sin goce de sueldo presentadas por las consejeras del Consejo Nacional Electoral (CNE), Ana Paola Hall y Cossette López Osorio, quienes podrán desempeñar funciones diplomáticas en el exterior.

Durante la sesión legislativa, los diputados también aprobaron los nombramientos de quienes asumirán de manera temporal las vacantes generadas en el órgano electoral.

Eduardo Fuentes, quien se desempeñaba como comisionado de la Unidad de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización de Partidos Políticos y Candidatos, conocida como Unidad de Política Limpia, fue designado para sustituir a la consejera, Cossette López.

Por su parte, el diputado Antonio Rivera Callejas presentó una moción nominativa para que Aixa Zelaya, ocupe temporalmente el cargo de Ana Paola Hall, dentro del pleno del CNE.

CAMBIOS EN EL TJE

Como parte de las decisiones adoptadas por el Legislativo, también se aprobó el nombramiento de Aristides Mejía, como magistrado propietario del Tribunal de Justicia Electoral (TJE), en sustitución de Miriam Barahona, quien falleció recientemente.

La incorporación de Mejía busca completar la integración del órgano encargado de conocer y resolver controversias en materia electoral.

POLÍTICA LIMPIA

Debido al traslado de Eduardo Fuentes al CNE, el Congreso Nacional nombró a Juan Pablo Hernández Agurcia, como nuevo integrante de la Unidad de Política Limpia.

Con estas decisiones, el Legislativo completó una serie de movimientos institucionales en organismos vinculados al sistema electoral hondureño, en momentos en que el país continúa desarrollando procesos de fortalecimiento y reorganización de sus instituciones democráticas.

Zambrano y diputados respaldan con donativo al Centro Integral de Juticalpa

JUTICALPA, Olancho. El presidente del Congreso Nacional, Tomás Zambrano, encabezó una significativa reunión con representantes del Centro Integral de Juticalpa, acompañado por los diputados Oscar Rivera, Patricia Figueroa, Carlos Cano y Miguel Motiño, en un encuentro que reafirmó el compromiso del Poder Legislativo con las iniciativas orientadas a la formación, protección y atención integral de la juventud del departamento de Olancho.

Durante el encuentro, la delegación legislativa hizo entrega de un donativo destinado a fortalecer las capacidades operativas de este centro de formación juvenil, el cual representa un espacio vital de oportu-

nidades para cientos de jóvenes olanchanos que se encuentran en situación de vulnerabilidad social y económica, brindándoles acceso a programas de educación, capacitación técnica y acompañamiento psicosocial que transforman vidas y abren puertas hacia un futuro más digno.

Zambrano destacó la importancia de que las instituciones del Estado dirijan esfuerzos concretos y recursos tangibles hacia los sectores más necesitados de la sociedad hondureña, especialmente hacia la juventud, que constituye el motor del desarrollo presente y futuro del país.

El titular del Legislativo subrayó que apoyar centros como este no es un acto de caridad, sino una inver-

sión estratégica en capital humano y en la construcción de una Honduras más justa y segura.

Por su parte, los representantes del Centro Integral de Juticalpa expresaron su profundo agradecimiento por el respaldo recibido y señalaron que el donativo permitirá ampliar la cobertura de los programas que actualmente atienden a decenas de jóvenes en riesgo de exclusión social en la región.

Los diputados presentes coincidieron en que iniciativas de esta naturaleza deben replicarse en otros departamentos del país, como parte de una política legislativa integral orientada a garantizar oportunidades reales para las nuevas generaciones hondureñas.



La delegación legislativa hizo entrega de un donativo destinado a fortalecer las capacidades operativas de este centro de formación juvenil.

CON VIDEOS Y TESTIMONIOS DE TESTIGOS PROTEGIDOS

Avanza investigación de DPI sobre muerte de chef Sandra Díaz

Nuevas imágenes muestran parte de la atención que recibió en una clínica privada, horas antes de fallecer el pasado 10 de junio

La Dirección Policial de Investigaciones (DPI) continuó ayer con las pesquisas para esclarecer la muerte de la chef Sandra Díaz del Valle, para lo cual efectuó inspecciones, decomiso de expedientes médicos, de material audiovisual y recabación de otros elementos.

El subinspector y vocero de la DPI, Wilfredo Maldonado, explicó que “se hizo el decomiso del expediente médico, material audiovisual de este centro médico donde ella fue atendida y también el testimonio de testigos protegidos, estos trabajos se desarrollan bajo la coordinación técnico jurídica del Ministerio Público (MP)”.

Según el funcionario, se recolectaron indicios probatorios “y algo primordial será el resultado de la autopsia”, ya que serán los resultados los “que permitan determinar la culpabilidad, del porqué esta persona perdió la vida”.

Maldonado indicó que a través de estas investigaciones y resultados se podrá determinar si existió alguna negligencia médica o mala praxis, o si no hubo ninguna responsabilidad de parte del personal que la atendió.

CONSULTA FUE GRABADA

Videos que forman parte del material recopilado por las autoridades, permiten observar distintos momentos de la atención médica brindada a la reconocida chef.

En una de las imágenes se observa a Díaz al llegar al centro asistencial en busca de atención médica, luego de presentar molestias físicas que, según la información conocida hasta ahora, estaban relacionadas con un fuerte dolor en el cuello.

Posteriormente, otro de los videos muestra un procedimiento médico realizado dentro de una de las



La DPI obtuvo imágenes que muestran la atención que recibió la chef Sandra Díaz y que serán evaluados por los investigadores.

salas de la clínica, donde se aprecia la aplicación de una inyección en la zona posterior del cuello, mientras era asistida por personal sanitario.

Sobre el caso, un especialista en ciencias jurídicas, aseguró a LA TRIBUNA que el lugar no es una clínica con las condiciones médicas requeridas para realizar este tipo de procedimientos invasivos.

Resaltó que son procedimientos que se deben hacer en un hospital que tenga las condiciones para atender cualquier complicación, asimismo los videos que se han publicado son en espacios donde se atiende a los pacientes.

“Ellos tendrían que tener la autorización para haber hecho un filmado interno de los pacientes y las cosas que hacen con los pacientes, eso no se permite en medicina”, señaló.

Las autoridades confirmaron que tanto la causa como la manera de muerte continúan siendo objeto de análisis técnico y científico.

El material audiovisual fue incorporado al expediente investigativo junto con otros elementos probatorios recopilados por equipos especializados, con el objetivo de establecer si existieron o no responsabilidades relacionadas con el fallecimiento. (DS)



Distintos medicamentos fueron confiscados por la DPI, y que forman parte de esta investigación.



DATOS

Según un especialista en ciencias jurídicas, la inyección se le colocó a la chef en el cuello, en una estructura muy delicada, y si se le aplicó en un nervio, eso pudo haber sido lo que ocasionó una “irritación eléctrica y eso pudo provocar la caída de la frecuencia cardíaca”. “Eso se llama bradicardia”, y le habría causado un infarto. “Y un infarto, metida en un edificio como este, y trasladarla al Hospital Escuela, pues lamentablemente falleció”, lamentó el profesional.



Sandra Díaz del Valle.

¿FRAUDE?

MÉDICO CARECE DE ESPECIALIDAD

Según un especialista en ciencias jurídicas, la persona que atendió a la chef es un médico general egresado de una universidad privada de la capital, quien carece de la especialidad que requería el caso.

“Entre las fotografías observamos los títulos del muchacho, él es médico general y en lo que exhibe no hay un título que le dé alguna especialidad”, señaló.

Agregó que “quien dará ese informe debe ser el Colegio Médico y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras; si él está debidamente acre-



ditado, ya que eso no se estudia en Honduras”.

“Si él estaba haciendo este tipo de procedimientos sin la especialidad, tiene un problema, es otro fraude”, advirtió. (DS)

COMUNICACIÓN EDICTAL

El Infrascrito Secretario adjunto del Juzgado de Letras Civil del Municipio del Distrito Central, en la ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, en la Demanda de ejecución hipotecaria, registrada bajo el número **0801-2024-03985- CPEH**, promovida por el abogado **JHONNY FERNANDO AGUILAR ZAMBRANO**, en su condición de representante procesal de **LA COOPERATIVA MIXTA SABANAGRANDE LIMITADA (COMISAL)** como parte demandante, contra el señor **ROBERTO CARLOS CASTAÑEDA GARCIA** como parte demandada y al Público en general y para los efectos de Ley, a través de esta Comunicación Edictal, procede a dar a conocer la providencia de fecha veinticinco (25) de febrero del dos mil veintiséis (2026), que literalmente dice: **"JUZGADO DE LETRAS CIVIL DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**. Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, veinticinco (25) de febrero del dos mil veintiséis (2026). - Admitase el escrito que antecede, junto con los oficios debidamente cumplimentados provenientes de **HONDUTEL, CLARO, REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS, TIGO, INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS), UNIDAD MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, SECRETARIA DE MIGRACION Y EXTRANJERIA**, mismos que se mandan a agregar sus antecedentes Como lo solicita el Abogado **JOHNNY FERNANDO AGUILAR ZAMBRANO**, en su condición de Representante Procesal de la parte ejecutante y en virtud de que no ha sido posible localizar al Señor **ROBERTO CARLOS CASTAÑEDA GARCIA** en su condición de parte ejecutada, que el Secretario del Despacho proceda a librar comunicación edictal, a fin de que el señor **ROBERTO CARLOS CASTAÑEDA GARCIA** en su condición de parte Ejecutada para notificarle sobre la tasación de costas realizada por el Secretario del Despacho en fecha cinco (5) de noviembre del dos mil veinticinco (2025) ya que la parte ejecutante desconoce su domicilio y constando en el expediente de mérito que ha sido imposible dar con su paradero, fijando copia de dicha resolución en la tabla de avisos del Juzgado ya costa del peticionario, publíquese en un diario impreso y en una radiodifusora en ambos casos de cobertura nacional por tres (3) veces, con intervalo de diez (10) días hábiles.- Artículos: 135.6, 146, 153, 193, 198, 440, 441, 442 y 443 del Código Procesal Civil.-NOTIFIQUESE.- F/S ABOG. DENIS JAVIER GONZALEZ MATAMOROS JUEZ DE LETRAS CIVIL; F/S JUNIOR RAMON MENDOZA CHAVEZ SECRETARIO ADJUNTO"

INSERCIÓN: TASACION DE COSTAS

En la ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central a los cinco (05) días del mes noviembre del año dos mil veinticinco (2025), el infrascrito secretario adjunto asignado al despacho judicial No. 3 del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, procedí a tasar las costas de esta instancia tal y como lo establece el artículo 223.1 del Código Procesal Civil, integradas por las partidas siguientes; desglosado de la siguiente manera; **CERTIFICACION DEL CONTADOR** en concepto de **CAPITAL RECLAMADO**: trescientos ochenta mil doscientos cuarenta y seis lempiras con treinta y cuatro centavos (L.380,246.34); **INTERESES NORMALES**: sesenta y seis mil quinientos cuarenta y tres lempiras con quince centavos (L.66,543.15); **INTERESES MORATORIOS**: veinte mil ochocientos treinta y cinco mil lempiras con setenta centavos (L.20,835.70); **SEGURO DE DEUDA**: cuatro mil cuatrocientos treinta lempiras con treinta centavos (L.4,430.30); la sumatoria del capital adeudado, interés normal, intereses moratorios y seguro de deuda haciendo a la cantidad **CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y CINCO LEMPIRAS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (L.472,055.49)**.

Partida Primera Honorarios Profesionales: CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y CINCO LEMPIRAS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (L.472,055.49); Según el artículo 26 del Arancel del Profesional del Derecho, cuando se trate de cuantías determinadas se aplicará la tarifa corriente siguiente: De 0.00 hasta el 30,000.00 el 30%, de 30,000.01 hasta 100,000.00 el 25%, de 100,000.01 hasta 200,000.00 el 20%, de 200,000.01 en adelante el 15%, que según dicha tarifa corriente aplicada a este caso se refleja una cantidad de ochenta y siete mil trescientos ocho lempiras con treinta y dos centavos (L.87,308.32).- y en virtud de que no existió oposición a la ejecución en el presente proceso, le corresponde el 50% de la totalidad de los honorarios profesionales que ascienden a la cantidad de **CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON DIECISÉIS CENTAVOS (L.43,654.16)**.-

COSTAS PROCESALES:

Gastos de requerimiento.....	L. 500.00
Notificación de costas.....	L. 500.00
Inscripción de requerimiento de pago y certificación de gravámenes.....	L. 1,382.50
Situación posesoria del inmueble.....	L. 500.00
Notificación de subasta.....	L. 500.00
Total.....	L. 3,382.50

Por lo que asciende la obligación a la cantidad total de **QUINIENTOS DIECINUEVE MIL NOVENTA Y DOS LEMPIRAS CON QUINCE CENTAVOS (L. 519,092.15)**.


ABG. JUNIOR MENDOZA
SECRETARIO ADJUNTO

NOTA: A costa de la parte, se publicará la comunicación en un diario impreso y en una radiodifusora en ambos casos de cobertura nacional por tres (3) veces, con intervalo de diez (10) días hábiles.

AVISO

El Infrascrito secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha dos (02) de marzo del dos mil veintiséis (2026), compareció ante este Juzgado el señor **JOSUE DANIEL VARELA LAGOS**, con orden de ingreso número **0801-2026-00364** contra del **ESTADO DE HONDURAS** a través del **GUARDIA DE HONOR PRESIDENCIAL POR MEDIO DE LAS FUERZAS ARMADAS DE HONDURAS**, se interpone demanda por la vía del proceso ordinario para que se declare nulo un acto administrativo de carácter particular por no ser conforme a derecho y por el quebrantamiento de las formalidades esenciales del procedimiento con la violación de normas primarias y secundarias, realizado con abuso de autoridad emanado de órdenes ilegales, con coacción y sin tomar en cuenta el orden, cronológico de tiempo de los actos administrativos desde el inicio de la ruptura de mi servicio laboral como sargento raso, que prestara para la guardia de honor presidencial, dependiente de la Fuerzas Armadas De Honduras, procedimiento inicial e ilegal que fueron desconocidos, por la jefatura del Estado Mayor Conjunto al emitir la resolución **SGEMC No. 07-2026** esta última es la que se impugna mediante para acción, que resuelve un recurso de reposición sin lugar y que le pone fin a la vía administrativa, la cual es de fecha cuatro de febrero de año dos mil veintiséis y notificada el día nueve de febrero del año dos mil veintiséis, que confirma el acto inicial consistente en la resolución **No. 01-2026**, la cual declara sin lugar un reclamo administrativo presunto que se interpusiera en fecha dieciséis de diciembre del 2025 contra una ilegal baja.- en consecuencia es procedente se declare la nulidad e ilegalidad del acto administrativo impugnado objeto del recurso de reposición, con los anterior el acto administrativo impugnado nulo de pleno derecho, por lo que no se debió producir el cese de mi servicio, que prestara para la guardia de honor presidencial, como miembro militar activo, sin causas o motivos justificados y por estar en curso la nueva asignación a otro puesto de trabajo, que se reconozca la situación jurídica individualizada condenando al Estado de Honduras a través de la Fuerzas Armadas De Honduras, y como medida para el pleno restablecimiento de mis derechos el reintegro a mi puesto de trabajo en el cargo de sargento raso asignado a la guardia de honor presidencial y a título de daños y perjuicios, el pago de los salarios dejados de percibir desde la terminación ilegal de mis relación laboral hasta quede firme la sentencia respectiva y demás derechos como ser; décimo tercer, décimo cuarto mes de salario, bonificaciones, derechos colaterales como ser gratificaciones, incentivos, nivelación e incrementos de salarios en ausencia con especial condena en costas procesales judiciales y profesionales.- se acompañan documentos.- petición.- se confiere poder.-

ABG. KELLY JULISSA FILLUREN IZAGUIRRE
SECRETARIA ADJUNTA

AVISO DE SUBASTA

La Suscrita, Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Choluteca, al Público en General y para los efectos de ley.- **HACE SABER:** Que en la Audiencia de Remate señalada para el día **MARTES ONCE (11) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS (2026), A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 PM)**, en el Local que ocupa este Juzgado se rematará en Pública Subasta el bien inmueble que a continuación se describe así: **EN DOMINIO PLENO**, Lote número tres (3), del Bloque "B", ubicado en el lugar denominado "La Venecia", en los suburbios de la ciudad de Choluteca, Departamento de Choluteca, el cual tiene las medidas y colindancias siguientes: De la Estación uno guion dos (1-2), rumbo Norte, con una distancia de dieciséis punto setenta y cinco metros (16.75 Mts), colinda con primera calle y lotes dos (2) y tres (3) del Bloque A; de la Estación dos guion tres (2-3), rumbo Este, con una distancia de veinticinco metros (25.00 Mts), colinda con lote dos (2) del Bloque B; de la Estación tres guion cuatro (3-4), rumbo Sur, con una distancia de dieciséis punto setenta y cinco metros (16.75 Mts), colinda con lotes siete (7) y ocho (8) del Bloque B; De la Estación cuatro guion uno (4-1), rumbo Oeste, con una distancia de veinticinco metros (25.00 Mts), colinda con lote cuatro (4), del Bloque B; con un área total de **CUATROCIENTOS DIECIOCHO PUNTO SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (418.75 Mts. 2)**, equivalente a Seiscientos Varas Cuadradas (600.00 Vrs. Y que en dicho terreno ha construido en concepto de **MEJORAS:** "Una casa de habitación con paredes de ladrillos en su exterior y bloque en su interior, artesón de canaleta y aluzinc, piso de cerámica, ventanas con celosías de aluminio y vidrio, puertas de madera de color de cedro, dos (2) baños completos, consta de sala comedor, cocina y tres (3) dormitorios, toda debidamente pintada, con instalaciones de aguas negras, agua potable, luz eléctrica, área de lavandería con pila de cemento, lavandero techado; asimismo y por separado se encuentra un apartamento que consta de un cuarto, cocina y baño completo.".- Mejoras que solicita al señor Registrador del Instituto de la Propiedad de este Departamento, sean inscritas en el Asiento Registral correspondiente y para tal efecto las valora en la suma de **UN MILLON QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL LEMPIRAS (L.p.1,565,000.00)**.- **INSCRITO EL DOMINIO** a favor de la señora **DINORAH ARGENTINA GUILLEN CARRANZA** bajo Matricula No. **1278424 Asiento Número 5, DEL LIBRO DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD, HIPOTECAS Y ANOTACIONES PREVENTIVAS DE CHOLUTECA, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA, AHORA DENOMINADO CENTRO ASOCIADO DEL SUR (CAS)**.- Dicho inmueble fue valorado de común acuerdo por las partes en la cantidad **TRES MILLONES CATORCE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.3,014,000.00)**, y se rematarán con motivo de hacer efectivo el pago de lo reclamado por **LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CHOROTEGA LIMITADA** por la cantidad de **UN MILLON NOVECIENTOS DIEZ MIL OCHENTA LEMPIRAS CON 09/100 (L. 1,910,080.09)**, cantidad que incluye capital intereses y costas del presente Juicio de **LA DEMANDA DE EJECUCIÓN HIPOTECARIA**, promovida por el Abogado **RAFAEL ENRIQUE GOMEZ SANCHEZ**, en su condición de representante procesal de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CHOROTEGA LIMITADA**, en contra de la señora **DINORAH ARGENTINA GUILLEN CARRANZA** en su condición de Deudora Principal, quedando pendiente el pago de publicación de aviso de subasta.- Que se encuentra de manifiesto en el Tribunal la Certificación Registral y en su caso la titulación sobre el Inmueble de la siguiente manera: **INSCRITO EL DOMINIO** bajo Matricula No. **1278424 Asiento Número 5**, a favor de la señora **DINORAH ARGENTINA GUILLEN CARRANZA LA HIPOTECA BAJO Matricula No. 1278424 Asiento No.6. 4z a. m. ANOTACIONES JUDICIALES BAJO MATRICULA No. 1278424 ASIENTO No. 7 Y 8 DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD, INMUEBLE Y MERCANTIL DE CHOLUTECA, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA, AHORA DENOMINADO CENTRO ASOCIADO DEL SUR (CAS)** Dicho inmueble se encuentran en posesión del Demandado el señor **DINORAH ARGENTINA GUILLEN CARRANZA** se encuentra habitada por niños y adultos, según consta en la Constancia de fecha 23 de Febrero del año 2025 (F 53), del expediente de mérito.- El Remate lo efectuará la Abogada **DIGNA GLORIA MATAMOROS MOLINA**, Juez de Letras de la Sección Judicial de Choluteca.- **SE ADVIERTE:** Que para participar en la subasta el interesado deberá consignar en el Tribunal el total del valor de la Tasación que las partes de común acuerdo acordaron en la escritura, en el presente caso es por la suma de **TRES MILLONES CATORCE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.3,014,000.00)**, no se admitirán posturas que no cubran la cantidad antes señalada. Choluteca, 08 de Junio del año 2026.

ABG. SILVIA YAQUELI CRUZ ZAMORA
SECRETARIA ADJUNTA

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán para los efectos de ley, **HACE SABER:** Que en este Despacho Judicial en la Solicitud de Declaratoria de Herederos Ab-Intestato 0801-2026-04231- CV, se dictó sentencia en fecha cuatro de junio del año dos mil veintiséis cuya parte resolutoria dice: **SEGUNDO: DECLARAR HEREDERA AB-INTESTATO** a la menor **MELANIE JOAN CARCAMO MENDOZA** representada por su padre el señor **GERARDO ANTONIO CARCAMO PAZ** de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones dejados por su difunta madre la señora **EVA MARIA MENDOZA BACA**, en consecuencia se le concede la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.-

Tegucigalpa, M. D. C. 12 de junio del 2026
Abogada.- **NELVI YASMIN AMAYA GOMEZ SECRETARIA ADJUNTA**

AVISO

EXP.0801-2024-02361

El Infrascrito Secretario del Juzgado de Letras de Familia, del Departamento de Francisco Morazán, al Público en general **HACE SABER:** Que en la Demanda de **SUSPENSION DE PATRIA POTESTAD**, vía proceso no dispositivo, promovida ante este Despacho de Justicia, por la Señora **KAREN XIOMARA CARCAMO ORTEGA**, contra el señor **FRANCISCO RUBEN MARTINEZ TORRES**, con Documento Nacional de Identificación **0801-1980-06834**; y en vista de no encontrarse domicilio alguno del demandado, en consecuencia **EMPLACESE** al señor **FRANCISCO RUBEN MARTINEZ TORRES**, por medio de comunicación edictal, para que dentro del plazo de **quince (15) días** conteste la demanda de **SUSPENSION DE PATRIA POTESTAD**, debiéndole hacer la advertencia de que si transcurrido el plazo para contestar la demanda, y que habiendo sido notificado válidamente no se persona en el procedimiento se le declarará **rebelle** de acuerdo a lo ordenado por este Juzgado; Asimismo a costa del peticionario **PUBLIQUESE** dicha comunicación en un diario impreso y en una radiodifusora en ambos casos de cobertura nacional por **TRES (3) VECES**, con intervalo de **DIEZ (10) DIAS** hábiles, mismas que deben ser legibles con tipo de letra A tamaño 10.- Artículos 12, 137, 146 del Código Procesal Civil; 222 de la Ley de Organización y Atribuciones de los Tribunales.- con tipo de letra A tamaño 10. Tegucigalpa, M.D. C., 08 de agosto del 2025.

NORY CHINCHILLA SECRETARIA ADJUNTA

AVISO DE HERENCIA

El infrascrito Notario **JOSÉ GASPÁR ÁLVAREZ**, de este domicilio, al público en general y para los efectos de Ley, **HACE SABER:** que en el expediente de Solicitud de Declaratoria de Herederos Ab-Intestato y Posesión Efectiva de Herencia presentada ante esta Notaría por el ciudadano **DAGOBERTO DIAZ MEJIA**, para que se le declare Heredero Ab-Intestato y Posesión Efectiva de Herencia de todos los bienes, derechos y obligaciones que dejara su difunta madre la señora **MARIA ELVIA MEJIA RECARTE (Q.D.D.G.)**, se dictó en fecha 12 de junio de 2026, la Resolución respectiva acompañada del Parecer del Ministerio Público, declarando **CON LUGAR** la Solicitud de Declaratoria de Heredero Ab-Intestato y Posesión Efectiva de Herencia, presentada por el señor **DAGOBERTO DIAZ MEJIA**, la que consta con el parecer de la Fiscalía Especial en Materia Civil del Ministerio Público la que se pronunció de la siguiente manera: "En virtud de concurrir los presupuestos legales antes indicados, este Ministerio Público es del parecer que puede **accederse a lo solicitado**, procediendo a declarar **HEREDERO AB-INTESTATO** al señor **DAGOBERTO DIAZ MEJIA**, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejara su difunta madre **MARIA ELVIA MEJIA RECARTE**, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho."

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, 15 de junio de 2026.

JOSE GASPÁR ALVAREZ ABOGADO Y NOTARIO

AVISO

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha trece (13) de abril del dos mil veintiséis (2026), compareció a este Juzgado la señora **HELEN SOLANYI SANCHEZ DIAZ**, incoando demanda Contenciosa Administrativa, vía Procedimiento en Materia Personal con orden de ingreso número **0801-2026-01030**, contra el Estado de Honduras a través del **INSTITUTO DE LA PROPIEDAD**, presenta demanda en materia de personal para que se declare no ser conforme a derecho y por tanto anule el acto administrativo de carácter particular consistente en el acuerdo de cancelación No. SE-IP-325-2026-2026 de fecha 20 de marzo del 2026 emitido por el Secretario Ejecutivo del Instituto de la Propiedad. - En vista de que fue emitido infringiendo el ordenamiento jurídico, con quebrantamiento de las formalidades esenciales. - Que se reconozca la situación jurídica individualizada y la adopción de las medidas necesarias para el pleno restablecimiento de mis derechos consistente en que se ordene mediante sentencia se me reintegre a mi antiguo puesto de trabajo en iguales o mejores condiciones y a título de daños y perjuicios el pago de los salarios dejados de percibir desde la fecha de la cancelación hasta que mediante sentencia definitiva sea reintegrada al cargo, reconociendo todos los incrementos salariales durante el transcurso del juicio más el pago de las vacaciones, décimo tercer mes, décimo cuarto mes y demás beneficios colaterales desde la fecha de mi ilegal cancelación hasta la ejecución de la sentencia con especial condena en costas a la parte demandada en razón del principio de vencimiento. Se confiere poder. - Se acompañan documentos.

ABG. KELLY JULISSA FILLUREN IZAGUIRRE S
SECRETARIA ADJUNTA

AVISO

Yo, **LIBNY ARLETTY REYES FLORES**, en cumplimiento de la Ley y para efectos de la misma, **HAGO DE PÚBLICO CONOCIMIENTO**, que en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles, a partir de la fecha, presentare ante la Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), solicitud de Licenciamiento Ambiental para viabilizar ambientalmente el proyecto denominado **"PLAZA Y ESTACIÓN DE SERVICIO TEXACO SAN JORGE"** ubicado frente a la Colonia San Jorge, en la carretera que de la ciudad de San Pedro Sula conduce a lugares del occidente, en las proximidades de Cofradía, Cortés.

Tegucigalpa, M.D.C., 16 de junio de 2026.

Nombre del Titular del Proyecto: **PETRÓLEOS SAN JORGE S. DE R.L.**

AVISO DE SUBASTA

La Suscrita, Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Choluteca, al Público en General y para los efectos de ley. - **HACE SABER:** Que en la Audiencia de Remate señalada para el día **MARTES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS (2026), A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 PM)**, en el Local que ocupa este Juzgado se rematará en Pública Subasta el bien inmueble que a continuación se describe así: "En Dominio Pleno: Lote de terreno de **OCHENTA HECTAREAS (80 Has)**, ubicado en **PIEDRA DE AGUA**, Municipio de Marcovia, Departamento de Choluteca, el cual tiene las colindancias siguientes: **AL NORTE**, colinda con Quintín Castro; **AL SUR**, colinda con Faustino Aguilera; **AL ESTE**, colinda con Teodoro Madrid; y **AL OESTE**, colinda con Faustino Aguilera." - **INSCRITO EL DOMINIO** a favor de la señora **ERNESTINA GUTIERREZ**, bajo Matricula No. **1444216** Asiento No. **1**, **DEL LIBRO DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD, HIPOTECAS Y ANOTACIONES PREVENTIVAS DE CHOLUTECA, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA, AHORA DENOMINADO CENTRO ASOCIADO DEL SUR (CAS).** - Dicho inmueble fue valorado de común acuerdo por las partes en la cantidad **DOCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS LEMPIRAS CON 00/100 (L.12,869,600.00)**, y se rematarán con motivo de hacer efectivo el pago de lo reclamado por **LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CHOROTEGA LIMITADA** por la cantidad de **CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS LEMPIRAS CON 02/100 (L. 5,223,592.02)**, cantidad que incluye capital intereses y costas del presente Juicio de **LA DEMANDA DE EJECUCIÓN HIPOTECARIA**, promovida por el Abogado **RAFAEL ENRIQUE GOMEZ SANCHEZ**, en su condición de representante procesal de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CHOROTEGA LIMITADA**, en contra de los señores **DANELIA ARGENTINA ALVARADO GUTIERREZ** en su condición de Deudor Principal y **ERNESTINA GUTIERREZ** en su condición de Aval Solidario, quedando pendiente el pago de publicación de aviso de subasta. - Que se encuentra de manifiesto en el Tribunal la Certificación Registral y en su caso la titulación sobre el Inmueble de la siguiente manera: **INSCRITO EL DOMINIO** bajo Matricula No. **1444216** Asiento No. **1**, a favor de la señora **ERNESTINA GUTIERREZ LA HIPOTECA BAJO** Matricula No. **1444216** Asiento No. **2** y **3**, **ANOTACIONES JUDICIALES BAJO MATRICULA No. 1444216 ASIENTO No. 4 Y 5 DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD, INMUEBLE Y MERCANTIL DE CHOLUTECA, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA, AHORA DENOMINADO CENTRO ASOCIADO DEL SUR (CAS).** - en visita realizada el 01 de Noviembre 2025 a la propiedad del afiliado **DANELIA ARGENTINA ALVARADO GUTIERREZ** y la Señora **ERNESTINA GUTIERREZ** como Aval Garante, con número de préstamo **101-499-80569084** y **101-406-80623733** se verificó de terreno en aldea Piedra de Agua a 23.5 kilómetros de Choluteca en la propiedad solo se encontraba una persona quien comentó ser el que cuida dicha propiedad, según consta en la Constancia de fecha 05 de Noviembre del año 2025 (F 47), del expediente de mérito. - El Remate lo efectuará la Abogada **DIGNA GLORIA MATAMOROS MOLINA**, Juez de Letras de la Sección Judicial de Choluteca. - **SE ADVIERTE:** Que para participar en la subasta el interesado deberá consignar en el Tribunal el total del valor de la Tasación que las partes de común acuerdo acordaron en la escritura, en el presente caso es por la suma de **DOCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS LEMPIRAS CON 00/100 (L.12,869,600.00)**, no se admitirán posturas que no cubran la cantidad antes señalada.

Choluteca, 08 de Junio del año 2026.

ABG. SILVIA YAQUELI CRUZ ZAMORA
SECRETARIA ADJUNTA



República de Honduras
Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento (UMAPS)



AVISO DE MODIFICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.UMAPS-LPN-01-2026

La Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento (UMAPS), comunica a las empresas interesadas en presentar oferta que operan legalmente en Honduras, así como a las que han adquirido el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública Nacional No. UMAPS-LPN-01-2026 para la contratación **POR LOTES DEL SUMINISTRO DE ACEITES, GRASAS, LIQUIDOS DE FRENOS PARA MOTOR Y FILTROS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA FLOTA VEHICULAR DE LA UMAPS, ASI: LOTE No.1: ACEITES PARA MOTOR, TRANSMISION E HIDRÁULICOS, GRASAS LUBRICANTES Y LIQUIDOS DE FRENOS PARA VEHICULOS LIVIANOS, PESADOS Y MOTOCICLETAS, LOTE No. 2: MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE (1,467) FILTROS DE ACEITE, COMBUSTIBLE Y AIRE PARA VEHICULO LIVIANO Y PESADO ASI: NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO (975) FILTROS PARA VEHICULO LIVIANO Y CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS (492) FILTROS PARA VEHICULO PESADO;** que se modifica el pliego de condiciones incorporando lo siguiente:

REDACCIÓN ACTUAL:

9	Grasas # 2 Normal / Engrase vehicular liviano	Galón	35 Galones	15 cubetas / 35 galones
---	---	-------	------------	-------------------------

SE ENMIENDA Y QUEDA REDACTADO DE LA FORMA SIGUIENTE:

9	Grasas # 2 Normal / Engrase vehicular liviano	Galón	75 Galones	15 cubetas / 75 galones
---	---	-------	------------	-------------------------

Las demás condiciones se mantienen inalterables.

Comayagüela M.D.C., 18 de junio de 2026.

ING. GUSTAVO BOQUÍN SUÁREZ
GERENTE GENERAL

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA

República de Honduras
Banco Central de Honduras

LICITACIÓN PÚBLICA No.15/2026

El **BANCO CENTRAL DE HONDURAS (BCH)**, invita a las empresas interesadas que operan legalmente en el país, a presentar ofertas para la **Licitación Pública No.15/2026** para la contratación por lotes del suministro de calzado para el personal del Banco Central de Honduras, según el detalle siguiente: **Lote No.1:** Bota táctica militar, **Lote No.2:** Zapato tipo burro y **Lote No.3:** Tenis.

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Para la obtención del Pliego de Condiciones

Los interesados en participar en esta licitación deben solicitar, por escrito o al correo electrónico adquisiciones@bch.hn, la emisión del formulario "Autorización para emisión de vale de efectivo" (UG-5) en el Departamento de Compras y Contrataciones, noveno (9no) nivel del edificio del BCH en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de República, posteriormente realizar el pago de doscientos lempiras (L200.00) no reembolsables, en las ventanillas del Departamento de Emisión y Tesorería, ubicadas en el primer (1er) piso del edificio antes indicado y con una copia del recibo de pago extendido se entregará el respectivo pliego de condiciones en el Departamento de Compras y Contrataciones, a partir del 18 de junio de 2026 en un horario de 9:00 a. m. a 3:00 p. m.

Los documentos del presente procedimiento de contratación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras (HondurCompras) en la dirección electrónica www.hondurcompras.gob.hn y en la dirección electrónica www.bch.hn/acerca-del-bch/adquisiciones-y-contrataciones/adquisiciones.

Para la presentación de Ofertas

Con el propósito de realizar una evaluación objetiva de los licitantes y de las ofertas recibidas, se requiere que las propuestas sean desglosadas y presentadas según lo establecido en la IAO 11.1(h) de este pliego de condiciones; asimismo deberán considerar lo siguiente:

La validez de las ofertas indicada en IAO 20.1 será del **29 de julio de 2026 al 22 de enero de 2027**, todas deberán estar acompañadas de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta establecida en la IAO 21.1 será por un monto no menor al dos por ciento (2%) del valor de la oferta y su vigencia es del **29 de julio de 2026 al 22 de enero de 2027**.

Los oferentes podrán remitir al BCH los sobres sellados de las ofertas **hasta el 29 de julio de 2026, antes de las 10:00 a. m.** hora local, pudiendo utilizar para ello servicios de mensajería certificados o entregar dicha documentación en la ventanilla de correspondencia ubicada en el primer (1er) piso del edificio del BCH en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República.

Los sobres que contengan las ofertas se recibirán en el edificio del BCH, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República, **hasta el 29 de julio de 2026, a las 10:00 a. m.** hora local. Las ofertas que se reciban fuera de ese plazo serán rechazadas. Los sobres de las ofertas económicas se abrirán en presencia de la Comisión de Compras y Evaluación del BCH, dependencias del BCH y de los oferentes o de sus representantes que deseen asistir a este acto, para ello las empresas interesadas en participar de forma presencial en el acto de recepción de ofertas, deben comunicar previamente por escrito y al correo electrónico adquisiciones@bch.hn el nombre de la persona que asistirá.

Al momento de asistir al acto de recepción y apertura de ofertas, es de carácter obligatorio presentar el Documento Nacional de Identificación (DNI), Carné de Residente o Pasaporte si fuera el caso y el vale de efectivo (UG-5).

Tegucigalpa, M.D.C., 18 de junio de 2026.



EDWIN ROLANDO ALFARO CELARIÉ
GERENTE a.i.





Nadia Aguilar



Edixa Carrasco



Patricia Molina



Karen Pineda

Ellas también protagonizaron la "prom night" de La Estancia School con sus estilismos y tendencias



Dayana Reyes



Rita Castellanos



Denisse Suazo

Se trata de las madres de familia e invitadas a la fiesta de graduación de la generación 2026 de La Estancia School, quienes también protagonizaron el desfile paralelo al de las graduadas. Fue una noche de luces, vestidos modernos, accesorios y estilismos de última que robaron miradas y flashazos. Se desplazaron con porte y estilo, convirtiendo la graduación en una pasarela que no pasó desapercibida y que les compartimos en esta edición.



Beatriz Rodríguez



Astrid O'Connor



Karis Fernández



Enma Dávila



Erika Ramos

Felicidades y muestras de cariño en la fiesta de 15 años de vida de Yolany Hernández



Montserrat Lara, Paulina Pineda, Julieta Anduray.

Muy feliz y rodeada del amor de sus seres queridos así celebró sus 15 años de vida la jovencita Yolany Hernández.

La linda quinceañera recibió las felicitaciones de sus padres Leonel Hernández y Yolany Laínez, así como de demás familiares, juveniles amistades y compañeros de la International School.

La recepción con la temática de Cenicienta, se celebró en el Hotel Clarion de Tegucigalpa, el 13 de junio, inolvidable fecha para Yolany que seguramente atesorará en su corazón.



Yolany Hernández



Eileen Moncada e Isabella Duarte.



Luciana Barahona y Zoe Videá.



Valeria Ordóñez, Sofía Maradiaga, Ximena Turcios.



Laura Acosta, Gabriel Wong, Brianna Amador.



Fabiana Pérez, Mariana García, Pamela Triminio, Daniela Cáceres.



Camila Aceituno y Yoselin Oyuela.



Darwin Escamilla, Roberto Díaz, Einer Moncada, Matías Espinal.

'Toy Story 5' y 'Viva', la película española premiada en Cannes, llegan a los cines

MADRID (EFE). La cinta de animación 'Toy Story 5' llega a los cines este miércoles de la mano del estudio Pixar para Walt Disney, dirigida por Andrew Stanton. Estará acompañada, ya en los estrenos del viernes, por 'Viva', de Aina Clotet, premiada en Cannes, sobre una mujer que busca vivir intensamente tras superar una grave enfermedad.

Buzz Lightyear, Woody, Jessie y el resto de la pandilla regresan siete años después en esta nueva aventura que les hará enfrentarse a un nuevo reto tras conocer a Lilypad, una 'tablet' con mucho carácter que buscará imponer sus normas.

La cinta de animación estadounidense, dirigida por Andrew Stanton ('Buscando a Nemo', 'Bichos' y 'Wall-e', así como las anteriores entregas de 'Toy Story'), cuenta con un reparto estelar en sus voces originales compuesto por Tom



Hanks, Tim Allen, Joan Cusack, Greta Lee y Conan O'Brien, entre otros.

'Viva', un grito de libertad Tragicomedia contemporánea que explora el deseo de vivir, el miedo a la muerte y la complejidad de los vínculos afectivos.

La película sigue a Nora, una mujer de cuarenta y pocos años que acaba de superar una enfermedad y que, tras esa experiencia, siente una urgencia

radical por vivir intensamente. Verá tambalear sus planes con la irrupción de Max, un chico de 23 años.

Premio Revelación en la Semana de la Crítica del Festival de Cannes 2026, la cinta está dirigida y protagonizada por la española Aina Clotet ('Esto no es Suecia'), acompañada por Marc Soler ('Celeste'), Naby Dakhli ('Mesías'), Lloïl Bertran ('La mirada de la Fiona') y Guillermo Toledo ('Escape').

Raphael espera para después del verano el estreno de 'Aquel', la serie sobre su vida

SEVILLA (EFE). El cantante Raphael, que llega el 18 de junio al Icónica Santalucía Sevilla Fest dispuesto a mostrar «la máxima expresión» de lo que es como artista, espera para después del verano el estreno de la serie 'Aquel', basada en su vida, en la plataforma Netflix.

Es un proyecto muy especial y estoy deseando que el público lo descubra», ha señalado el cantante linarense en una entrevista con EFE en la que asegura que no ha sentido la tentación de retirarse.

«No sé lo que es aburrirme», mantiene a sus 83 años y con una trayectoria a sus espaldas que ha marcado a varias generaciones.

No es nostálgico ni piensa que cualquier pasado fue mejor y, centrado en el presente, trabaja en nuevos repertorios y en varios proyectos al mismo tiempo sobre los que «todavía es pronto para dar detalles».



Metódico del descanso

«Después, más que seguir estudiando canto, he procurado cuidar la voz con muchísima disciplina y técnica», ha proseguido Raphael, quien es «metódico con el descanso, la hidratación, los silencios» y todo lo que le «ayuda a mantener la voz en las mejores condiciones».

A la Plaza de España de Sevilla vuelve con un repertorio de clásicos y de propuestas como las canciones de 'Ayer... aún', su disco de 2024 en homenaje a la canción francesa.

«Acabo de regresar de Estados Unidos, México, República Dominicana y Puerto Rico, y cada concierto sigue siendo un regalo», ha aseverado el cantante, quien, después de tantos años, sigue sintiendo «la misma ilusión al salir al escenario».

A América, que considera «parte fundamental» de su vida artística, volverá en octubre para actuar en Argentina, Chile, Perú y Colombia.

Será después de la actuación en Sevilla y antes de cerrar el 'Raphaelísimo' 2026 en el Movistar Arena de Madrid, en un concierto previsto el 19 de diciembre.

Adelantan la fecha de puesta en libertad del rapero Sean "Diddy" Combs

REDACCIÓN INTERNACIONAL (EFE). La fecha de liberación del rapero estadounidense Sean "Diddy" Combs, quien se encuentra actualmente encarcelado, se ha adelantado nuevamente y se ha fijado para el 23 de febrero de 2028.

Esta es la nueva fecha prevista para que la estrella del hip-hop salga de la prisión federal en Nueva Jersey, tras ser sentenciado a 50 meses de cárcel el pasado año por delitos relacionados con la prostitución, informa The Hollywood Reporter (THE).

La nueva fecha aparece en el sitio web de la Oficina Federal de Prisiones de Estados Unidos y supone la segunda vez que se modifica la salida de Combs de prisión.

Sus abogados están impugnando el veredicto de culpabilidad que recibió en el juicio con jurado de mediados del año pasado por dos cargos relacionados con la prostitución.



La nueva fecha de liberación, establecida para febrero, supone un adelanto sobre la original, fijada inicialmente para el 4 de junio de 2028.

La Oficina Federal de Prisiones no quiso comentar el motivo del cambio, indicando que "no divulga información sobre las condiciones de reclusión de ninguna persona, incluidos los planes de liberación".

Sin embargo, entre las razones conocidas por las que se podría adelantar la fecha de liberación se incluyen la reducción de condena por buena conducta y los créditos obtenidos en programas y actividades aprobados, agrega el medio estadounidense.

Christina Aguilera, Marc Anthony y The Roots actuarán en la apertura del centro presidencial Obama

WASHINGTON (EFE). Christina Aguilera, Marc Anthony y el grupo de rap The Roots, figuran entre la decena de artistas que actuarán en la ceremonia de inauguración del Centro Presidencial Obama, en la ciudad de Chicago, un museo que abarca la vida política y personal del primer presidente afroamericano de Estados Unidos.

La Fundación Obama anunció este martes que la ceremonia de apertura, prevista para el 18 de junio, contará además con las actuaciones de Bruce Springsteen, John Legend, Jennifer Hudson, Stevie Wonder, Common, Eddie Vedder, Tems y los integrantes de U2 Bono y The Edge.

Marc Anthony apoyó públicamente a Obama durante sus campañas presidenciales, participó en actos para movilizar el voto latino y formó



parte de eventos relacionados con su investidura en 2009, lo que lo convirtió en una de las figuras latinas más visibles vinculadas al entonces mandatario.

En el caso de Christina Aguilera, la relación fue menos política pero sí cercana a iniciativas impulsadas por la Casa Blanca, debido a que la cantante participó en actividades de servicio comunitario y respaldó campañas relacionadas con la nutrición infantil promovidas por Michelle Obama.

AVISO DE SUBASTA

EXP. 0801-2019-03764-CPEH

La Infrascrita Secretaria del JUZGADO DE LETRAS CIVIL DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, al público en general y para los efectos de ley, **HACE SABER:** Que en la DEMANDA PARA LA EJECUCION DIRECTA Y EXCLUSIVA CONTRA UN BIEN INMUEBLE HIPOTECADO, que se registra bajo el número de expediente 0801-2019-03764-CPEH, promovida por la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO INTIBUCANA LIMITADA "CACIL" como parte ejecutante a través de su representante procesal **JOSÉ RAFAEL VALDIVIESO BENITEZ**, contra la señora **LINDA MELISSA MEMBREÑO CANTARERO** parte ejecutada; **PRIMERO:** "Un lote de terreno ubicado en el lugar denominado Las Cañadas, Municipio de Valle de Ángeles, Departamento de Francisco Morazán, cuya relación de medidas y colindancias son las siguientes: **de la estación cero guion uno (0-1)**, con una distancia de dieciséis punto cero seis metros (16.06 mts.), con rumbo sur, cuarenta y ocho grados, cincuenta y seis minutos, once segundos este (S48°56'11"E.), **de la estación uno guion dos (1-2)**, con una distancia de treinta punto veintisiete metros (30.27 mts.), con rumbo Norte, veintidós grados, treinta y dos minutos treinta y siete segundos este (N22°32'37"E), **de la estación dos guion tres (2-3)**, con una distancia de seis punto treinta y cuatro metros (6.34 Mts.), con Rumbo Norte, cuarenta y ocho grados, cincuenta y seis minutos, once segundos oeste (N48°56'11"W), **de la estación tres guion tres (3-4)**, con una distancia de cero punto noventa y cinco metros (0.95 Mts.), con rumbo sur, cuarenta y siete grados, veintiún minutos, cuarenta y nueve segundos oeste (S47°21'49"W), **de la estación cuatro guion cero (4-0)**, con una distancia de veintisiete punto setenta y cinco metros (27.75 Mts.), rumbo Sur, cuarenta y un grados, cero tres minutos; cuarenta y nueve segundos Oeste (S41°03'49"W), teniendo un área de **TRESCIENTOS VEINTIDOS PUNTO SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (322.77 Mts2)**, siendo las colindancias siguientes: **AL NORESTE:** propiedad de doña Herminia Trinidad Sarmiento Díaz de Haggerty; **AL SURESTE:** colinda con propiedad de doña Herminia Trinidad Sarmiento Díaz de Haggerty; **AL SUROESTE:** con propiedad de doña Herminia Trinidad Sarmiento Díaz de Haggerty; mediando calle 5, debidamente Inscrito a favor de la ejecutada **LINDA MELISSA MEMBREÑO CANTARERO** bajo el número de matrícula: 1697165 asiento número uno (1) del Instituto de la propiedad del departamento de Francisco Morazán. **SEGUNDO:** Según la tasación de costas la obligación reclamada asciende a la cantidad de **DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA LEMPIRAS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (L. 2,641,490.33)** los que se desglosan de la siguiente manera: **CAPITAL:** UN MILLÓN SETECIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES LEMPIRAS CON CATORCE CENTAVOS (L. 1,727,553.14); **INTERESES REGULARES Y MORATORIOS:** SETECIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES LEMPIRAS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (L. 717,953.68); **GASTOS PROCESALES:** CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE LEMPIRAS CON CINCUENTA CENTAVOS (L. 4,320.50); **HONORARIOS PROFESIONALES:** CIENTO NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES LEMPIRAS CON UN CENTAVO (L. 191,663.01); **TERCERO:** Que el bien inmueble en referencia fue valorado de común acuerdo por la cantidad siguiente: **UN MILLON SEISCIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 1, 600,000.00).**- **CUARTO:** CON LOS GRAVÁMENES SIGUIENTES: Inscrito bajo matrícula 1697165, Constitución de hipoteca total asiento 2 a favor de Cooperativa de Ahorro y Crédito Intibucana Limitada, Anotación judicial asiento 4, Cesión de administración de crédito a favor de BANHPROVI asiento 3, todas las anotaciones del libro de registro de la propiedad, Hipotecas y Anotaciones preventivas de este departamento de Francisco Morazán.- **QUINTO:** Se ha señalado Audiencia de Subasta, para el día **MARTES VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTISÉIS (2026) A LAS NUEVE CON TREINTA MINUTOS DE LA MAÑANA (09:30 A.M)** y será efectuada en el Centro de Justicia Civil por el Abogado **KEVYN ENRIQUE CASTRO PALACIOS**, Juez del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán .- **SEXTO:** Se hace la advertencia que solo se admitirán posturas que sean iguales o superiores al setenta y cinco por ciento (75%) del valor de la tasación del inmueble a subastar. **SEPTIMO:** Que para poder participar en la subasta debe de depositarse en el Juzgado el valor total de la tasación del bien inmueble, la cantidad de: **UN MILLON SEISCIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 1, 600,000.00).**- **OCTAVO:** Que en el expediente del precitado Juzgado se encuentran los documentos registrales del inmueble, entendiéndose que cada licitador acepta por el solo hecho Este aviso de participar deberá en la subasta que es bastante esta titulación y que, en el presente juicio lector, en un tamaño ser mínimo publicado con caracteres que sean fácilmente legibles al mediante de 10; lo anterior se ordena en virtud de lo estipulado auto acordado número 190-85 del 07 de noviembre de 1985.- según la escritura de contrato de compraventa e hipoteca no hay más cargas que las descritas en este aviso y que por solo el hecho en participar en la subasta el licitador los admite y acepta si el bien se adjudicare a su favor.- **NOVENO:** El bien inmueble se encuentra habitado por la ejecutada **LINDA MELISSA MEMBREÑO CANTARERO**, según constancia de situación posesoria de la secretaria adjunta realizada en fecha diecinueve de marzo del dos mil veintiséis. **DECIMO:** Debiendo anunciarse la subasta por al menos una vez en un periódico de mayor circulación a nivel nacional, como mínimo **VEINTE (20) DIAS** antes de su celebración, haciéndole la advertencia normal y de al ejecutante que dicha publicación deberá hacerse en letra clara, de tamaño fácil lectura.

Tegucigalpa M.D.C., 12 de junio del 2026

ABG. SHARON NICOLLE DOMINGUEZ NARVAEZ
SECRETARIA ADJUNTA

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

La infrascrita notario **MARTHA ELENA ROMERO BURGOS**, de este domicilio al público en general y para los efectos de Ley **HACE SABER:** Que en el expediente numero 0801-2026-004 (H) de Herencia Ab-Intestato de esta notaria, se dictó sentencia definitiva, en fecha quince (15) de junio del dos mil veintiséis (2026) a favor de los Menores: **ANGEL FERNANDO CASTELLANOS BARAHONA** y **CRISTY YUMALI CASTELLANOS BARAHONA**, representados por su madre Señora **ROSIBEL YANET BARAHONA SABILLON**, que en su parte **RESOLUTIVA FALLA:** Declarar **CON LUGAR**, la solicitud de **DECLARATORIA DE HERENCIA AB-INTESTATO**, presentada ante esta notaria, declarando **HEREDEROS AB INTESTATOS** a los peticionarios **ANGEL FERNANDO CASTELLANOS BARAHONA** y **CRISTY YUMALI CASTELLANOS BARAHONA**, representados por su madre Señora **ROSIBEL YANET BARAHONA SABILLON**, de todos los bienes, derechos y obligaciones que a su muerte dejara su **PADRE**, Señor **JUAN JOSE CASTELLANOS MEJIA (Q.D.D.G.)** y se les conceda la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

Tegucigalpa, M.D.C., 15 de junio del 2026

MARTHA ELENA ROMERO BURGOS
NOTARIO

COMUNICACIÓN EDICTAL

0801-2025-02947

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras de Familia del Departamento de Francisco Morazán, a la señora **RAQUEL VENEGAS ZELAYA, HACE SABER:** Que en la demanda de "DIVORCIO CONTENCIOSO" por la vía del procedimiento no dispositivo", ha recaído auto que en su parte conducente dice: **JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN.** Tegucigalpa, M.D.C., a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. - **PARTE DISPOSITIVA UNICO:**...EMPLACE a la señora **RAQUEL VENEGAS ZELAYA** para que dentro del plazo de **QUINCE (15) DIAS** conteste la demanda de "DIVORCIO CONTENCIOSO por la vía del procedimiento no dispositivo" promovida por el Abogado **DANIEE ROBERTO ESPINAL MATUTE** en su condición de representante legal del señor **AEX YAHVER MEZA MARTINEZ**, debiéndosele hacer entrega de la copia simple de la demanda y los documentos acompañados a la misma, haciéndole la advertencia de que si transcurrido el plazo para contestar la demanda, y que habiendo sido notificado válidamente no se persona en el procedimiento se le declarará rebelde.- **Para lo cual habilítense días y horas inhábiles.**- Asimismo si el acto de comunicación de emplazamiento en forma directa y personal a la parte demandada resultare **FALLIDO**, se deberá hacer constar dicho extremo y se procederá en el mismo acto a realizar la comunicación **de forma subsidiaria** a través de la entrega de copia de la resolución o cédula a cualquier empleado o familiar mayor de 14 años que se encuentre en el lugar, advirtiéndole el Receptor que está obligado a la entrega de la copia de la misma al destinatario o darle aviso si sabe su paradero. Asimismo, a costa del peticionario **PUBLIQUESE** dicha comunicación en un diario impreso de mayor circulación y en una radiodifusora de mayor audiencia, en ambos casos de cobertura nacional por **TRES (3) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DIAS hábiles.** - **NOTIFIQUESE.** - ZC. - FYS. - **ABOG. CARMEN ELENA ZELAYA M.- JUEZ.- FYS.- ABOG. GENESIS AVILA.- SECRETARIA ADJUNTA.** Tegucigalpa, M.D.C., a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veintiséis.

ABG. GENESIS AVILA
SECRETARIA ADJUNTA

AVISO EDICTAL

EXP.2022-2023

La Infrascrita Secretaria Adjunta por Ley del Juzgado de Letras de Familia del Departamento de Francisco Morazán, a la señora **KARLA FARINA COCA RAMIREZ, HACE SABER:** Que en la demanda de **DIVORCIO CONTENCIOSO** por la vía del proceso no dispositivo promovida por la Ciudadana **KELSIN JONATHAN ROVELO MATUTE** contra la Señora **KARLA FARINA COCA RAMIREZ**, ha recaído la Sentencia que en su parte conducente dice: **JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA DE FRANCISCO MORAZAN.** Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los cuatro del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024) ... **PARTE DISPOSITIVA.** Por tanto, este Juzgado de Letras de Familia del Departamento de Francisco Morazán en nombre del Estado de Honduras y en aplicación de los artículos antes referidos **FALLA:** **PRIMERO: DECLARA CON LUGAR** la demanda de **DIVORCIO CONTENCIOSO** por la vía del proceso no dispositivo de que se ha hecho mérito. **SEGUNDO: DECLARA DISUELTO** el vínculo matrimonial que une a los señores **KELSIN JONATHAN ROVELO MATUTE** y **KARLA FARINA COCA RAMIREZ**, ambos de generales expresadas en el preámbulo de este fallo, el que contrajeron en fecha **ocho (08) de diciembre del año dos mil (2000) TERCERO:** Este Juzgado no ha establecido un convenio regulador por no haberse establecido la existencia de hijos menores de edad. Tampoco se pronuncia sobre la liquidación del patrimonio por no haberse acreditado que se haya determinado la existencia de masa en común o la suscripción de capitulaciones matrimoniales. **CUARTO: ABSUELVE** a la señora **KARLA FARINA COCA RAMIREZ**, en su condición de cónyuge culpable, de pagar pensión alimenticia a favor del señor **KELSIN JONATHAN ROVELO MATUTE**, en su condición de cónyuge inocente, en virtud de no haber acreditado este último, encontrarse imposibilitada para agenciarse medios que le proporcionen su subsistencia. **QUINTO: MANDA:** En virtud de ser este, el fallo que le pone fin al proceso, notifíquesele el mismo al señor **KARLA FARINA COCA RAMIREZ**, en su condición de rebelde a través de comunicación edictal por desconocerse su domicilio. **SEXTO: MANDA** que al estar firme el presente fallo se libre mandamiento judicial del mismo al señor Registrador Civil Municipal del Municipio del Distrito Central, del departamento de Francisco Morazán, para que haga las anotaciones e inscripciones prevenidas en la certificación de matrimonio número **0801-2000-03657**, folio **057**, Tomo **00500**, año **2000**, y se inscriba en el registro de sentencias de ese departamento, asimismo se extienda copia certificada íntegra a los interesados. **SÉPTIMO:** Contra la presente sentencia cabe el recurso de apelación, el cual deberá de interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la sentencia de mérito, ante el Juzgado que haya dictado la resolución que se impugne. Asimismo, en el caso del rebelde podrá este pretender la rescisión de conformidad a lo establecido en el Código Procesal Civil, Asimismo a costa del peticionario **PUBLIQUESE** dicha comunicación en un diario impreso y en una radiodifusora en ambos casos de cobertura nacional. - Artículos 12, 137, 146 del Código Procesal Civil; 222 de la Ley de Organización y Atribuciones de los Tribunales, con tipo de letra **A tamaño 10.- CUMPLASE. F Y S. ABOG. DALIA AMADOR. - JUEZ. - F Y S. ABOG. INDIRA ALVARADO. - SECRETARIA ADJUNTA.** Tegucigalpa, M.D.C. a los veintidós (22) días del mes de abril del dos mil veintiséis (2026).

ABOG. INDIRA ALVARADO
SECRETARIA ADJUNTA
DR.-

AVISO DE HERENCIA

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de la ciudad de Danlí, Departamento de El Paraíso, para efectos de ley al Público en General, **HACE SABER:** Que mediante sentencia dictada por este Tribunal en el Expediente No. **0703-2026-00083**, en fecha **VEINTICINCO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTISEIS**, resolvió **DECLARAR:** **HEREDERO AB-INTESTATO**, al señor **NELSON ANTONIO MEDINA CASTELLANOS**, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones transmisibles que a su defunción dejara **su difunta madre la señora ELIDA AMPARO CASTELLANOS SOSA (Q.D.D.G.)**, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. - Y se le conceda la posesión efectiva de la herencia.

Danlí, El Paraíso, 11 de junio del 2026.

MARTA CRISTINA VASQUEZ LARA
SECRETARIA.

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO EN SEDE NOTARIAL

El Infrascrito Notario, al público en general y para los efectos de Ley **HACE SABER:** Que en la solicitud de Declaratoria de Heredera Ab-Intestato en sede Notarial, presentada ante esta Notaria en fecha seis de Febrero del año dos mil veintiséis por el señor **CARLOS ENRIQUE RODRIGUEZ ANDRADE;** en base a lo prescrito en el Artículo 53 del Código de Notariado y artículo 58 de su Reglamento, se dictó Resolución en fecha diez de Junio del año dos mil veintiséis, en la que se declaró Heredero Ab-Intestato al señor **CARLOS ENRIQUE RODRIGUEZ ANDRADE;** de todos los bienes, acciones, derechos y obligaciones, dejados por su difunto Padre el señor **JUAN ANGEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ**, sin perjuicio de otros herederos testamentarios o ab-intestato de igual o mejor derecho. -

Tegucigalpa, M. D. C., 12 de Junio del 2026

ALFONSO MIGUEL MATUTE CERRATO
NOTARIO PUBLICO

AVISO DE HERENCIA

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de la ciudad de Danlí Departamento de El Paraíso, para efectos de ley al Público en General. **HACE SABER:** Que mediante sentencia dictada por este Tribunal en el Expediente No. **0703-2026-00227**, en fecha **VEINTICINCO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTISEIS**, resolvió **DECLARAR:** **HEREDEROS AB-INTESTATO**, a los señores **LESTER RAUL SANTOS ZELAYA** y **EDITH PAOLA SANTOS ZELAYA**, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones transmisibles que a su defunción dejara **su difunto Padre el señor RAUL ISMAEL SANTOS (Q.D.D.G.)** Sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. - Y se le conceda la posesión efectiva de la herencia.

Danlí, El Paraíso, 9 de junio del 2026

MARTA CRISTINA VASQUEZ LARA
SECRETARIA.

AVISO DE HERENCIA

La infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de la ciudad de Danlí, Departamento de El Paraíso, al público en general y para los efectos de ley, **HACE SABER:** Que mediante sentencia dictada por este Tribunal en fecha once (11) de Junio del año dos mil veintiséis. -**FALLA:** **DECLARAR: HEREDEROS AB-INTESTATO.** A los señores **EDUARDO JOSUE FONSECA ROJAS, GLORIA LETICIA FONSECA ROJAS, y ANA PATRICIA FONSECA ROJAS**, de todos los bienes obligaciones, acciones que a su defunción dejara su difunto padre **RENE FONSECA LOPEZ** -Sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

DANLI, 15 de Junio 2026

MARTA CRISTINA VASQUEZ LARA
SECRETARIA

La Tribuna

Jueves 18 de Junio 2026

2234-8836 / 2234-3070

9455-1478

clasificados@latribuna.hn



Terrenos



TERRENO, CASA Y LOCAL COMERCIAL
Se vende, calle principal Colonia Miramontes, contiguo Edificio Rosenthal. Todo en 600 Varas². Lps. 8,500,000.00 Cel. 9666-6110.

TERRENO Y CASA ALDEA VILLA VIEJA
Proteja su patrimonio, alta plusvalía - terreno 4,200 V². Casa 300 M². - atrás Plaza Nova Oriente - Lps. 4.2 MM. Cel. 8784-8484.

TERRENO
Vendo, Carretera CA-5, kilómetro 14, en zona plana, 108 manzanas con electricidad, agua propio fraccionamiento social, escritura en regla. Información: 9837-5912 en horario 9:00 - 5:00 p.m.

Venta Casas



COL. 15 DE SEPTIEMBRE
Calle principal, contiguo a Centro Comercial "Plaza San Carlos", 286 Vrs². 185 Mts². de construcción, 4 habitaciones, 3½ baños, sala, comedor, cocina, cisterna, área de servidumbre, patio, garaje 2 vehículos, portón eléctrico, \$ 230,000.00 (negociable). Información: 9982-1932.

Venta Negocios



URGENTE VENDO NEGOCIO
De estética, establecido hace años, ubicado en Boulevard Morazán, Funcionando, equipado, etc Interesados serios Wassap: 9259-4871.



Casas



CASA RES. AGUA BLANCA
Alquiler, 10 minutos del anillo periférico, cocina, sala, comedor, 3 dormitorio, 2 baños completos, porch, área lavandería, garaje 2 carros L.7,500.00 Cel. (504) 3336-1840.



CASA PRADOS UNIVERSITARIOS
Se alquila, circuito cerrado, 2 cuartos, 2 baños, sala, comedor, cocina, independiente, pequeño porch, área lavandería, tanque reserva, segura, excelentes condiciones. 9574-7506,

CASA CENTROAMERICANA
Se alquila, Etapa III, Frente a Villa Olímpica, Sala, Cocina, 2 Cuartos, área de lavandería, tanque de reserva. Inf. WhatsApp 8850-5326.

CASA EN RENTA
Col. Álamo, peatonal: porch, sala comedor, cocina, 3 cuartos, 2 baños, lavandería, bodega, cisterna. WhatsApp 9947-6441.

Locales



LOCALES COMERCIALES
Disponibles para alquiler, para tiendas, negocios, oficinas, restaurante o almacenamiento, ubicado contiguo a Zonal Belén. Cel. 8898-9021.

Apartamentos



COL. MARADIAGA
Doble tranca de seguridad, calle sin salida, 1 habitación, sala, comedor, cocineta, lavadora, refrigeradora, etc. Lps. 7,500.00 (incluida agua y luz. Información: 9982-1932.



RESIDENCIAL LOMAS DE TONCONTIN
Rento apartamento consta de: Sala Comedor, Cocina Amueblada, 2 Dormitorios, Amplios, 2 baños, Área de Lavandería, conexión lavadora, servicios incluidos en el pago de la renta, parqueo, Luz, Agua, Internet básico, cable, vigilancia. Interesados llamar al 3263-7038.



COLONIA CASCAIDA II ETAPA
2 habitaciones, 2 baños, sala, comedor, cocina, terraza, parqueo 2 vehículos, circuito cerrado, Lps. 17,500.00. Información: 9982-1932.

COLONIA CASCAIDA II ETAPA
2 habitaciones, 2 baños, sala, comedor, cocina, terraza, parqueo 2 vehículos, circuito cerrado, Lps. 17,500.00. Información: 9982-1932.



Varios

SE NECESITA MOTORISTA
Con licencia liviana, de 25 a 40 años. Para más información llamar: 9554-3343.



Turismos



CHEVROLET ASTRA 2002
Matriculado año 2025 40 km Lps 40,000 sólo falta computadora. Cel. 8863-8363. Solicito muchacho para atención al cliente, de 22-25 años, Bachiller en Humanidades o Electrónica. Almacén El Ahorro Tegucigalpa Los Dolores. Tel. 2222-6525. Cocinera para casa, dormida adentro 30 a 40 años. Llamar de 10 a 12 a.m 3204-0501.

LA BRUJITA



Se resiste a que ya no da la hora el sueldo sólo le sirve para beber ya no arranca ni en primera la mujer ya ni lo soporta ver



TRIBUNITO TE ACONSEJA:

¡Si tomas, no manejes! Designa un conductor que no tome o usa un servicio de transporte.

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

La infrascrita notario **MARTHA ELENA ROMERO BURGOS**, de este domicilio al público en general y para los efectos de Ley **HACE SABER**: Que en el expediente número 0801-2026-005 (H) de Herencia Ab-Intestato de esta notaría, se dictó sentencia definitiva, en fecha quince (15) de junio del dos mil veintiséis (2026) a favor de los Señores: **JOSE AMADEO REYES CRUZ, GUSTAVO NECTALI REYES CRUZ, ELMIXS ENRIQUE REYES CRUZ, NAHUN ISAAC REYES CRUZ, ERLIN ADINET REYES CRUZ, DIANA LIZETH REYES CRUZ**; que en su parte **RESOLUTIVA FALLA**: Declarar **CON LUGAR**, la solicitud de **DECLARATORIA DE HERENCIA AB-INTESTATO**, presentada ante esta notaría, declarando **HEREDEROS AB INTESTATOS** a los peticionarios **JOSE AMADEO REYES CRUZ, GUSTAVO NECTALI REYES CRUZ, ELMIXS ENRIQUE REYES CRUZ, NAHUN ISAAC REYES CRUZ, ERLIN ADINET REYES CRUZ, DIANA LIZETH REYES CRUZ**, de todos los bienes, derechos y obligaciones que a su muerte dejara su **MADRE**, Señora: **MARTINA CRUZ conocida también como MARTINA CRUZ REYES (Q.D.D.G.)** y se les conceda la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.
Tegucigalpa, M.D.C., 15 de junio del 2026.

MARTHA ELENA ROMERO BURGOS
NOTARIO

AVISO

El Infrascrito Notario Público **DARIO JOSUE GARCIA VILLALTA**, con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, miembro inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el número quince mil cuatrocientos veintiocho (15428) y Exequátur de la Honorable Corte Suprema de Justicia, número Dos Mil (2000), con oficina notarial en Distrito Artemisa, torre Norte, piso 8, Boulevard Suyapa, Tegucigalpa M.D.C., con teléfono número treinta y tres treinta y cinco guion cuarenta y seis noventa y nueve (3335-4699), al público en general y para los efectos de ley **HACE SABER**: Que en fecha quince de junio del año dos mil veintiséis (15-06-2026), se dictó resolución notarial definitiva, en la solicitud de **HERENCIA AB-INTESTATO**, presentada por la señora **LOURDES SUYAPA SUAZO RAPALO**, en donde se declaró heredero ab-intestato de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que dejara su difunta madre la señora **EVELIA AMPARO RAPALO CABALLERO (Q.D.D.G.)** y que se le concedió la posesión efectiva de dicha herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. -

Tegucigalpa, M.D.C., dieciséis de junio del dos mil veintiséis (2026).

NOTARIO DARIO JOSUE GARCIA VILLALTA
EXEQUATUR 2000

AVISO EDICTAL

0801-2025-02209

El infrascrito secretario adjunto del Juzgado de Letras de Familia, del departamento de Francisco Morazán, a la señora **DORIS YARIXA FLORES ZELAYA, HACE SABER**: Que, en la demanda de **DIVORCIO CONTENCIOSO** por la vía del proceso no dispositivo, promovida en su contra, por el señor **HENRY JOSUE CASTILLO DIAZ**, ha recaído auto que en su parte conducente dice: **JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**. Tegucigalpa, M.D.C.- seis del mayo del año dos mil veintiséis... que por medio de la comunicación edictal emplácese a la señora **DORIS YARIXA FLORES ZELAYA**, para que dentro del plazo de **quince (15) días hábiles** conteste la demanda de **DIVORCIO CONTENCIOSO** por la vía del proceso abreviado no dispositivo, promovida en su contra, por el señor **HENRY JOSUE CASTILLO DIAZ**, debiéndose hacer entrega de la copia simple de la demanda y los documentos acompañados a la misma, haciéndole la advertencia de que si transcurrido el plazo para contestar la demanda, y que habiendo sido notificado válidamente no se persona en el procedimiento se le declarará **REBELDE**. En tal sentido manda; que se haga la comunicación fijando la copia de la resolución o la cédula en la tabla de avisos de este despacho, y que se proceda a publicar a costa de la parte demandante la comunicación en un diario impreso y en una radio difusora del departamento de Francisco Morazán, en ambos casos de cobertura nacional por tres (3) veces con intervalo de diez (10) días hábiles, tal y como lo establece el artículo 146 del Código Procesal Civil. **NOTIFIQUESE. F Y S. ABOG. FRANCIA CANALES. JUEZ. F Y S. ABOG. NORY CHINCHILLA. - SECRETARIA ADJUNTA.**

Tegucigalpa, M.D.C. a los seis (6) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026).

ABG. NORY CHINCHILLA
SECRETARIA ADJUNTA

AVISO DE HERENCIA

La infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de la ley, **HACE SABER**: que este Tribunal de Justicia en el expediente registrado con número **0801-2026-03993-CV**, de fecha tres de junio del mil veintiséis, se dictó Sentencia en la que su parte dispositiva dice: **FALLA: PRIMERO**: Declarar **CON LUGAR** la solicitud de **DECLARATORIA DE HERENCIA AB-INTESTATO**, presentada ante este Despacho de Justicia por la señora **SONIA EDILH PEÑA CALIX**, también conocida como **SONIA EDITH PEÑA CALIX**, cuyas generales se encuentran expresadas en el preámbulo de este fallo. **SEGUNDO**: Declárese **HEREDERA AB-INTESTATO** a la señora **SONIA EDILH PEÑA CALIX**, también conocida como **SONIA EDITH PEÑA CALIX**, de la porción conyugal que por ley le corresponde como cónyuge sobreviviente de los bienes, derechos, acciones y obligaciones dejados por el causante, su esposo el joven **MARTIN ANTONIO FLORES ANDINO (Q.E.P.D.)**; en consecuencia, se le concede la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. **TERCERO**: Que la Secretaría del Despacho proceda a dar estricto cumplimiento al artículo 202 del CPC, referente a la publicación, archivo y registro de la presente resolución, extendiendo al efecto el aviso de publicación para que se hagan las anotaciones, inscripciones y publicaciones de ley en el Diario Oficial La Gaceta o en cualquier diario de mayor circulación que se edite en este Departamento, o por carteles que se fijarán en tres de los parajes más frecuentados del lugar durante **QUINCE (15) DÍAS**, extendiendo oportunamente la certificación íntegra del presente fallo para que se hagan las anotaciones e inscripciones para los trámites legales correspondientes. **NOTIFIQUESE. FIRMA Y SELLO. ABOG. PAOLA YUYIN PORTILLO MARTINEZ - JUEZ. FIRMA Y SELLO. ABOG. DOLORES VIRGINIA RAUDALES ANDRADE - SECRETARIA ADJUNTA.**
Tegucigalpa, M.D.C., 11 de junio de 2026.

ABOG. DOLORES VIRGINIA RAUDALES ANDRADE
SECRETARIA ADJUNTA

AVISO DE HERENCIA

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de Ley: **HACE SABER**: Que este Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, en el Expediente número **0801-2025-03364-CV**, dictó Sentencia en fecha trece de abril del año dos mil veintiséis, que en su parte dispositiva dice: **FALLA: PRIMERO**: Declarar Heredera Ab-Intestato a la señora **ONDINA MARGOT ORDOÑEZ SANTOS** de los bienes, derechos, acciones y obligaciones dejados por su difunto padre el señor **GILBERTO ORDOÑEZ FUNEZ. SEGUNDO**: Conceder la posesión efectiva de la herencia a la señora **ONDINA MARGOT ORDOÑEZ SANTOS** sin perjuicio de otros herederos ab intestato o testamentarios de igual o mejor derecho.

Tegucigalpa, M.D.C., 27 de mayo del año 2026

ABG. MARIA JOSE VALLADARES GRADIS
SECRETARIA ADJUNTA

AVISO DE HERENCIA

EXPEDIENTE: 0801-2026-00424-CV

Infrascrito Secretario Adjunto del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley **HACE SABER**: Que este Juzgado en el expediente Número **0801-2026-00424-CV**, dictó sentencia en fecha cinco (05) de marzo del año dos mil veintiséis (2026), que en su parte resolutoria literalmente dice: "Este Juzgado de Letras Civil del Municipio del Distrito Central, en nombre de la República de Honduras, y en aplicación de los artículos anteriormente relacionados. **FALLA: 1) Declarar Herederos Ab-Intestato** a las señoras **RUTH ABIGAIL VALLADARES GARCIA, BESSY SARAI VALLADARES GARCIA, ESTEFANI DANIELA VALLADARES GARCIA Y ESTELA NOEMI GIRON GARCIA**, de los bienes, derechos, acciones y obligaciones dejados por su difunta Madre la señora **MARIA CONCEPCION GARCIA (Q.D.D.G.)**. - 2) Conceder la posesión efectiva de la Herencia a las señoras **RUTH ABIGAIL VALLADARES GARCIA, BESSY SARAI VALLADARES GARCIA, ESTEFANI DANIELA VALLADARES GARCIA Y ESTELA NOEMI GIRON GARCIA**, sin perjuicio de otros herederos ab-intestato o testamentarios de igual o mejor derecho. - 3) Conceder la cuarta porción conyugal de la posesión efectiva de la Herencia al señor **JOSE RAMON VALLADARES MARADIAGA**, como único cónyuge sobreviviente. - 4) Hacer las publicaciones de Ley en el Diario Oficial La Gaceta o en cualquier diario de mayor circulación en este Departamento, o por carteles que se fijarán en tres de los parajes más frecuentados del lugar, durante quince días. - 5) Transcurrido el término antes señalado se extiende a los interesados, certificación íntegra del presente fallo para que se hagan las Anotaciones, inscripciones y los trámites legales correspondientes. -"

Tegucigalpa M. D. C., 25 de marzo del año 2026.

ABG. JUNIOR MENDOZA
SECRETARIO ADJUNTO

AVISO DE HERENCIA

El infrascrito notario público José Virgilio Barahona López, de este domicilio, Exequátur Dos Mil Veintidós (2022), despacho en Lomas de Loarque, calle principal, 1015, teléfono 9985-0764, email jvirgibarahona@gmail.com para conocimiento público hace saber, que realizados los trámites legales correspondientes y escuchado el parecer de la Fiscalía de lo Civil del Ministerio Público, en su notaría se ha emitido resolución en fecha 13 de junio 2026, mediante la cual resuelve: **PRIMERO**: Declarar **CON LUGAR**, la solicitud de Declaratoria de Heredero Ab Intestato de los bienes, derechos y acciones de su **TIO MOISES ALBERTO POLANCO PORTILLO, DNI: 1401-1975-00781**, fallecido el 7 de diciembre de 2025 a su sobrino **ERWIN ISAAC ALVAREZ POLANCO DNI: 0801-1989-17356, SEGUNDO**: Se le concede la Posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. **PUBLIQUESE.**

Tegucigalpa MDC, 15 de junio de 2026

JOSE VIRGILIO BARAHONA LÓPEZ
exequátur 2022

AVISO DE HERENCIA

El Infrascrito Notaria con oficina profesional en Edificio Distrito Artemisa, Torre Norte, piso séptimo (7o), local setecientos treinta y tres (733), frente a la UNAH, Tegucigalpa, M.D.C.; **HACE SABER**: Que en la solicitud de declaratoria de herencia Ab-intestato presentada por el señor **JUAN LUIS MARTINEZ VARGAS**; con Documento Nacional de Identificación número 0801-1955-01077, quien es peticionario de la herencia Ab-Intestato de su madre la señora **MARIA SIMONA PALMA VARGAS (Q.D.D.G.)**, conocida también como **ORFILIA VARGAS**, esta notaria dicta resolución en fecha dieciséis (16) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026), cuya parte resolutoria dice: **RESUELVE**: declarar Heredero Ab-Intestato al señor **JUAN LUIS MARTINEZ VARGAS**, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejara su difunta madre la señora **MARIA SIMONA PALMA VARGAS (Q.D.D.G.)**, conocida también como **ORFILIA VARGAS**. - Lo anterior sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

Tegucigalpa M.D.C. a los dieciséis (16) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026).

ROBERTO CARLOS GUZMÁN VARELA
NOTARIO

AVISO DE TRAMITE

AL PUBLICO EN GENERAL HACEMOS SABER: Que estamos solicitando el trámite de **BENEFICIO DE PENSION POR VIUDEZ** del señor **MOISÉS SUAZO ORTIZ (Q.D.D.G)** Por su sensible fallecimiento ya que era participante Jubilado del INJUPEMP. TRamite q realizó como su beneficiaria legal **ROSA ARMIDA MARTÍNEZ AGUILAR con Identintidad No. 0801195703267**. Ante el **INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)**

AVISO DE TÍTULO SUPLETORIO

La infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de Gracias, Departamento de Lempira, al público en general y para los efectos de Ley: **HACE SABER**: Que en fecha Uno de Septiembre del Año Dos Mil Veinticinco, este Despacho tuvo por presentada una solicitud de **TÍTULO SUPLETORIO** por la señora **MARIA LUCIA MEJIA CALDERON**, sobre un lote de terreno ubicado en la Aldea Río Grande Jurisdicción del Municipio de Gracias, Departamento de Lempira, de una extensión superficial de **Dieciséis mil Ochocientos Seenta y un METROS CUADRADOS (17,861.00 MTS) equivalente a UNO PUNTO SETENTA Y OCHO HECTÁREAS (1.78 ha)** con las medidas y colindancias siguientes: De la estación **uno** a la estación **dos** con rumbo **N75°34'41.21"E** mide setenta y dos metros (72.00 mts); de la estación **dos** a la estación **tres** con rumbo **S27°33'10.12"E** mide veintiséis metros (26.00 mts); de la estación **tres** a la estación **cuatro** con rumbo **6°29'44.88"W** mide doscientos cuatro metros (204 mts); de la estación **cuatro** a la estación **cinco** con rumbo **21°41'57.27"W** mide ochenta y ocho metros (88.00 mts); de la estación **cinco** a la estación **seis** con rumbo **75°57'49.52"W** mide cuarenta y cinco metros (45.00 mts); de la estación **seis** a la estación **siete** con rumbo **53°44'46.18"E** mide diecinueve metros (19.00 mts); del punto **siete** al punto **ocho** con rumbo **35°26'44.55"E** mide setenta y dos metros (72.00 mts); de la estación **ocho** a la estación **nueve** con rumbo **47°5'8.22"W** mide veintiocho metros (28.00 mts); de la estación **nueve** a la estación **diez** con rumbo **13°29'44.63"W** mide veintiséis metros (26.00 mts); de la estación **diez** a la estación **once** con rumbo **24°18'16.37"E** mide treinta y cinco metros (35.00 mts). Con las colindancias siguientes: **AL NORTE**: Colinda con Manuel Melgar Castro; **AL SUR**: José Eleuterio Mejía Calderón; **AL ESTE**: colinda con María Lucía Mejía Calderón; **AL OESTE**: Colinda con Ernesto Quintanilla. Y para llenar los trámites y requisitos que la Ley establece, pide se siga la información de los testigos **JOSE ELEUTERIO MEJIA CALDERON, MANUEL MELGAR CASTRON Y ERNESTO QUINTANILLA MIRANDA**, mayores de edad, hondureños, vecinos del Municipio de Gracias, Departamento de Lempira y para que la representante en las presentes diligencias confirió poder a la Abogada **STEFANY MISHELLE REYES BENITEZ**, inscrita bajo el número 28258 del Colegio de Abogados de Honduras.

ABOGADA XENIA YORLENY BAUTISTA DELCID
SECRETARIA

Descubren un 'interruptor' cerebral clave en el autismo y la esquizofrenia

SALAMANCA (ESPAÑA), (EFE).- Un equipo de científicos de la Universidad de Salamanca (USAL), en España, descubrió -en un experimento con ratones- un "interruptor" cerebral clave en el autismo y la esquizofrenia, un avance a nivel internacional para la comprensión de cómo se construye y madura el cerebro.

La revista Molecular Psychiatry, de la editorial Springer Nature, publicó este trabajo en el que los investigadores identificaron, por primera vez, el rol crucial de una proteína llamada MSK1, "que actúa como un auténtico interruptor molecular indispensable para el desarrollo correcto de los circuitos cerebrales", explicó Rubén Deogracias, director de la investigación.

La ausencia o mal funcionamiento de esta proteína provoca "alteraciones estructurales y de conducta similares con las observadas en trastornos severos del neurodesarrollo como el autismo, la esquizofrenia y el síndrome de Rett", concretó.

En palabras del investigador, este estudio "sitúa a la proteína MSK1 como una nueva y potentísima diana terapéutica", ya que el descubrimiento no solo ayuda a entender el origen biológico de estas condiciones, sino que abre la puerta al diseño de fármacos capaces de modular este interruptor para corregir los defectos neuronales".

El "cableado" del cerebro social y motor

La investigación desarrollada por Deogracias y su equipo de jóvenes científicos, con Natalia Varela Andrés y Carlos Hernández del Caño como coautores principales del artículo, se centró en el estriado, una región del cerebro profunda y fundamental para controlar tanto el movimiento como las interacciones sociales y el comportamiento repetitivo, y en la que la proteína MSK1 es especialmente abundante.

Utilizando tecnología de edición genética de vanguardia (CRISPR/Cas9), en colaboración con el Servicio de Transgénesis (integrado en la plataforma de apoyo a la investigación Nucleus de la USAL y especializado en la generación de ratones modificados genéticamente (OMGs)) el equipo generó un modelo de ratón que carecía de la proteína MSK1.

Los resultados obtenidos fueron drásticos: sin este interruptor, el volumen de la región cerebral disminuyó, las neuronas perdieron su complejidad estructural (menos "ramas" para conectarse entre sí) y los sistemas de comunicación química, especialmente la dopamina, se desregularon por completo.

Un nuevo camino terapéutico

En el plano del comportamiento, los ratones sometidos a estudio mostraron alteraciones muy severas en su conducta social, desinteres por tareas básicas (como la construcción de nidos) y un incremento de comportamientos de tipo depresivo.

"Este trabajo revela que la proteína MSK1 es la pieza que conecta las señales de crecimiento externas con los programas genéticos que dictan cómo deben madurar las neuronas", indicó el investigador.

AVISO DE HERENCIA

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de la ciudad de Danlí, Departamento de El Paraíso, para efectos de ley al Público en General, **HACE SABER**: Que mediante sentencia dictada por este Tribunal en el Expediente No. **0703-2025-00319**, en fecha **TREINTA DE ENERO DEL DOS MIL VEINTISÉIS**, resolvió **DECLARAR: HEREDERA AB-INTESTATO**, a la Señora **MARTA ISABEL REYES**, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones transmisibles que a su defunción dejara su difunto Hijo el Señor **JUAN CARLOS VASQUEZ REYES (Q.D.D.G.)** Sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.- Y se le conceda la posesión efectiva de la herencia.

Danlí, El Paraíso, 26 de febrero del 2026.

MARTA CRISTINA VASQUEZ LARA
SECRETARIA

Vívela

REVISTA

CHEF SANDRA DÍAZ:

el legado de una mujer que conquistó la cocina, la televisión y el corazón de Honduras



Hoy en Vívela rendimos homenaje a la Chef Sandra, una gran mujer, madre, profesional de la gastronomía y comunicadora.

La partida de la chef Sandra Díaz enluta al mundo gastronómico y televisivo de Honduras.

Reconocida por su talento, carisma y pasión por la cocina, la Chef Sandra dedicó gran parte de su vida a promover los sabores nacionales y a compartir sus conocimientos con miles de hondureños. Su legado trasciende las recetas y permanecerá en la memoria de quienes admiraron su trabajo y encontraron en ella una fuente de inspiración. Durante varios años, la Chef Sandra Díaz formó parte de la familia de Canal 11, donde se ganó el cariño del público a través de su participación en la revista matutina Hoy es tu Día. Su cercanía con la audiencia y su manera única de enseñar a cocinar la convirtieron en una de las chefs más queridas de la televisión nacional.

Recientemente se había incorporado a TV Azteca Honduras, continuando su misión de compartir la riqueza de la gastronomía en los programas de la televisora. Además de su destacada trayectoria profesional, Sandra vivía una etapa especial junto a su pareja, Juan Fernando Lobo, con quien conducía el programa La Receta del Amor, transmitido por el canal estatal. El espacio reflejaba no solo su pasión por la cocina, sino también la complicidad y el cariño que ambos compartían frente a las cámaras.

Hoy, familiares, amigos, colegas y seguidores recuerdan a la Chef Sandra Díaz como una mujer talentosa, generosa y apasionada, cuya huella permanecerá viva en la televisión, la gastronomía y el corazón de Honduras.



RAWAYANA CON SOLD OUT PARA SU CONCIERTO EN TEGUCIGALPA

La banda venezolana Rawayana llegará a Honduras este 20 de junio como parte de su gira internacional "¿Dónde es el after? World Tour 2026".

El concierto que ya está vendido en su totalidad se realizará el en el Nacional de Ingenieros Coliseum de Tegucigalpa, donde miles de fans ya se preparan para disfrutar de una noche llena de música y los mayores éxitos del grupo.



INNA PRESENTA SU NUEVO TEMA "WISS AWAY"

La estrella rumana Inna ha sorprendido a sus seguidores con el lanzamiento de su más reciente tema, "Wizz Away".

Fiel a su estilo característico, la artista apuesta por una propuesta energética y bailable, diseñada para dominar las pistas de baile este verano y ya se encuentra disponible en todas las plataformas digitales de streaming.



DAVID BECKHAM RECIBE ESTRELLA DE LA FAMA

El empresario y exfutbolista británico David Beckham recibió el pasado viernes una estrella en el Paseo de la Fama de Hollywood, en una ceremonia en la que agradeció la influencia de EUA en su vida y en la que estuvo acompañado por su esposa, Victoria Beckham, y por el actor Tom Cruise.

El excapitán de los Tres Leones de Inglaterra explicó que el cine estadounidense, la visión del deporte como espectáculo en EUA y figuras como Michael Jordan lo fueron acercando cada vez más al país norteamericano, al punto de que hoy lo considera su "segunda casa".

Editorial



Edgardo Rivera
Editor

Amigos, que alegría llevarles como cada jueves lo mejor del mundo del espectáculo en su revista número uno, Vívela.

En la edición de esta semana les traemos un reportaje a la Chef Sandra quien falleció recientemente y deja una huella imborrable en la gastronomía y televisión hondureña.

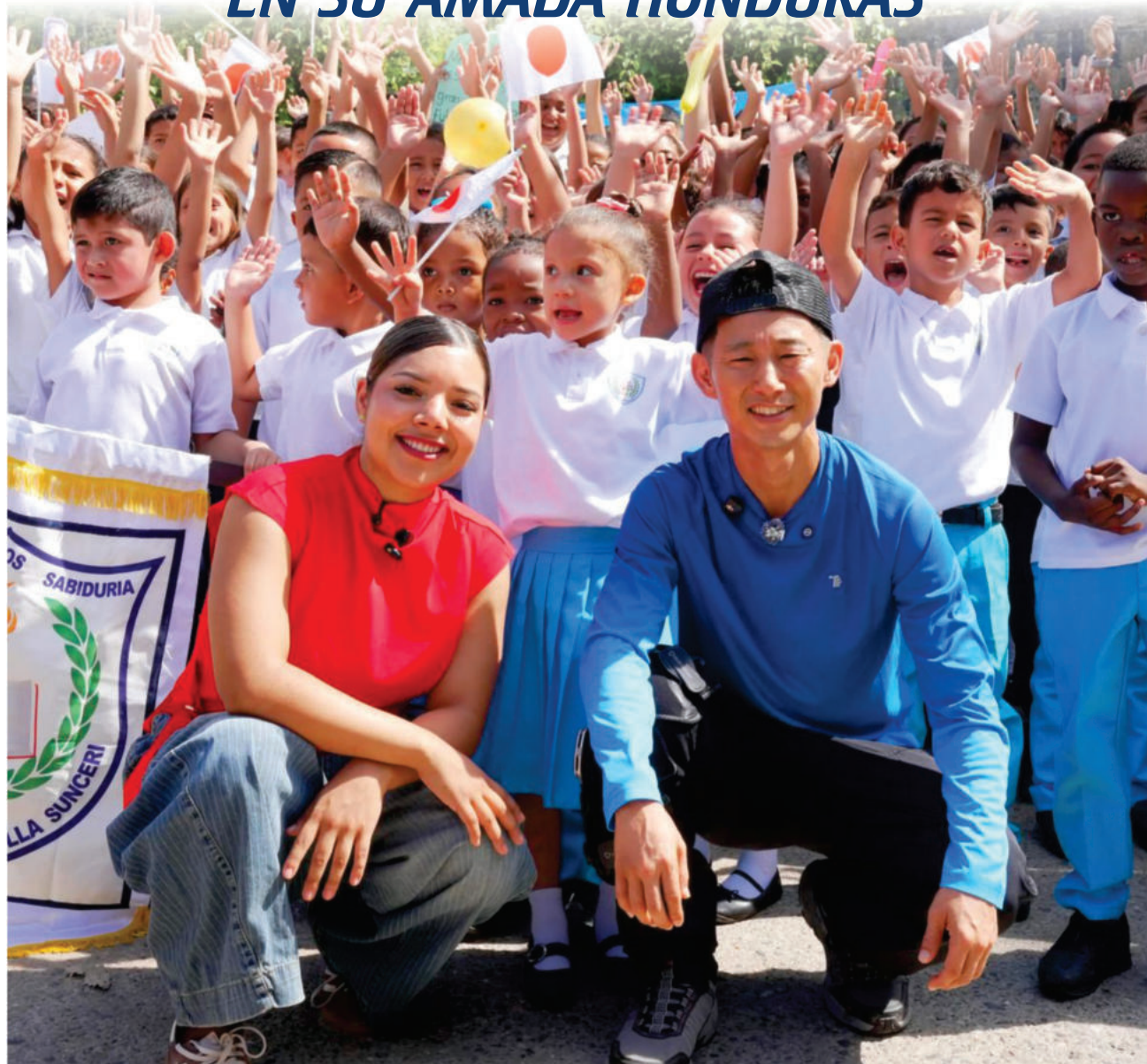
Además, les traemos las notas del momento y las secciones que disfrutar leer, así que relájate y disfruta de Vívela creada especialmente para vos.



La creadora de contenido compartió con sus seguidores momentos que ha vivido en el país y su reencuentro con sus reales.



DUNIA SANTOS FELIZ DE ENCONTRARSE EN SU AMADA HONDURAS



Dunia Santos se reunió con Shin Fujiyama uniéndose a su proyecto de mil escuelas en Honduras.



Después de dejar Honduras siendo apenas una niña, Dunia Santos ha regresado a la tierra que la vio nacer y está viviendo cada momento con emoción. La creadora de contenido hondureña, considerada una de las más seguidas del país en redes sociales, ha compartido con sus millones de seguidores la alegría de volver a caminar por las calles de su patria, reencontrarse con su gente y reconectar con sus raíces tras años de construir su vida en Estados Unidos.

Durante su visita, Dunia no ha perdido la oportunidad de disfrutar de todo aquello que extrañaba de Honduras. Desde degustar las tradicionales baleadas y otros platillos típicos hasta recorrer distintos rincones del país, la influencer ha mostrado en sus redes sociales lo feliz que se siente de estar nuevamente en casa. Sus publicaciones reflejan el orgullo que siente por sus orígenes y el cariño especial que guarda por la cultura catracha.

La visita también ha estado marcada por una intensa agenda mediática. Santos ha participado en entrevistas con diversos medios nacionales y ha protagonizado encuentros con destacados creadores de contenido hondureños, generando gran expectativa entre sus seguidores. Su regreso no solo ha despertado nostalgia y emoción, sino que también se ha convertido en una celebración de sus raíces y del éxito que ha alcanzado como una de las figuras digitales hondureñas más influyentes de la actualidad.

CARTELERA de CINES

metro
cinemas
La Cadena 100% Hondureña

PLAZA MIRAFLORES

Entrada L. 100.00
3D L. 140.00
VIP L. 210.00

No.1	"3D TOY STORY 5" (DOBLADA)	12:55	03:05	05:15	07:25
No.2	"TOY STORY 5" (DOBLADA)	11:55	02:05	04:15	06:25
No.3	"SCARY MOVIE 6" (DOBLADA)	01:20	03:20	05:20	07:20

PLAZA AMERICA

Entrada L. 100.00
3D L. 140.00
VIP L. 210.00

No.1	"TOY STORY 5" (DOBLADA)		01:45	03:55	06:05	08:15
No.2	"TOY STORY 5" (DOBLADA)	12:35	02:45	04:55	07:05	09:15
No.3	"SCARY MOVIE 6" (DOBLADA)	01:30		05:30		09:05
No.3	"SCARY MOVIE 6" (SUBTITULADA)		03:30		07:30	
No.4	"AMOS DEL UNIVERSO" (DOBLADA)				05:25	
No.4	"EL DIA DE LA REVELACIÓN" (SUBTITULADA)			02:35		08:00
No.5	"TOY STORY 5" (SUBTITULADA)		02:05	04:15	06:25	08:35
No.6 VIP	"TOY STORY 5" (DOBLADA)	12:25	02:25			
No.6 VIP	"TOY STORY 5" (SUBTITULADA)			04:35	06:45	08:55

NOVACENTRO

Entrada L. 100.00
3D L. 140.00
VIP L. 210.00

No.1	"TOY STORY 5" (SUBTITULADA)		02:05	04:15	06:25	08:35
No.2	"3D TOY STORY 5" (DOBLADA)		01:45	03:55		
No.2	"TOY STORY 5" (DOBLADA)				06:05	08:15
No.3	"SCARY MOVIE 6" (DOBLADA)	01:30	03:30	05:30	07:30	
No.3	"SCARY MOVIE 6" (SUBTITULADA)					09:05
No.4	"BACKROOMS: SIN SALIDA" (SUBTITULADA)			04:00		
No.4	"EL DIA DE LA REVELACIÓN" (SUBTITULADA)		01:10		06:10	
No.4	"EL DIA DE LA REVELACIÓN" (DOBLADA)					09:00
No.5	"TOY STORY 5" (DOBLADA)	12:35	02:45	04:55	07:05	09:15
No.6	"OBSESSION" (SUBTITULADA)				07:00	
No.6	"AMOS DEL UNIVERSO" (SUBTITULADA)					09:00
No.3	"AMOS DEL UNIVERSO" (DOBLADA)		01:50	04:25		
No.7 VIP	"TOY STORY 5" (DOBLADA)	12:25	02:25			
No.7 VIP	"TOY STORY 5" (SUBTITULADA)			04:35	06:45	08:55

UNIPLAZA DANLI

2D L. 108.00
3D L. 150.00

No.1	"TOY STORY 5" (DOBLADA)		01:45		06:05	08:15
No.1	"TOY STORY 5" (SUBTITULADA)			03:55		
No.2	"AMOS DEL UNIVERSO" (DOBLADA)		01:00			
No.2	"EL DIA DE LA REVELACIÓN" (DOBLADA)			04:00		
No.2	"SCARY MOVIE 6" (DOBLADA)				06:50	08:50
No.3	"3D TOY STORY 5" (DOBLADA)	12:35	02:45	04:55	07:05	
No.3	"TOY STORY 5" (DOBLADA)					09:15

MEGAMALL SAN PEDRO SULA

Entrada L. 100.00
3D L. 140.00
VIP L. 210.00

No.1	"BACKROOMS: SIN SALIDA" (DOBLADA)			04:50		09:35
No.1	"AMOS DEL UNIVERSO" (DOBLADA)		02:00		07:00	
No.2	"OBSESSION" (SUBTITULADA)		01:00			
No.2	"EL DIA DE LA REVELACIÓN" (DOBLADA)			03:20	06:10	09:00
No.3	"SCARY MOVIE 6" (DOBLADA)	01:30	03:30	05:30	07:30	09:25
No.4	"3D TOY STORY 5" (DOBLADA)		02:05	04:15	06:25	08:35
No.5	"TOY STORY 5" (DOBLADA)		01:45	03:55	06:05	08:15
No.6	"TOY STORY 5" (DOBLADA)	12:35	02:45	04:55	07:05	09:15
No.7 VIP	"TOY STORY 5" (SUBTITULADA)			04:45		
No.7 VIP	"SCARY MOVIE 6" (DOBLADA)		02:40		06:45	
No.7 VIP	"EL DIA DE LA REVELACIÓN" (DOBLADA)					08:45
No.8 VIP	"TOY STORY 5" (DOBLADA)	12:25	02:25	04:35	06:45	08:55

SUPER MALL PUERTO CORTES

Entrada L. 100.00
3D L. 140.00
VIP L. 210.00

No.1	"SCARY MOVIE 6" (DOBLADA)		02:30	04:30	06:30	
No.1	"EL DIA DE LA REVELACIÓN" (DOBLADA)					08:30
No.2	"3D TOY STORY 5" (DOBLADA)	12:35		04:55		
No.2	"TOY STORY 5" (DOBLADA)		02:45		07:05	09:15
No.3	"TOY STORY 5" (DOBLADA)		01:45	03:55	06:05	08:15

METROCINEMAS CHOLOMA

Entrada L. 100.00
3D L. 140.00
VIP L. 210.00

No.2	"TOY STORY 5" (DOBLADA)	12:55	03:05	05:15	07:25	
No.3	"TOY STORY 5" (DOBLADA)	11:55	02:05	04:15	06:25	
No.4	"SCARY MOVIE 6" (DOBLADA)	01:20	03:20	05:20	07:20	

MALL UNIPLAZA STA. ROSA COPAN

Entrada L. 100.00
3D L. 140.00
VIP L. 210.00

No.1	"3D TOY STORY 5" (DOBLADA)	12:35	02:45	04:55		
No.1	"TOY STORY 5" (DOBLADA)				07:05	09:15
No.2	"SCARY MOVIE 6" (DOBLADA)		02:30	04:30	06:30	
No.2	"EL DIA DE LA REVELACIÓN" (DOBLADA)					08:30
No.3	"TOY STORY 5" (DOBLADA)		01:45	03:55	06:05	08:15



MÁS



Bernardo Silva al Real Madrid

ESPAÑA (EFE). El centrocampista portugués Bernardo Silva jugará las dos próximas temporadas en el Real Madrid tras el acuerdo alcanzado con el futbolista, quien llega al club blanco después de finalizar su contrato con el Manchester City. Silva, de 31 años y quien se encuentra con Portugal en el mundial de fútbol, estará ligado al Real Madrid hasta el 30 de junio de 2028, según informa la entidad madridista en un comunicado.



Palma por la Champions

El Lech Poznan actual bicampeón del fútbol de Polonia y club donde milita el volante hondureño Luis Palma, jugará la segunda ronda de clasificación de la Liga de Campeones de Europa 2026/2027, ante el Aarhus GF de Dinamarca. Los partidos serán los días 21 y 22 de julio, y los de vuelta, los días 28 y 29 del mismo mes. De superar a los daneses el Lech Poznan avanzará a la tercera ronda de clasificación y estará a dos juegos de la fase de play-offs.



Motagua al sur

El campeón del fútbol hondureño, Motagua, que este semestre busca el triplete, jugará este sábado 20 de junio su primer partido amistoso de la pretemporada. Los azules se enfrentarán CD Cedeño campeón de la Regional del Sur y nuevo inquilino de la Liga de Ascenso. Las acciones están programadas para este sábado 20 de junio a las 5:00 de la tarde en el estadio Emilio Williams de la ciudad de Choluteca. (HN)

Los seleccionados de 1982 fueron condecorados por el Congreso Nacional.



¡Seleccionados del 82

inmortalizados!

Nunca es tarde para reconocer los méritos y logros de hondureños que, con humildad y sacrificio, dejaron en alto el nombre de la Patria.

La selección de fútbol de España 1982 es un orgullo nacional y un ejemplo a seguir para las nuevas generaciones, ya que la forma en que se prepararon y lucharon por la patria no tiene precedentes, porque llegaron lejos con escaso apoyo.

El Congreso Nacional, que preside Tomás Zambrano, entregó la Condecoración Gran Cruz con Placa de Plata y Pergamino Especial a los integrantes de la selección nacional de Honduras que cumplió una histórica participación en el Mundial de España 1982. “Es un acto de justicia; galardonar a figuras que han dejado en alto al país, y hoy la cámara legislativa ha hecho justicia con figuras del deporte que han enaltecido al país. Se merecen esto y mucho más; fueron nuestros héroes que nos hicieron sonreír en España 1982”, dijo Zambrano en su discurso.

En un acto sencillo pero significativo, fueron llamados uno a uno, quienes fueron ovacionados en medio de la famosa canción “Adelante, selección de España 1982” de Manuel Castillo Girón (QDDG).



Ramón “Primitivo” Maradiaga agradeció el gesto del CN.

LOS HOMENAJEADOS

Los que recibieron medalla y pergamino fueron, Allan Anthony Costly, Carlos Orlando Caballero, César Efraín Gutiérrez, Gilberto Yearwood, Héctor “Pecho de Águila” Zelaya, Jaime Villegas, Julio César Arzú, Juan Cruz Murillo, Fernando Bulnes, Prudencio “Tecate” Norales, Salomón Nazar y Ramón Maradiaga.



Familiares de “Chelato Uclés” recibieron la Gran Cruz con Placa de Plata.

Del cuerpo técnico fue galardonado el psicólogo Teodosio Mejía, mientras Lea Cruz, esposa de Clovis Morales, recibió la medalla y pergamino.

De los jugadores que viven en Estados Unidos, solamente la esposa de David Bueso recibió el reconocimiento, mientras Jimmy Stewart y Tony Laing se excusaron.

RECUERDO

Se hizo un homenaje póstumo al director técnico, José de la Paz Herrera (Chelato Uclés), el que fue recibido por su hermana Doris Gutiérrez y sus hijos Francisco Herrera y Rudy Urbina. El acto se cerró con el agradecimiento de Ramón Maradiaga, capitán del seleccionado de España 1982: “Quiero agradecer al Congreso Nacional y su presidente, por honrar a este grupo de hermanos que dimos todo por nuestro país. Esa fue la gran satisfacción que siempre nos enorgullece”, apuntó.

De este grupo han fallecido, “Chelato” Uclés, Domingo Droumond, Javier Toledo, Roberto “Macho” Figueroa, Porfirio Betancourt, Roberto Bailey, Luis Cruz, Celso Güity y el quinesiólogo Germán García. (GG)

Jueves 18
de junio,
2026

MÁS 26

MÁS MUNDIAL 2026
MÁS Y MÁS DEPORTES

Luis Díaz brilla en debut de Colombia

CIUDAD DE MÉXICO (EFE). La selección de Colombia derrotó en el Estadio Ciudad de México por 1-3 a la de Uzbekistán para tomar el primer lugar del Grupo K del Mundial 2026.

Daniel Muñoz, Luis Díaz y Jáiminton Campaz convirtieron por los colombianos, en tanto que Abbosbek Fayzullaev descontó por los uzbekos.

Como acostumbra con sus rivales, Uzbekistán le dio el balón a Colombia, que después de cinco minutos comenzó a inquietar a la defensa de los asiáticos y en el 17 estuvo cerca de abrir el marcador con un disparo de media distancia de Jhon Arias.

En el 31, Díaz estrelló la pelota en el palo derecho y en el 41 le dio una asistencia a Muñoz, anotador del 0-1 con un golpe de punta de zapato delante del punto penalti.

En el 60, cuando Colombia parecía tener control del encuentro, Eldor Shomurudov remató a puerta, el guardameta Camilo Vargas fildeó



Luis Díaz condujo la victoria de Colombia 1-3 sobre Uzbekistán, en su estreno en el mundial.

mal el balón y lo dejó libre en el área para que Fayzullaev anotara de cabeza el 1-1.

Colombia jugó con paciencia pese al empate y en el minuto 65 retomó la ventaja tras una combinación entre Gustavo Puerta y Díaz,

anotador con un remate de derecha, en el que el portero Utkir Yusupov reaccionó con lentitud.

En el minuto 90+9, Campaz aceptó un balón del 'Cucho' Juan Camilo Hernández y puso el 1-3, que finiquitó el duelo.

Portugal con un gris tropiezo

HOUSTON (EE. UU.) (EFE). La selección de Portugal comenzó su camino mundialista con un gris tropiezo contra la de República Democrática de Congo (1-1) en el NRG Stadium de Houston, en el que se derribó tras adelantarse a los seis minutos con Joao Neves.

Yoane Wissa igualó de cabeza al borde del descanso y Congo, en su regreso al Mundial 52 años después de la última vez, tuvo la mejor oportunidad para llevarse el partido en la reanudación, cuando Cedric Bakambu sacudió un poste.

A Portugal, encuadrado en el grupo K junto a Uzbekistán y Colombia, le faltó ritmo y Cristiano Ronaldo, en su sexto mundial, perdonó sus dos oportunidades de gol, llegadas en la reanudación.

El seleccionador del técnico español Roberto Martínez regresará a Houston la próxima semana para medirse con Uzbekistán en un partido que puede ser ya clave para su futuro en el torneo. Congo, por su



Los Leopardos de la RD Congo le arrancaron un 1-1 a la poderosa y millonaria Portugal de Cristiano.

parte, se enfrentará a Colombia en la segunda jornada.

En un estadio repleto de camisetas número 7 de Cristiano Ronaldo, Portugal salió a morder y tan solo tardó seis minutos para romper la igualdad de la mano de Joao Neves,

con un perfecto cabezazo tras un centro desde la banda izquierda de Pedro Neto. Pero ese buen arranque se quedaría en una ilusión porque fue perdiendo verticalidad tras un monólogo en los primeros quince minutos.

Doblete de Kane en triunfo inglés

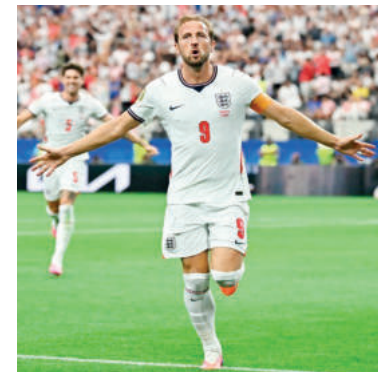
ARLINGTON (AFP). Con un doblete de su capitán, Harry Kane, Inglaterra venció 4-2 a Croacia en su debut en el Grupo L del Mundial de Norteamérica 2026.

El delantero del Bayern de Múnich llegó a 10 goles en la Copa del Mundo, con lo que igualó a Gary Lineker como el artillero histórico de los Tres Leones en el mayor evento del fútbol internacional.

Kane convirtió en el minuto 12 un penalti cometido por Luka Modric y anotó con un cabezazo en el 42, pero los ajedrezados reaccionaron en ambas ocasiones con tantos de Martin Baturina en el 36 y Petar Musa en el 45+5.

Bellingham aprovechó en el 47 un fantástico pase de Elliot Anderson para volver a desnivelar y Marcus Rashford terminó de encaminar el triunfo en el 85.

En este partido en el estadio de los Dallas Cowboys de la NFL en Arlington, Texas, Inglaterra demostró enorme pegada y solo la inspiración del portero croata,



Dos goles de Kane, uno de Bellingham y otro de Rashford, acabaron con la resistencia croata.

Dominik Livakovic, evitó que el marcador a su favor fuese más amplio.

Pero el equipo de Thomas Tuchel también tuvo problemas para tomar el control del mediocampo frente a Croacia y sufrió mucho cuando su rival pisaba el área.

El Grupo L lo completan Ghana y Panamá, que se enfrentaron entre sí este mismo miércoles.

Panamá pierde en su estreno

TORONTO (AFP). Panamá perdió 1-0 con Ghana, que anotó en los descuentos, en el debut de ambos en el Grupo L del Mundial 2026, en un partido jugado en Toronto, Canadá.

Caleb Yirenkyi fue el héroe para Ghana al anotar el gol del triunfo en el minuto 90+5.

Inglaterra y Ghana lideran el Grupo L con 3 puntos cada una, mientras que Panamá y Croacia lo cierran sin unidades.

Panamá enfrentará en la segunda jornada a Croacia el martes, también en Toronto, mientras que Ghana hará lo propio ante Inglaterra ese mismo día en Boston.

Esta es la segunda participación mundialista de los centroamericanos en una Copa del Mundo, tras

la de Rusia 2018 donde perdió sus tres partidos.

Panamá dominó la pelota saliendo desde atrás y combinando juego interior con desplazamientos por bandas, ante un rival que esperó bien ordenado y apostó a transiciones rápidas aprovechando la velocidad de sus jugadores.

Fue en el segundo acto cuando hubo más emoción y oportunidades para ambos equipos al adelantar Ghana sus líneas y crear mayor sensación de peligro, que concretó Yirenkyi en un veloz contragolpe en el tiempo añadido.

En la segunda jornada del Grupo L, Panamá se medirá con Croacia y Ghana se enfrentará con Inglaterra el próximo 23 de junio.



Ghana celebró el triunfo ante Panamá gracias a una anotación del centrocampista Caleb Yirenkyi.



**Cristiano:
"No faltó nada"**

HOUSTON (AFP). Los Leopardos de la RD Congo le arrancaron un 1-1 a la poderosa y millonaria Portugal de Cristiano Ronaldo, en el debut en el Mundial 2026. "No faltó nada. El fútbol es esto. Portugal podía haber ganado, pero también podía haber perdido", dijo.



**Kane: "El mérito
es del entrenador"**

ARLINGTON (AFP). "Hay que darle crédito al entrenador. Nos dio un discurso en el medio tiempo para avisarnos: 'miren, si perdemos, es porque estamos perdiendo nuestro rumbo'", dijo Kane a la cadena de televisión británica ITV.



**Neymar: "Sentían
nostalgia por mí"**

MORRISTOWN (AFP). "¿Sentían nostalgia de mí?", gritó entre risas Neymar a la prensa en su primer entrenamiento junto a sus compañeros de la selección de Brasil en el Mundial de Norteamérica 2026, tras varias semanas lesionado.

**México no debe fiarse
de Corea del Sur**

MÉXICO (AFP). Mantenerse como líder del Grupo A es asunto de máxima prioridad para México, que enfrentará a una amenazante Corea del Sur el jueves cuando se ponga en marcha la segunda jornada grupal del Mundial 2026.

El Tri está obligado a clasificar a la siguiente ronda como puntero para conservar la ventaja de jugar los dieciseisavos de final en el estadio Azteca.

Una eventual derrota contra Corea bajaría a México a segundo lugar. Y la caída podría ser mayor según lo que pase entre República Checa y Sudáfrica.

**DUELO CRUCIAL EN-
TRE SUIZA Y BOSNIA**

Suiza y Bosnia-Herzegovina se enfrentan en un partido crucial para destrabar el parejo Grupo B del Mundial 2026, pero más allá de la urgencia, el choque sacará a relucir una curiosa ironía: por peso histórico y jerarquía, este es el duelo que debió haber jugado Italia si se hubiese clasificado.

El cruce en el Estadio de Los Ángeles buscará romper con la paridad de las selecciones y la primera victoria en esta competición, donde ambas se encuentran con un punto encajado en el tablero, al igual que sus rivales Catar y la anfitriona Canadá.

**POR PRIMER TRIUNFO
MUNDIALISTA**

Canadá afronta ante Catar, en el estadio BC Place de Vancouver, un partido cargado de urgencia y oportunidad: lograr la primera victoria de su historia en un mundial, mantener abiertas sus opciones de pelear por el liderato del Grupo B y confirmar que su condición de coanfitrión puede traducirse también en resultados.

El equipo de Jesse Marsch llega al segundo encuentro tras el empate 1-1 frente a Bosnia y Herzegovina en Toronto, donde Cyle Larin rescató en el tramo final el primer punto mundialista de la selección canadiense masculina después de seis derrotas consecutivas entre las citas de México 1986 y Catar 2022.

Presionados a ganar Tras caer derrotadas en su debut por el Grupo A del mundial, las selecciones de República Che-



México se juega primer lugar del Grupo A ante la peligrosa Corea del Sur.



Canadá busca primer triunfo en una copa del mundo.



Juego crucial para Suiza y Bosnia en el Grupo B.

JUEGOS DE HOY:

10:00 a.m.	Rep. Checa	-	Sudáfrica
1:00 p.m.	Suiza	-	Bosnia
4:00 p.m.	Canadá	-	Catar
7:00 p.m.	México	-	Corea del Sur

ca y Sudáfrica están obligadas a levantar cabeza cuando se enfrenten el jueves en Atlanta, y ambas ne-

cesitan mejorar considerablemente su rendimiento para mantener vivas sus esperanzas de avanzar en el torneo.

Sudáfrica tuvo el privilegio de disputar el partido inaugural del mundial, pero en un encuentro en el que dos de sus jugadores fueron expulsados, cayó 2-0 ante México, uno de los coanfitriones.

**Brevi
simas**

**Dalic lamenta
"errores" de
Croacia**

ARLINGTON (AFP). El entrenador de Croacia, Zlatko Dalic, lamentó los "errores" defensivos que le costaron una derrota 4-2 ante Inglaterra en el debut de ambas selecciones en el Grupo L del Mundial de Norteamérica 2026.

**Lula bromea
con Messi**

SAO PAULO (AFP). El presidente brasileño Luiz Inácio Lula da Silva bromeó con "contratar" a (Lionel) Messi para jugar en Brasil: "Estaba pensando en contratar a Messi para jugar en Brasil", dijo.

**Gobierno mexicano
sigue negociando**

MÉXICO DF (AFP). El gobierno de México anunció la reanudación de las negociaciones con los maestros en huelga que intentaron nuevamente bloquear los accesos al estadio Azteca, donde horas después hay previsto un partido del mundial.

**Madre de Vozinha
con visa de EUA**

WASHINGTON (AFP). El guardameta de Cabo Verde, Vozinha, héroe del empate sin goles contra España en el Mundial 2026, podrá finalmente ver a su madre entrar en Estados Unidos, después de que las exigencias financieras para obtener un visado se lo impidieran.

**Sudcoreano sin
preocupaciones**

GUADALAJARA (AFP). Hong Myung-Bo, director técnico de la selección de Corea del Sur, confirmó que un dron sobrevoló uno de sus entrenamientos previo al partido contra México, pero descartó que haya habido fuga de información de su estrategia.

EN BRASIL

Lula le pide a Trump que no se meta en las elecciones

GINEBRA (EFE). El presidente de Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva, pidió ayer al presidente estadounidense, Donald Trump, que no se meta en las elecciones en Brasil, que son un asunto exclusivamente de este país, de la misma forma en que Brasil no busca entrometerse en los procesos electorales de EE. UU.

Lula hizo este comentario en una rueda de prensa en Ginebra tras su participación en la cumbre del G7, a la que Brasil acudió como país invitado y que concluyó el miércoles en la cercana localidad francesa de Évian.

De esta forma, el mandatario brasileño contestaba a declaraciones que el propio Trump hizo en relación a Brasil en una entrevista que ofreció en Évian y en la que dijo que este país es “peligroso” y “desagradable” políticamente, refiriéndose a la condena a Eduardo Bolsonaro, hijo del expresidente ultraderechista Jair Bolsonaro.

“Creo que (Trump) conoce poco Brasil... si lo conoce (es) por la relación con la familia Bolsonaro”, dijo Lula, quien agregó que lo único que desea “es el mismo respeto por Brasil que yo tengo por Estados Unidos”.

“Creo que (Trump) conoce poco Brasil... si lo conoce por la relación con la familia Bolsonaro, conoce poco Brasil”, dijo.

Recordó que Brasil cuenta con un sofisticado sistema de urna electrónica que permite tener el resultado de elecciones, no solo presidenciales sino también estatales y de niveles más inferiores, en cuestión de dos horas y que quizás EE. UU. podría aprender de esto y de cómo celebrar “elecciones más tranquilas, más leves y menos problemáticas. Si hay alguien que tiene que aprender de elecciones civilizadas es Trump”.

En respuesta a otra pregunta sobre lo que conversó cuando se encontró con Trump, Lula dijo que fue un breve encuentro porque no pidió una reunión bilateral simplemente porque “estamos en negociaciones” (arancelarias).

Dijo que, como Trump habla mucho y escucha poco”, lo que hizo fue entregarle por escrito, en una carpeta, la documentación que muestra el trabajo que hace Brasil sobre el crimen organizado, así como otro relacionado con tierras raras (los minerales vitales para la industria tecnológica).



La Noticia Zapatero defiende su inocencia

MADRID (EFE). El expresidente socialista del gobierno español José Luis Rodríguez Zapatero negó el miércoles a un juez haber ejercido influencia para favorecer a la aerolínea Plus Ultra, que recibió un préstamo público de 53 millones de euros en 2021 con motivo de la crisis de la pandemia, según indicaron a EFE fuentes jurídicas.

También rechazó que hubiera tenido comunicación con nadie de la aerolínea y que la única persona a la que conoció, en 2024, es al actual presidente de la compañía, Julio Martínez Sola, también encausado.

Zapatero, el primer exjefe del Ejecutivo español investigado por la justicia, declaró ante el juez José Luis Calama, de la audiencia nacional, por sospechas de tráfico de influencias, organización criminal, blanqueo de capitales y falsedad documental.

A ellos se añaden el delito fiscal y

El expresidente del gobierno español, José Luis Rodríguez Zapatero, saluda a su llegada al juzgado de Madrid para ser interrogado en el marco de una investigación por presunto tráfico de influencias.



el de contrabando por las casi 80 joyas que guardaba en una caja fuerte de su oficina, valoradas en 1.3 millones de euros, según la tasación pericial ordenada por el juez.

Sobre este último asunto, que ha levantado gran polvareda política y mediática, Zapatero guarda silencio de momento sobre su origen y esta-

do tributario, y promete hablar dentro de unos días.

El antiguo líder del Partido Socialista español, que gobernó entre 2004 y finales de 2011, respondió al extenso interrogatorio del juez para insistir en que no influyó ante ninguna administración o funcionario públicos en favor de Plus Ultra.

24 horas

TRUMP AGRADECE A RUSIA Y CHINA SU NEUTRALIDAD CON IRÁN

ÉVIAN (EFE). El presidente de EE. UU., Donald Trump, agradeció al término de la cumbre del G7 a Rusia y China por haberse mantenido neutrales en la guerra con Irán, y aprovechó para pedirles un acuerdo de desnuclearización.

PAÍSES DEL G7 PRODUCIRÁN MISILES EN UCRANIA

EVIAN (AFP). Estados Unidos y países europeos del G7 producirán “bajo licencia” en Ucrania misiles de largo alcance y sistemas de defensa antiaérea, anunció el miércoles una fuente diplomática, en una decisión confirmada por el jefe del gobierno alemán, Friedrich Merz.

RUSIA APOYA EL ACUERDO EE. UU. -IRÁN Y PIDE RESPETO

MOSCÚ (AFP). Moscú respalda el acuerdo entre Estados Unidos e Irán para terminar con la guerra en Oriente Medio, dijo el miércoles el canciller Serguéi Lavrov a su homólogo iraní durante una llamada, subrayando que Israel también debe respetar el pacto.

PAPA LEÓN XIV CELEBRA EL ACUERDO EUA-IRÁN

SANTA SEDE (AFP). El papa León XIV elogió el miércoles el acuerdo marco para la paz anunciado por Estados Unidos e Irán como el resultado de un “alentador trabajo de diálogo y negociación”.



(LASSERFOTO AFP)

EN ORIENTE MEDIO

EE. UU. e Irán ratifican que firmaron acuerdo para poner fin a la guerra

WASHINGTON (AFP). Estados Unidos e Irán ratificaron que habían firmado un acuerdo para poner fin a la guerra en Oriente Medio y revelaron el texto de su memorándum de entendimiento, mediante el cual Teherán se compromete a diluir su uranio enriquecido en el marco de futuras negociaciones.

Trump firmó personalmente el miércoles una copia del acuerdo, durante una cena con el presidente francés Emmanuel Macron en el palacio de Versalles, después de la cumbre del G-7, confirmó a la AFP un funcionario estadounidense.

Irán, en tanto, recordó que ya lo había suscrito electrónicamente y pareció que quizás no haga falta una ceremonia el viernes en Suiza, como se había adelantado.

“El texto del memorando de entendimiento de Is-

lamabad quedó finalizado con la firma de los presidentes. Ahora es momento de poner a prueba la implementación de este acuerdo”, declaró el portavoz del ministerio de Exteriores, Esmail Baghaei, citado por la agencia Irna.

El funcionario agregó que la firma se realizó de manera electrónica y que una ceremonia de firma “realmente no tiene sentido”.

Washington y Teherán alcanzaron un memorándum de entendimiento para poner fin al conflicto desencadenado el 28 de febrero por ataques de Estados Unidos e Israel contra la República Islámica, que se expandió a la región y causó millas de muertos, principalmente en Irán y el Líbano.

El secretario general del grupo chiita libanés proiraní Hezbolá, Naim Qasem, calificó el acuerdo de “gran victoria” para Irán, país al que agradeció ha-

ber insistido en incluir al frente libanés.

En un discurso televisado, llamó a “aprovechar” este acuerdo para “expulsar a Israel” del Líbano.

Líbano se vio arrastrado al conflicto cuando Hezbolá lanzó el 2 de marzo cohetes contra Israel en apoyo a Irán.

El jefe de Hezbolá también instó al gobierno libanés a poner fin a las negociaciones directas con Israel emprendidas desde abril bajo los auspicios de Washington.

El presidente libanés, Joseph Aoun, había asegurado anteriormente que este proceso es “independiente” del acuerdo entre Estados Unidos e Irán.

El texto, leído por un alto funcionario estadounidense ante periodistas, prevé que Estados Unidos suspenda, desde la firma, sus sanciones a la venta de petróleo iraní y el bloqueo a puertos iraníes.



zoom

DATOS

El pasado domingo 14 de junio, el mandatario estadounidense anunció un acuerdo con Irán para poner fin a la guerra iniciada por Estados Unidos e Israel el pasado 28 de febrero. Tras meses de negociaciones y un frágil cese de hostilidades, alcanzado el 8 de abril, el actual memorando abriría la puerta a 60 días de conversaciones en torno al acuerdo nuclear para asentar una paz duradera en Oriente Medio. El memorando de entendimiento que Irán y Estados Unidos planean formalizar este viernes en Suiza contiene 14 puntos con un lenguaje “genérico” y “vago” en el que consta la reapertura de Ormuz y exenciones a las sanciones impuestas a Teherán.



(LASSERFOTO AFP)

TRUMP ADVIERTE

Si no les gusta el pacto habrá más bombas

ÉVIAN (EFE). El presidente estadounidense, Donald Trump, advirtió el miércoles a Irán de que si a Teherán no le gusta el memorándum de entendimiento alcanzado y “no se comportará” “volverán a lanzar bombas justo en medio de sus cabezas”. “El texto (del acuerdo) no es definitivo. Es un memorando de entendimiento. Y si no me gusta, volveremos a lanzar bombas justo en medio de sus cabezas. Si no me gusta, si no se comportan, volveremos a bombardear, ¿ok? Porque no se han comportado durante 47 años”, dijo Trump al inicio de una reunión con el mandatario egipcio, Abdel Fattah el Sisi.

“Nadie sabe qué contiene, pero es muy fuerte, y la mayoría de la gente parece estar contenta”, añadió el líder republicano. Trump insistió en desmentir que dicho documento incluye un fondo de inversión de 300,000 millones de dólares para la reconstrucción de Irán, según se ha filtrado en la prensa: “No vamos a invertir. Es una historia falsa”, añadió.

La Foto



DEL DÍA

Mujeres mineras, con bolsas de plástico sobre la ropa, conocidas localmente como “decalots”, para protegerse del lodo y la suciedad, clasifican rocas que contienen partículas de oro en una mina artesanal en Mongbwalu, provincia de Ituri. El último brote de ébola en la República Democrática del Congo, declarado el 15 de mayo de 2026, ha afectado principalmente a la remota provincia nororiental de Ituri, azotada por el conflicto.



Y ESTO TAMBIÉN PASÓ...



Shehbaz Sharif.

PAKISTÁN

Confirma acuerdo entre EE. UU. e Irán

ISLAMABAD (EFE). El primer ministro paquistaní, Shehbaz Sharif, anunció el jueves que Estados Unidos e Irán firmaron electrónicamente el 'Memorando de Entendimiento de Islamabad', que entra en vigor de inmediato y contempla como primer paso la reapertura del estrecho de Ormuz y el levantamiento del bloqueo naval estadounidense.

"Me honra anunciar que el histórico Memorando de Entendimiento de Islamabad ha sido firmado electrónicamente hoy entre Estados Unidos de América y la República Islámica de Irán", escribió Sharif en X.

El acuerdo fue firmado por los presidentes de ambos países y endosado por Sharif como mediador, según el primer ministro paquistaní, que afirmó que el documento entra en vigor de inmediato.

El anuncio paquistaní llega después de que el presidente estadounidense, Donald Trump, asegurara el miércoles que había firmado el acuerdo en Versalles, Francia.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Irán había adelantado la firma electrónica del documento y descartó acudir a Zúrich el viernes para una firma presencial, como se había previsto inicialmente.

El memorando, de 14 puntos y alcanzado tras meses de negociaciones mediadas por Pakistán, ordena la "terminación inmediata y permanente de las operaciones militares en todos los frentes", incluido el Líbano.

Sharif indicó que, como primer paso, Irán reabrirá "inmediatamente" el estrecho de Ormuz, mientras que Estados Unidos levantará "de inmediato" el bloqueo naval.

COSTA RICA

Captura a dirigente acusado de narcotráfico

SAN JOSÉ (AFP). Las autoridades de Costa Rica arrestaron el miércoles a un presunto narcotraficante colombiano, presidente de un equipo de fútbol local, requerido en extradición por Estados Unidos donde lo acusan de traficar cocaína, informó el organismo judicial.

El capturado es el presidente del club Municipal Liberia de la primera división, Wilder Eusse Osorio, colombiano nacionalizado costarricense y que tiene cargos en un tribunal de Texas por "traficar" cocaína.

Osorio está "involucrado con una organización transnacional para traficar y distribuir drogas" en Costa Rica y "con destino final hacia los Estados Unidos", dijo en un video en X el director general del organismo de investigación judicial, Michael Soto.

Explicó que están "trabajando muy fuertemente" con la oficina antidrogas estadounidense para "detener una serie de personas que estarían siendo ex-

traditadas hacia los Estados Unidos".

El detenido fue judicializado para empezar el proceso de extradición, luego de que una reforma legal del 2025 autorizara que los nacionales sean juzgados por los países que los requieran.

La Federación Costarricense de Fútbol dijo en un comunicado que realizó ajustes a los procesos de licenciamiento y control financiero para fortalecer "los mecanismos de supervisión dentro del fútbol nacional".

Además, en junio remitieron dos prevenciones: una al club y otro a la empresa administradora que preside Eusse Osorio debido a "inconsistencias en la información financiera y legal presentada".

El pasado 20 de marzo se realizó la primera extradición de Costa Rica a Estados Unidos cuando envió al exministro de Seguridad y exmagistrado costarricense Celso Gamboa, también acusado de narcotráfico.



Las autoridades de Costa Rica arrestaron a un presunto narcotraficante colombiano, presidente de un equipo de fútbol local, requerido en extradición por Estados Unidos donde lo acusan de traficar cocaína.

En Foco



TORMENTA ARTHUR AMENAZA LA COSTA SUR DE EE. UU.

La tormenta tropical Arthur amenaza el sur de Estados Unidos con lluvias intensas, inundaciones repentinas potencialmente mortales y fuertes vientos, informó el miércoles el Centro Nacional de Huracanes (NHC, en inglés). El ciclón, el primero de la temporada de huracanes en el Atlántico, amenaza especialmente las costas de Texas y Luisiana, con efectos que también se extenderán hacia Misisipi, Alabama, el noroeste de Florida, e incluso Georgia, donde también se prevén marejada ciclónica, oleaje peligroso, corrientes de resaca y posible formación de tornados aislados.



(LASSERFOTO AFP)

POR ACTOS DE PARTIDARIO FRENTE A SU CASA

Justicia argentina intima a la expresidenta Kirchner

BUENOS AIRES (AFP). La justicia argentina intimó a la expresidenta Cristina Kirchner (2007-2015) al cumplirse el primero de sus seis años de prisión domiciliar por corrupción, debido a los actos de apoyo que recibe frente a su casa.

La justicia le recordó que puede revocar el arresto domiciliario si viola condiciones pautadas al "perturbar la tranquilidad del vecindario", luego de que cientos de personas se reunieran frente a su casa bajo la consigna "Cristina libre" el domingo pasado.

La escena es habitual desde que fue condenada en una sentencia que la exmandataria atribuye a una "persecución política".

Para el próximo sábado está convocada una nueva marcha de respaldo a Kirchner, que sigue siendo la principal figura de la oposición al gobierno del presidente ultraliberal Javier Milei.

"Intímase a Cristina Kirchner para que, en lo sucesivo, se abstenga de desplegar conductas o asumir comportamientos que puedan implicar el incumplimiento de las

pautas y condiciones bajo las cuales fue concedida y se ejecuta la modalidad domiciliar de cumplimiento de la pena de prisión que le ha sido impuesta", reza la resolución del juez Rodrigo Giménez Uriburu.

La justicia la reprendió por su supuesta participación en el despliegue de una enorme bandera que unió su balcón, en un segundo piso de la calle San José de la capital argentina, con un edificio vecino con la leyenda "De San José a La Rosada", en alusión a la sede gubernamental.

Según detalles del escrito que cita la prensa local, se le atribuye haber colaborado en la sujeción de la bandera al balcón desde donde suele saludar a sus seguidores.

Kirchner, de 73 años, fue condenada el 17 de junio del 2025 a seis años de prisión e inhabilitación perpetua para ejercer cargos públicos por defraudación en la contratación de obras públicas durante su mandato.

Su habilitación para cargos públicos ha abierto un debate al interior del peronismo.



EN COMAYAGUA

Choque de rastra con “busito” deja 7 policías fallecidos



Al menos siete policías fallecieron ayer, durante la tragedia vial ocurrida en el sector de El Pajonal, Comayagua.

En el accidente también resultaron heridos 10 uniformados, dos de ellos en estado de gravedad

Al menos siete agentes de la Policía Nacional de Honduras fallecieron y diez resultaron lesionados este miércoles en un accidente de tráfico entre un autobús policial y un vehículo de carga pesada en la región central del país, informó una fuente oficial.

«Lamentablemente, hasta el momento, tenemos contabilizados siete compañeros fallecidos debido al impacto de un autobús de la Policía Nacional y una rastra» (camión), dijo a periodistas el portavoz de la institución policial, Wilber Mayes. El accidente se produjo en el departamento de Comayagua, en la región central del país, cuando los agentes que viajaban en el autobús regresaban a Tegucigalpa, la capital del país, tras recoger indumentaria para la institución, explicó el informante.

Según informes preliminares, el percance ocurrió cuando el conductor del vehículo de carga invadió el carril por el que transitaba el autobús policial, lo que provocó la fuerte colisión.



Según reportes preliminares, el accidente ocurrió cuando una rastra invadió el carril por donde circulaba el autobús policial.

Varias unidades de la Cruz Roja Hondureña acudieron al lugar del accidente para brindar primeros auxilios y trasladar a los policías lesionados a centros asistenciales, precisó el portavoz policial. Los accidentes de tráfico representan la segunda causa de muerte en Honduras, superados únicamente por los homicidios, según fuentes oficiales.

En lo que va del 2026, las autoridades de Vialidad y Transporte registran más de 800 muertos en accidentes, atribuidos en su mayoría al exceso de velocidad, el consumo de alcohol, fallas mecánicas y la imprudencia de los conductores. EFE



Entre las víctimas del accidente figuran Delmis Espinoza, Keylin Benavides, Xiomara Zúñiga, Dulce Suárez, Esmelin Herrera, Adonis Vallecillo y Nelson Sosa.

SEGÚN HIPÓTESIS PRELIMINAR

“Trailero” les habría quitado derecho de vía

La tragedia registrada este miércoles, en la cuesta de El Rodeo, en el departamento de Comayagua, continúa conmocionando al país luego que de manera preliminar se confirmara la muerte de siete miembros de la Policía Nacional y varios heridos tras la colisión entre una rastra y un autobús policial.

Mientras las autoridades avanzan en las investigaciones y en la identificación oficial de las víctimas, comenzó a circular una comunicación interna atribuida a la Jefatura Departamental de la UDEP N-7, que detalla el personal que viajaba en la unidad involucrada en el accidente.

De acuerdo con la información, los agentes se desplazaban hacia la ciudad de Comayagua, específicamente a las instalaciones de DALPO, donde tenían previsto reclamar indumentaria policial.

En el listado figuran el subinspector de Policía Nelson Flores y el Clase I de Policía Osmín Fiallos, además de los agentes Cinthia Acevedo, Saida Viera, Pablo Valladares, Axel Cornejo, Merlín Medina, Dulce Suárez, Oscar Rivera, Yorbic Vallecillo, Emerson Rodríguez, Jonatan Vallecillo, Mariano Maradiaga, Esmelin Herrera, Katia Zúñiga, Soany Cantillano, Darwin Cas-

tellanos, Nora Zúñiga, Ruth Rodríguez, Edgardo Mendoza, Angélica Blandón, Nelson Sosa, Marlon Núñez, Jaime García y Edgardo Sodía.

Entre los fallecidos se identificó de forma preliminar a Delmis Espinoza, Keylin Benavides, Xiomara Zúñiga, Dulce Suárez, Esmelin Herrera, Adonis Vallecillo y Nelson Sosa.

El accidente también dejó como saldo 10 policías heridos, dos de ellos de gravedad.

REQUIEREN A CONDUCTOR

Según los reportes, el accidente ocurrió cuando una rastra habría invadido el carril por don-

de circulaba el autobús policial, provocando una violenta colisión que movilizó a equipos del Cuerpo de Bomberos, personal de rescate y agentes de seguridad.

El conductor de la rastra fue requerido por las autoridades y permanece bajo investigación mientras se determinan las causas exactas del siniestro.

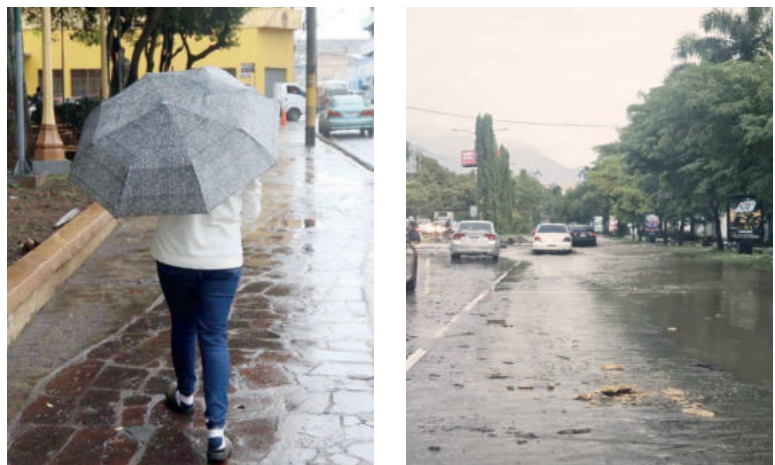
La zona continúa bajo resguardo policial mientras avanzan las labores de auxilio, el levantamiento de información y las diligencias correspondientes para esclarecer esta tragedia que enluta a la institución policial hondureña.

DECLARADA POR COPECO

En alerta por lluvias intensas declaran a ocho departamentos



Tormentas, chubascos y peligrosa actividad eléctrica se registrará en las regiones occidental, central y noroccidental de Honduras.



Autoridades de Copeco instan a la población a tomar precaución, sobre todo en zonas con riesgo a deslizamientos e inundaciones.



Copeco advirtió a pobladores que durante las tormentas eléctricas eviten el uso del celular en lugares abiertos.

La Comisión Permanente de Contingencias (Copeco) emitió una alerta meteorológica de carácter urgente para varios departamentos del territorio nacional, advirtiendo a la población sobre la presencia de lluvias intensas.

También se reportan chubascos y peligrosa actividad eléctrica que afectan durante las últimas horas a las regiones occidental, central y noroccidental de Honduras, con alta probabilidad de que las condiciones adversas se extiendan y se intensifiquen durante las horas nocturnas.

Los departamentos incluidos en la alerta son Copán, Santa Bárbara, Intibucá, La Paz, Comayagua, Cortés, Lempira y Yoro, territorios que en conjunto albergan a cientos de miles de hondureños expuestos a los riesgos derivados de las precipitaciones, entre ellos deslizamientos de tierra, crecidas repentinas de ríos, inundaciones en zonas bajas y caída de rayos en espacios abiertos y descampados.

Tormentas eléctricas y chubascos se esperan las próximas horas en varias zonas del país

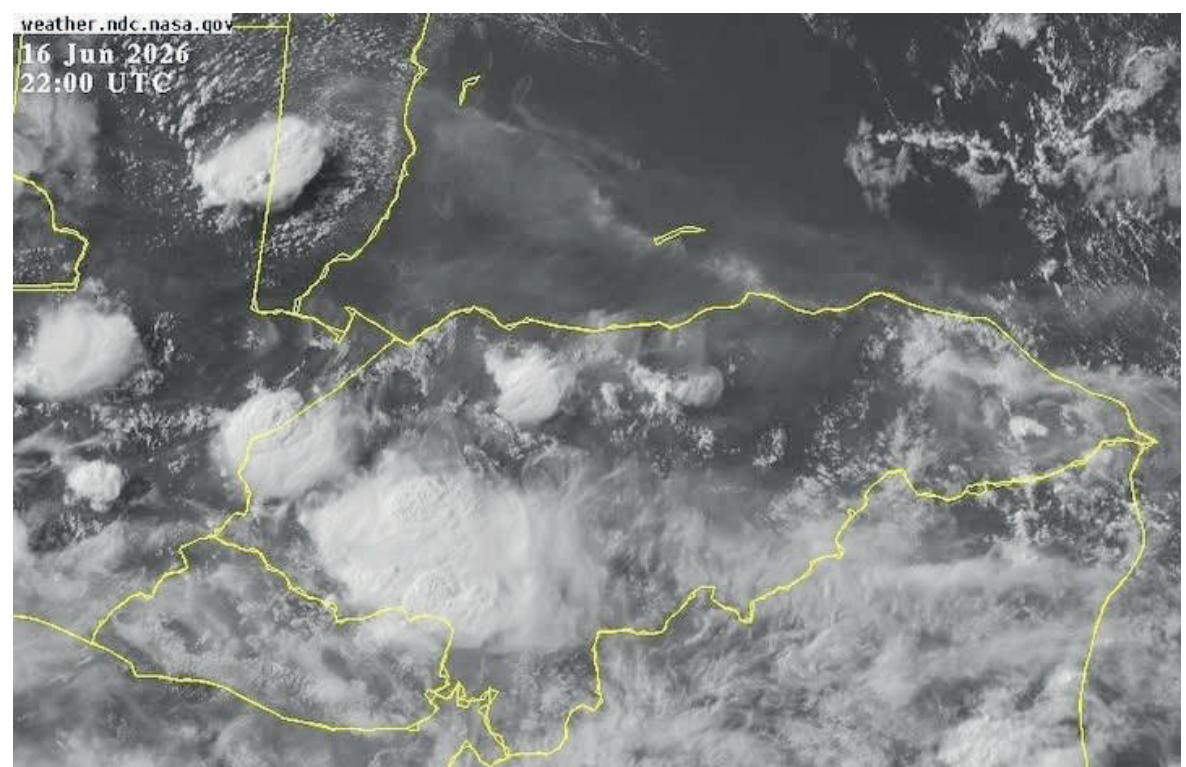


DATOS

Las autoridades de gestión de riesgos permanecen en alerta máxima y coordinan acciones preventivas con las corporaciones municipales de los departamentos afectados para responder con rapidez ante cualquier emergencia que se presente durante la noche.

PRECAUCIÓN CON CELULARES

Ante este panorama climático de alto riesgo, las autoridades de Copeco emitieron una serie de recomendaciones vitales que la ciudadanía debe atender de manera estricta e inmediata. En primer lugar, se exhorta a evitar el uso del teléfono celular en espacios abiertos durante las tormentas eléctricas, ya que los dispositivos móviles pueden atraer descargas atmosféricas con consecuencias fatales. Asimismo, se advierte con especial énfasis que ninguna persona debe intentar cruzar ríos, quebradas o vados crecidos bajo ninguna circunstancia, pues la fuerza de la corriente puede arrastrar incluso vehículos pesados en cuestión de segundos. Copeco también recomendó a la población mantenerse permanentemente atenta a los boletines meteorológicos oficiales, alejarse de árboles, postes y estructuras metálicas durante los aguaceros, y resguardarse en lugares seguros ante cualquier señal de tormenta eléctrica.



Copeco declaró alerta por lluvias en Copán, Santa Bárbara, Intibucá, La Paz, Comayagua, Cortés, Lempira y Yoro.

Sangre y horror en El Porvenir, Atlántida

EL PORVENIR, ATLÁNTIDA. Un violento y cobarde ataque armado perpetrado por dos hombres a bordo de motocicletas enlutó la noche de este martes a la colonia Montefresco, del municipio de El Porvenir, Atlántida, dejando como saldo fatal dos mujeres jóvenes asesinadas y tres hombres heridos que luchan por su vida en un centro hospitalario de la zona norte del país.

Según las primeras investigaciones policiales, las víctimas se encontraban departiendo en el interior de una vivienda particular cuando los sicarios llegaron al lugar sin previo aviso y abrieron fuego de manera despiadada en repetidas ocasiones contra el grupo de jóvenes, antes de darse a la fuga a bordo de las motocicletas, aprovechando la oscuridad de la noche para escapar sin ser identificados.

Las dos jóvenes que perdieron la vida fueron plenamente identificadas por las autoridades como Yaritza Leonel Murillo Gómez, de 20 años de edad, y Katherine Tatiana Oliva Bardales, de apenas 19 años, ambas residentes del sector, cuyas vidas fueron brutalmente arrebatadas en segundos por la violencia que azota la región atlántica del país.

Los tres hombres heridos durante el ataque fueron identificados como Leonardo Joel Flores,



Los investigadores llegaron a la zona y recogieron múltiples casquillos de armas automáticas.



Yaritza Leonel Murillo Gómez.



Katherine Tatiana Oliva Bardales.

Sicarios en moto acribillaron a dos jóvenes y dejaron tres heridos en una vivienda

Yaritza, de 20 años, y Katherine, de 19, fueron asesinadas a balazos por sicarios que escaparon en la oscuridad de la noche

Germán Ramos y Kevin Ordóñez, quienes fueron trasladados de urgencia al Hospital General Atlántida para recibir atención médica inmediata. Hasta el cierre de esta nota, las autoridades hospitalarias no habían precisado oficialmente la gravedad de sus lesiones.

Agentes de la Policía Nacional y de la Dirección Policial de Investigaciones (DPI) se hicieron presentes de inmediato en la escena del

crimen para acordonar el área, recolectar evidencias balísticas y recabar testimonios de testigos que puedan aportar datos clave para identificar a los responsables.

Las autoridades mantienen abiertas las investigaciones y no descartan ninguna línea de acción, mientras la comunidad de Montefresco exige justicia y seguridad ante la creciente ola de violencia que sacude al municipio de El Porvenir.

EN COMAYAGUA

Conductor cobarde huye tras atropellar y matar a mujer en la CA-5

COMAYAGUA, COMAYAGUA. Una mujer perdió la vida de manera trágica y violenta, la mañana de ayer, al ser atropellada cuando intentaba cruzar la carretera CA-5 a la altura del sector El Pajonal, en el departamento de Comayagua, en un accidente que se tornó aún más indignante por la cobarde actitud del conductor responsable, quien se dio a la fuga sin detenerse a prestar el mínimo auxilio a la víctima que agonizaba sobre el asfalto.

Según las primeras informaciones recabadas por las autoridades en el lugar del siniestro, la mujer intentaba atravesar la vía cuando fue impactada con violencia por el vehículo cuyo conductor, lejos de asumir su responsabilidad, aceleró y abandonó la escena del atropello, convirtiéndose automáticamente en un prófugo de la justicia hondureña que deberá responder por su criminal negligencia e inhumana indiferencia ante una



Los elementos policiales alertaron de un vehículo que muy temprano pasó a alta velocidad y atropelló a la mujer.

vida humana.

La situación de la víctima resultó aún más desgarradora al confirmarse que la fémina no portaba documentos de identificación al momento del accidente, razón por la cual las autoridades no han podido establecer su identidad hasta el cierre de esta no-

ta, dejando a una familia en algún lugar del país sin saber que su ser querido ya no existe.

Agentes de la Policía Nacional y personal de Medicina Forense se presentaron de inmediato al lugar para realizar las diligencias de rigor, levantar el cuerpo de la calzada y tras-



La fémina fue ingresada a la morgue como desconocida, ya que no portaba documentos personales.

ladarlo a la morgue correspondiente para la práctica de la autopsia de ley que determinará oficialmente las causas del deceso. Las autoridades activaron un operativo de búsqueda para dar con el paradero del conductor que se fugó, analizando cámaras de seguridad y testimonios de testigos

que presenciaron el atropello.

Este nuevo accidente mortal se suma a la alarmante lista de siniestros viales que convierten a la CA-5 en una de las carreteras más peligrosas y letales del territorio hondureño, exigiendo medidas urgentes de seguridad vial por parte del Estado.

Ahorrar es Poder

ganar hasta **1 Millón** de lempiras



TENDENCIAS COMERCIALES DEL BID

Nicaragua y Honduras lideran en exportaciones en primer trimestre de 2026

En América Latina y el Caribe el valor de ventas internacionales creció un 15.7%



Paolo Giordano, economista principal del Sector de Productividad, Comercio e Innovación del BID.

Nicaragua y Honduras lideraron en crecimiento de las exportaciones en el istmo centroamericano, en el primer trimestre del 2026, según la última edición del informe “Estimaciones de las tendencias comerciales - América Latina y el Caribe” del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

El valor de las exportaciones de bienes de América Latina y el Caribe en su conjunto creció un 15.7 por ciento interanual en el primer trimestre de 2026, un desempeño que prolongó el aumento del 7.8 por ciento registrado en 2025 respecto del año anterior.

El crecimiento respondió a una aceleración de los volúmenes exportados y los precios, según el reporte. Las ventas regionales fueron impulsadas principalmente por la minería, especialmente el oro y el cobre; el sólido desempeño de la agroindustria en productos como la soja, el café y las carnes, y el petróleo.



La región puede aprovechar este dinamismo exportador para avanzar reformas que fortalezcan la productividad y la competitividad, recomendó el BID.

“La región continúa fortaleciendo su desempeño exportador y muestra una creciente capacidad de adaptación, aun en un contexto global incierto y volátil para el comercio internacional”, explicó Paolo Giordano, economista principal del Sector de Productividad, Comercio e Innovación del BID y coordinador del informe.

La región puede aprovechar este dinamismo exportador para avanzar reformas que fortalezcan la productividad y la competitividad, diversifiquen la inserción internacional y refuercen la resiliencia ante perturbaciones externas.

Las perspectivas comerciales para la región se mantienen positivas en un contexto de alta incertidumbre. La evolución de los precios internacionales podría aumentar la presión sobre los países importadores de energía y alimentos, pero a la vez podrían beneficiar a los países exportadores. El alza de los precios de los fertilizantes y el transporte podrían impactar en los costos de producción y comer-

cialización, configurando un panorama de oportunidades y riesgos para el desempeño exportador en los próximos meses.

Las importaciones totales de la región se expandieron 6.7 por ciento en 2025 y 9.7 por ciento interanual en el primer trimestre de 2026. La aceleración se vio favorecida principalmente por las compras extrarregionales, mientras que el comercio intrarregional registró una aceleración más moderada, según el reporte.



zoom

DATOS

-El aumento de las exportaciones de mercancías de Nicaragua estuvo asociado, principalmente, al mayor valor exportado de los sectores: minería, agropecuario e industria manufacturera. En la minería destacó el incremento de las exportaciones de oro, explicado tanto por mayores precios internacionales como por mayores volúmenes exportados. En el sector agropecuario sobresalieron las ventas externas de café, favorecidas por mejores precios contratados y mayores volúmenes. En la industria manufacturera resaltó el aumento en el valor exportado de carne de vacuno, impulsado por aumentos en precio y volumen.

-Las exportaciones de bienes de Honduras alcanzaron los \$3,612.2 millones de dólares durante el primer trimestre de 2026, lo que representa un crecimiento interanual del 11.5%. Este aumento fue impulsado principalmente por el dinamismo en las ventas de café, la industria de la maquila, el banano y el aceite de palma.

Los precios de los principales productos básicos exportados por la región mostraron trayectorias divergentes en 2026, en un contexto marcado por shocks geopolíticos y cambios en las condiciones de oferta y demanda global.

Variación del valor de las exportaciones

(Tasa de variación anual, porcentaje, 1T 2026 y 2025)

PAÍS/SUBREGIÓN	1T 2026	2025
Centroamérica	12,6	11,0
Costa Rica	6,4	13,8
El Salvador	3,6	1,9
Guatemala	5,2	7,1
Honduras	11,5	10,4
Nicaragua	42,3	15,4
Panamá	0,7	36,9
Rep. Dominicana	18,3	11,3

Variación del valor de las exportaciones en el primer trimestre del 2026, respecto a ese periodo del 2025.

TIPO DE CAMBIO

	HOY	AYER
\$	Compra 26.7040	Compra 26.6946
	Venta 26.8375	Venta 26.8281
€	Compra 29.6404	Compra 29.6310
	Venta 33.5445	Venta 33.5351

Ahorrar es Poder

ganar hasta **1 Millón** de lempiras



El presidente de CCIT, Karim Faraj, hizo un llamado al sector empresarial y a toda la ciudadanía a convertirse en agentes de cambio, demostrando que la solidaridad también construye país.



CAMPAÑA SOLIDARIA

CCIT y Fundación Abrigo unen esfuerzos en beneficio de pacientes y sus familias

La Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa (CCIT), reafirmó su compromiso con la responsabilidad social y el bienestar de los hondureños, mediante una alianza estratégica con Fundación Abrigo, una organización sin fines de lucro que desde hace más de dos décadas brinda hospedaje, alimentación y acompañamiento a pacientes de escasos recursos y sus familiares que reciben atención médica en distintos centros asistenciales del país.

A través de esta alianza, CCIT invitó a empresarios, afiliados, colaboradores y al público en general a sumarse a una campaña de recolección de donaciones destinada a apoyar a cientos de familias que enfrentan difíciles situaciones de salud lejos de sus hogares.

Fundación Abrigo ofrece de manera completamente gratuita un hogar temporal a quienes reciben tratamiento en los principales centros hospitalarios de Tegucigalpa y San Pedro Sula evitando que pacientes y acompañantes deban permanecer en condiciones de vulnerabilidad o dor-

mir en los pasillos de los hospitales.

Como parte de esta iniciativa, se estarán recibiendo donaciones de artículos de primera necesidad, entre ellos, alimentos no perecederos, productos de higiene personal, artículos de limpieza, ropa de cama y toallas, pañales para niños y adultos, agua embotellada e insumos de uso diario que contribuyan al bienestar de los pacientes y sus acompañantes.

Cada aporte representa una oportunidad para brindar dignidad, esperanza y alivio a miles de hondureños que atraviesan momentos difíciles debido a una enfermedad.

Las empresas tienen la oportunidad de fortalecer su compromiso con la responsabilidad social, mientras que cada ciudadano puede aportar, sin importar el tamaño de su donación.

Con más de 23 años de trayectoria, Fundación Abrigo ha brindado más de 1.4 millones de hospedajes y servido más de 3.2 millones de platos de comida, beneficiando anualmente a cerca de 50 mil hondureños que necesitan un lugar digno donde permanecer durante sus tratamientos médicos.

COALICIÓN PATRIÓTICA SOLICITA NO PRIVATIZAR LA ENEE

La Coalición Patriótica de Solidaridad, como parte de la sociedad civil y en el cumplimiento de su compromiso de velar por el bien común, presentó la semana pasada ante la Comisión de Energía del Congreso Nacional, su posición preliminar respecto al Proyecto de Ley de Reforma del Sector Eléctrico, señalando una serie de aspectos que considera fundamentales para garantizar la protección del interés nacional. Entre los principales planteamientos presentados destacan: 1. Blindar en la ley el carácter de orden público, interés social y seguridad nacional de la energía eléctrica. La Coalición estima que estos principios constituyen una salvaguarda esencial para proteger la soberanía energética, garantizar el acceso de la población al servicio y preservar la capacidad del Estado de actuar en defensa del interés nacional en un sector estratégico para el desarrollo del país. 2. Garantizar que no exista privatización de la ENEE. La reforma debe establecer de forma clara e inequívoca que no dará lugar a procesos de privatización directa o indirecta de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) ni de los activos estratégicos del Estado. 3. Incorporar candados legales de protección patrimonial. Se deben incluir disposiciones que impidan la venta, transferencia, concesión, enajenación o pérdida del control estatal sobre bienes estratégicos vinculados al sistema eléctrico nacional.



La Junta de Gobernadores al completo de la FED votó por unanimidad mantener el referencial sin cambios.

La FED mantiene sin cambios los tipos de interés entre 3.5 y 3.75%

La Reserva Federal de EE. UU. decidió este miércoles mantener sin cambios los tipos de interés, que están en una horquilla entre el 3.5 y el 3.75%, al término de la primera junta de política monetaria dirigida por el nuevo presidente de la entidad, Kevin Warsh, que ha llegado al cargo en un momento en que la inflación sigue elevada por la guerra de Irán.

Dada la actual presión al alza sobre los precios (la inflación en mayo fue del 4.2% interanual), la Junta de Gobernadores completa votó -al término de la reunión de dos días del Comité Federal de Mercado Abierto (FOMC) de la FED- por unanimidad mantener el referencial sin cambios.

El presidente de EE. UU., Donald Trump, nominó a Warsh para que fuera nuevo presidente del organismo con la idea de que impulsara políticas de mayor flexibilización después de que a lo largo del último año criticara con dureza a su antecesor en el cargo, Jerome Powell.

Sin embargo, la tesitura económica, marcada por los efectos del cierre del estrecho de Ormuz y también la resiliencia del mercado laboral en EE. UU., ha llevado a la Junta de Gobernadores a adoptar la decisión unánime de no abaratar el precio del dinero.

También hay que tener en cuenta que el propio Powell ha permanecido en la Junta de Gobernadores -algo poco habitual para un expresidente de la FED- y por ello sigue contando con derecho a voto.

A su vez, el banco central publicó hoy también su informe trimestral de proyecciones económicas, que muestra que de 18 miembros del FOMC que brindaron datos para el reporte, solo uno apuesta por bajar los tipos de interés por debajo del 3.5% este año. Otros ocho se inclinan por mantenerlos en su nivel actual, y tres consideran que deberían subirse y situarse entre el 4 y el 3.75% para cuando acabe el año. **(EFE)**

Ahorrar es Poder

ganar hasta **1 Millón** de lempiras





La promesa de un nuevo hospital se realizó en la administración pasada.



La expresidenta Xiomara Castro anunció y presentó cómo quedaría el centro asistencial.

SANTA ROSA DE COPÁN

Paralizada construcción del Hospital Neonatal

Los pobladores ven el hospital como una iniciativa para reforzar los servicios de salud

SANTA ROSA DE COPÁN, Copán. La construcción del Hospital Neonatal que se ejecutaba en esta ciudad se encuentra completamente paralizada y la obra ha quedado inconclusa.

La construcción de ese centro fue anunciada con bombos y platillos en el gobierno anterior para transformar la salud materno-infantil en el occidente del país, pero ahora se encuentra en el abandono total.

El hospital formaba parte de las iniciativas impulsadas para reforzar los servicios de salud materno-infantil en el departamento de Copán.

Sin embargo, ante los severos retrasos en el avance del proyecto, una Comisión Liquidadora ha pedido formalmente a las instituciones competentes profundizar las investigaciones sobre las causas de los atrasos y los posibles incumplimientos ocurridos durante el proceso de construcción, lo que supone un grave obstáculo para la expansión de la red hospitalaria en esa región del país.

BLOQUEO DE FONDOS

Ante ese escenario, el diputado por



La obra se encuentra en completo abandono, lo que preocupa a los habitantes de la ciudad.

Copán, Juan Carlos Lagos, comentó que se mantiene congelada cualquier inyección de capital en el predio hasta que concluyan las investigaciones de los entes de justicia.

“La salud es una prioridad. Sin embargo, las autoridades actuales han determinado que mientras no se terminen las investigaciones y los informes por parte del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) y el Ministerio Público, no se va a invertir ni un solo centavo, ni por parte del gobierno ni de los cooperantes”, aseveró.

El legislador copaneco criticó la falta de agilidad administrativa para resolver el entuerto legal, lamentando que las promesas de reactivación se hayan venido postergando mes



tras mes sin resultados concretos.

Explicó que reiniciar trabajos de forma prematura podría alterar la escena y entorpecer los peritajes científicos e investigaciones necesarias

para documentar una posible sobrevaloración u otros delitos de corrupción en las etapas previas.

Pobladores indignados ante una promesa rota para las familias de Santa Rosa de Copán y los municipios vecinos, la parálisis de este proyecto representa un golpe devastador.

Líderes comunitarios y ciudadanos de a pie expresaron entre la impotencia y la rabia que el argumento de la burocracia estatal no justifica el abandono de las mujeres y los recién nacidos.

“Venga a ver cómo está la situación aquí; las madres tienen que viajar largas distancias o ver morir a sus hijos por falta de incubadoras. Nos prometieron en campaña un hospital neonatal moderno y lo único que nos dejaron fue un elefante blanco lleno de varillas, cemento abandonado y promesas rotas”, manifestó con profundo dolor un habitante de la zona.

Los afectados recalcan que si existieron anomalías, la justicia debe actuar con celeridad contra los responsables, pero sin castigar al pueblo despojándolo de una obra vital.

“La salud es una emergencia diaria, no se puede congelar un hospital”, sentenciaron.

Mientras las autoridades extienden sus investigaciones y peritajes, la estructura inconclusa en Santa Rosa de Copán se erige hoy como un triste recordatorio del mal manejo de fondos que se hizo por parte de Libertad y Refundación, jugando con el derecho institucional a la salud. **(RO)**

El avance en la construcción es muy poco, según los denunciantes.

Estudiantes conocen la tecnología Ecopil



Los futuros profesionales del agro hondureño exploraron en detalle los procesos de innovación.



La visita técnica es fundamental para tender puentes entre la academia y el sector productivo.

SAN ANTONIO DE ORIENTE, Francisco Morazán. Como parte de un esfuerzo conjunto por impulsar el conocimiento aplicado y la innovación en el sector agropecuario hondureño, estudiantes de la Escuela Agrícola El Zamorano realizaron una visita técnica a los viveros desarrollados por Agrobosques, la Unión de Exportadores de Café de Honduras (Unecaféh) y Becamo.

Los alumnos tuvieron la oportunidad de conocer de primera mano el proyecto Agrobosques y las tecnologías que están transformando la producción sostenible dentro del sector cafetalero nacional.

Durante la jornada académica y de campo, los futuros profesionales del agro hondureño exploraron en detalle los procesos de innovación y sostenibilidad que se están impulsando a través de la tecnología Ecopil, una herramienta de vanguardia orientada a fortalecer las buenas prácticas agrícolas, acelerar la renovación de fincas cafetaleras y promover una producción responsable que respete el equilibrio medioambiental de las zonas productoras del país.

Uno de los aspectos que más llamó la atención de los estudiantes fue la contribución de la tecnología



Uno de los aspectos que más llamó la atención de los estudiantes fue la contribución de la tecnología Ecopil.

Ecopil en la reducción significativa del uso de bolsas plásticas en los procesos de vivero, así como su capacidad para optimizar recursos hídricos, sustratos y tiempos de producción, generando un impacto positivo medible tanto en la economía de los caficultores como en la conservación del medio ambiente.

Los representantes de Agrobosques, Unecaféh y Becamo destacaron que iniciativas como esta visita técnica son fundamentales para tender puentes entre la acade-

mia y el sector productivo, fortaleciendo la formación práctica de las nuevas generaciones de ingenieros agrónomos y profesionales del agro que Honduras necesita urgentemente para enfrentar los desafíos del cambio climático y la competitividad internacional.

Esta experiencia reafirma que la alianza entre la educación superior y el sector cafetalero es el camino más sólido hacia un agro hondureño más innovador, sostenible y próspero para las generaciones venideras.

Honduras se prepara para el Censo 2026

El Instituto Nacional de Estadística (INE) dio un paso decisivo en la preparación del Censo de Población y Vivienda 2026 al realizar una importante jornada de socialización de este proyecto estratégico.

Con el nuevo censo se busca actualizar de manera integral los datos demográficos del país tras años de ausencia de información estadística oficial y confiable.

Durante el encuentro, las autoridades del INE subrayaron que la información que será recopilada a lo largo y ancho del territorio nacional permitirá mejorar sustancialmente la toma de decisiones en áreas neurálgicas para el bien-

estar de la población hondureña. Entre los temas censados están educación, salud, empleo, infraestructura, vivienda y programas sociales, garantizando así una planificación más eficiente, equitativa e inclusiva que beneficie a todos los sectores de la sociedad, especialmente a los más vulnerables.

El Censo de Población y Vivienda 2026 no es un simple conteo de personas, según las autoridades, sino que es una radiografía completa del país que permitirá conocer con precisión “cuántos somos, dónde vivimos, cómo vivimos y cuáles son las necesidades reales de cada comunidad, municipio y departamen-

to del territorio nacional”.

Esa información es indispensable para que el Estado pueda distribuir recursos de manera justa y diseñar políticas públicas basadas en evidencia real y no en estimaciones desactualizadas.

Las autoridades del INE hicieron un llamado a la ciudadanía, instituciones públicas, organismos internacionales, sector privado y sociedad civil para sumarse activamente al proceso censal, destacando que la participación masiva y responsable de todos los hondureños es la clave fundamental para garantizar resultados precisos, representativos y útiles.



El nuevo censo busca actualizar de manera integral los datos demográficos del país.



El proceso contó con la participación de diversos oferentes invitados a presentar sus propuestas técnicas.

El IHSS abre proceso para la compra de equipo odontológico

El Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), a través de su Dirección Médica Nacional, llevó a cabo el acto oficial de apertura del Proceso de Contratación Directa CD-004-2026 IHSS-DMN, destinado a la adquisición de instrumental odontológico.

El propósito de ese proceso es fortalecer y ampliar los servicios de atención en salud bucal que se brindan cotidianamente a los derechohabientes del sistema de seguridad social hondureño.

El proceso, que contó con la participación de diversos oferentes invitados a presentar sus propuestas técnicas y económicas, se desarrolló bajo estrictos parámetros de transparencia, libre competencia y apego a la normativa vigente en materia de contratación y adquisiciones del Estado, garantizando que cada etapa del procedimiento se ejecute con plena legitimidad institucional.

La apertura contó con la presencia de la veedora, Karla Midence, representante de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), cuya participación garantizó la supervisión in-



El propósito de ese proceso es fortalecer y ampliar los servicios de atención en salud bucal que se brindan.

dependiente del proceso.

Asimismo, estuvieron presentes funcionarios de la Dirección Médica Nacional, la Dirección Administrativa y Financiera, el Área Legal y el Coordinador junto a los Analistas de Licitaciones del Departamento de Compras, quienes verificaron minuciosamente el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en los documentos base de la contratación.

La adquisición oportuna de instrumental odontológico responde a una necesidad concreta y urgente de

los servicios de salud bucal del IHSS, área que atiende a miles de asegurados en todo el país y que requiere equipamiento moderno y en óptimas condiciones para garantizar diagnósticos precisos y tratamientos de calidad.

Con este proceso, el IHSS reafirma su compromiso institucional con la transparencia administrativa, la eficiencia en el uso de los recursos públicos y el fortalecimiento continuo de los servicios de salud que la población trabajadora hondureña exige y merece.

Estadio de Juticalpa estaba convertido en un basurero

JUTICALPA, OLANCHO. Una ambiciosa y necesaria jornada de limpieza profunda se llevó a cabo en las instalaciones y alrededores del estadio Juan Ramón Brevé Vargas de Juticalpa.

La jornada fue coordinada por la Comisión Municipal Interventora en conjunto con el departamento de Desechos Sólidos de la localidad.

Se busca mejorar el ornato de la ciudad, combatir el mosquito transmisor del dengue y devolver la dignidad que merece uno de los recintos deportivos más emblemáticos del departamento.

La realidad encontrada al interior del estadio resultó alarmante. En los rincones ocultos, debajo de las graderías, detrás de las instalaciones y en los espacios menos visibles del recinto, los trabajadores hallaron cantidades obscenas de basura y desechos acumulados durante largo tiempo.

El foco infeccioso de proporciones preocupantes representaba un serio riesgo sanitario para los jugadores, aficionados y comunidad circundante que cada domingo llena el estadio para vivir la intensidad del fútbol olanchano.



El personal del limpieza de la municipalidad trabajó incansablemente en la jornada.

La acumulación de desechos en zonas húmedas y sombrias crea las condiciones perfectas para la proliferación del mosquito *Aedes aegypti*, principal vector del dengue, enfermedad que en los últimos meses ha registrado un preocupante incremento de casos en Olancho y en todo el territorio nacional.

La intervención de la comisión municipal responde a un compromiso claro con el bienestar de la población, garanti-

zando que tanto los deportistas que sudan la camiseta cada fin de semana como los miles de aficionados que abarrotan las graderías cuenten con un ambiente limpio, seguro y digno.

Las autoridades municipales hicieron un llamado a la ciudadanía a mantener limpio el estadio y a depositar la basura en los recipientes designados, recordando que el ornato y la salud pública son responsabilidad de todos. (FS)



Se utilizó maquinaria para remover la basura y escombros en los alrededores del estadio.



Carlo Miranda es el primer alcalde de Honduras que ha recibido ese premio.



El prestigioso reconocimiento fue otorgado por Inclusocial en Bogotá.

Alcalde de Comayagua es galardonado en Colombia

COMAYAGUA, COMAYAGUA. El alcalde de Comayagua, Carlos Miranda, fue distinguido con el Premio Latinoamericano al Desarrollo Económico y Social 2026.

La entrega del reconocimiento se realizó en la ciudad de Bogotá, en Colombia; Miranda se convirtió en el primer edil hondureño en recibir este importante premio internacional.

El galardón fue otorgado por la Fundación para el Desarrollo de la Solidaridad y la Inclusión Social (Inclusocial), entidad que destacó la amplia trayectoria del edil hondureño y su constante apoyo a iniciativas orien-

tadas a la innovación educativa y al desarrollo integral del municipio.

Durante la ceremonia de premiación, Miranda expresó su agradecimiento por la distinción y dedicó el reconocimiento a la población de Comayagua.

“Muy honrado y agradecido en primer lugar con Dios y la población de Comayagua, porque gracias a ellos hoy somos acreedores de un reconocimiento a nivel latinoamericano”, manifestó Miranda.

“Somos el único municipio de Honduras que ha sido reconocido por Inclusocial con este importante galardón que, después de un

arduo trabajo continuo y comprometido, de visión y esfuerzos, logramos que Comayagua sea un referente a nivel nacional e internacional”,

Por su parte, el director de Inclusocial, Jorge Escalante, resaltó la labor desarrollada por la administración municipal de Comayagua y el impacto de sus proyectos en beneficio de la ciudadanía.

“El alcalde Carlos Miranda recibe este importante premio en nombre de esa magnífica ciudad de Comayagua, donde la sociedad civil latinoamericana se levanta, le rinde honor y lo coloca como un ejemplo a seguir. Felici-

tamos a los ciudadanos de Comayagua; tienen un gran mandatario que, sin duda alguna, está convirtiendo a esta ciudad en un referente internacional”, enfatizó Escalante.

La premiación reunió a autoridades municipales y líderes de distintos países de América Latina, entre ellos Argentina, México, Puerto Rico, Ecuador, Chile, Guatemala y Perú. Con ese reconocimiento internacional, Comayagua fortalece su posicionamiento como una ciudad modelo en materia de desarrollo social, educación e innovación, proyectando una imagen positiva de Honduras ante la comunidad latinoamericana. **(REMB)**

Arizona se prepara para celebrar su feria patronal

ARIZONA, ATLÁNTIDA. El municipio de Arizona, Atlántida, se prepara para vivir una de las celebraciones más esperadas del año con el desarrollo de su tradicional Feria Patronal 2026.

La festividad, dedicada a los santos patronos San Pedro y San Pablo, reunirá durante varias semanas a familias, emprendedores, deportistas, artistas y visitantes de diferentes sectores del departamento y del país.

La municipalidad de Arizona ha preparado un amplio programa de actividades que combina la tradición, la cultura, el deporte, la fe y el sano entretenimiento, con el propósito de fortalecer la convivencia entre los habitantes y promover el desarrollo económico del municipio.

Las festividades iniciarán con la presentación y elección de las candidatas a reina juvenil y reina infantil, además de la elección de la Madrina del Deporte y Madrina de los



La ciudad se prepara para celebrar su gran feria patronal por todo lo alto.

Ganaderos.

Posteriormente se llevará a cabo la inauguración oficial de la feria con un colorido desfile motorizado y vehicular, así como el tradicional torneo de fútbol, marcando el inicio de una agenda llena de eventos para todas las edades.

Durante la programación también

se realizará la gran coronación de las reinas infantil y juvenil, el primer Rodeo, la celebración del día de los patronos San Pedro y San Pablo con actividades religiosas.

Además, se realizará una gran feria de emprendedores para apoyar a los pequeños comerciantes y productores locales, el esperado Color Run y

un carnaval en el sector Valle de Leán con la participación del conjunto musical Kandela.

También se desarrollará la tradicional carrera de cintas a caballo y el segundo gran rodeo Agavale, que contará con la presentación musical del reconocido grupo Los Traviesos de Olancho, prometiendo un ambiente de diversión para toda la familia.

El alcalde Noldo Chacón extendió una cordial invitación a todos los habitantes de Arizona, así como a los municipios vecinos y turistas nacionales, para que participen en cada una de las actividades programadas.

“Queremos que nuestra feria sea un espacio para compartir en familia, fortalecer nuestras tradiciones y dinamizar la economía local. Invitamos a todos a disfrutar con responsabilidad, respeto y alegría de cada uno de los eventos que hemos preparado para el pueblo de Arizona”, expresó el edil. **(RL)**



La reina infantil saliente entregará este 2026 su corona a la nueva soberana de Arizona.



Fundación Terra te Impulsa

¡Celebramos 6 años impulsando sueños de emprendedores hondureños!

Hace seis años, en medio de una pandemia que lo paralizó todo, nos hicimos una pregunta: **¿qué podemos hacer por los hondureños que perdieron su fuente de ingreso y necesitaban reinventarse?**

La respuesta fue Fundación Terra te Impulsa.

En 2020 nos reinventamos para los emprendedores. No teníamos certeza de cuánto duraría ni cuánto llegaría a crecer. Solo teníamos la convicción de que si le damos herramientas a la gente, la gente construye futuro. Y así fue.

Hoy, seis años después, **más de 5,000 emprendedores hondureños** tienen de forma gratuita una tienda virtual, capacitación, formalización, acceso a capital semilla, herramientas para crecer y el respaldo de **18 aliados estratégicos** que creen, como nosotros, en el potencial de Honduras y su gente. **El 54% son mujeres.** Y eso me llena de orgullo, porque detrás de cada número hay una historia real. Una mamá que empezó vendiendo desde casa. Un joven que formalizó su negocio. Un emprendedor que recibió su primer capital semilla y con eso abrió una puerta que antes parecía cerrada.



Y así como en 2020 nos reinventamos para el emprendedor, hoy Fundación Terra Te Impulsa evoluciona para dar paso a la innovadora iniciativa digital para el comprador: **Shopineoh.com** la cual representa una experiencia creativa e innovadora, reuniendo en un solo espacio más de 30,000 productos y servicios disponibles para que comprar hondureño sea fácil, accesible y cercano.

Los invitamos a visitar **Shopineoh.com**, a conocer las historias detrás de cada producto y a apoyar a los emprendedores hondureños que cada día construyen su sueño.

¡Tu compra impulsa sueños!

La grandeza no está en lo que logramos, sino en cómo impactamos la vida de los demás.

www.shopineoh.com